

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

 **CAPAMI**   
2021 - 2024

Enero 2022

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	4
FINALIDAD .....	5
* Objetivo .....	5
* Alcance.....	6
* Interpretación.....	6
* Actualización .....	6
* Resumen de contenido .....	7
* Metodología .....	7
* Siglas .....	8
MARCO JURÍDICO .....	9
* Legislación General .....	9
* Legislación Federal.....	9
* Legislación Local.....	9
LINEAMIENTOS TÉCNICOS .....	10
ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL .....	11
* Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental: .....	11
* El Sistema de Contabilidad Gubernamental: .....	11
* Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental: .....	12
* Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: .....	13
* Principales Elementos del Sistema de Contabilidad gubernamental: .....	14
* Clasificadores: .....	16
-CPI.....	16
-COG.....	20
-CTG .....	21
-CE.....	22
-CA .....	26
-CP.....	28
-CFG .....	29
-CFF.....	30
INVENTARIOS.....	32
*CBM.....	32
*CBI .....	34

*CBAAH.....	35
LINEAMIENTOS.....	36
*MCI.....	36
*MCE.....	38
*Valoración General.....	40
*Reglas Especificas.....	44
MATRICES.....	50
*Ingreso.....	50
*Egreso.....	51
CATÁLOGO DE CUENTAS.....	53
*Lista de cuentas.....	53
- Estructura.....	53
- Niveles.....	54
*Géneros.....	89
*Instructivo de Cuentas.....	90
- Generales.....	92
- Detalladas.....	92
*Guías Contabilizadoras.....	92
- Estructura.....	92
- Procedimientos.....	93
ESTADOS FINANCIEROS.....	94
*Estructura.....	94
*Formato y Contenido.....	96
- Información Contable.....	96
- Información Presupuestaria.....	106
- Información Programática.....	108
*Información Adicional.....	109
- Contabilidad Gubernamental.....	109
- Formatos LDF.....	111
*Transparencia.....	112
- Publicación General.....	112
- Publicación de la Amonización.....	113
ANEXOS.....	118
*Guías Contabilizadoras.....	118

*Instructivo de Cuentas .....	125
*Información Contable.....	133
-Estado de Actividades.....	133
-Estado de Situación Financiera .....	134
-Estado de Variación en la Hacienda Pública .....	135
-Estado de Cambios en la Situación Financiera .....	136
-Estado de Flujos de Efectivo .....	137
-Informe sobre Pasivos Contingentes (Formato Libre) .....	138
-Estado Analítico del Activo.....	139
-Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos .....	140
-Notas al Estado de Situación Financiera .....	141
-Notas al Estado de Actividades .....	144
-Notas al Estado de Variación a la Hacienda Pública/Patrimonio.....	145
-Notas al Estado de Flujos de Efectivo .....	146
-Notas de Memoria.....	147
-Conciliación Presupuestal-Contable .....	148
*Información Presupuestal .....	150
-Estado Analítico de Ingresos .....	150
-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos .....	151
-Endeudamiento Neto.....	155
-Intereses de la Deuda.....	155
-Flujo de Fondos.....	156
*Información Programática.....	157
-Gasto por Categoría Programática.....	157
-Programas y Proyectos de Inversión (Formato Libre).....	158
-Indicadores de Resultados (Formato Libre).....	158
*Información Adicional.....	159
-Relación de Bienes .....	159
-Relación de Cuentas Bancarias .....	159
-Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado.....	160
-Postura Fiscal.....	160
-Esquemas Bursátiles .....	161

## INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el Manual de contabilidad gubernamental (Manual).

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales Estados Financieros a generarse en el sistema. En complemento y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los siguientes contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferentes conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en la Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

## FINALIDAD

### \* Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene por objetivo establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala y facilitar el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro, se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica, y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarse para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas de manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funciones;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del ente.

Con referencia a la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 20 establece que "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo"

Asimismo, en la LGCG, en el artículo 4to. En la fracción XXII de las disposiciones generales define como "Manuales de contabilidad, los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"

### \* Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala y a sus unidades administrativas que existen y/o puedan crearse de acuerdo a su decreto de creación.

### \* Interpretación

La unidad competente en materia de contabilidad gubernamental del ente, se considera la unidad facultada para interpretar el contenido del presente manual, es decir, la Dirección Administrativa.

### \* Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual al concluir el ejercicio. si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa.

## \* Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala está conformado por:

**Marco Jurídico:** Se anuncian las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, en su competencia federal, estatal y municipal.

**Lineamientos técnicos:** Se establecen de acuerdo a las facultades y características de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala los documentos que puede generar, en relación a los documentos que acordó y publicó el Consejo Nacional de Armonización Contables.

**Catálogo de Cuentas:** Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir, su estructura definida en la lista de cuentas y su respectivo instructivo de cuentas generales o detalladas que posibilitan los procedimientos de registro expresadas en la guía contabilizadora y en su instructivo.

**Estados Financieros:** Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluyen las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

## \* Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del CONAC y, se detalló el contenido específico a integrar, que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.



\* Siglas

SIGLA	CONCEPTO
CBAAH	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
CBI	Catálogo de Bienes Inmuebles
CBM	Catálogo de Bienes Muebles
CA	Clasificación Administrativa
CE	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
CFG	Clasificación Funcional del Gasto
CP	Clasificación Programática
CFF	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CRI	Clasificador por Rubros de Ingresos
CTG	Clasificador por Tipo de Gasto
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
MCG	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
MML	Metodología de Marco Lógico
MCE	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
MCI	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
PC	Plan de Cuentas
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SSB	Sistema Simplificado Básico
SSG	Sistema Simplificado General
CACE	Consejo de Armonización Contable Estatal

## MARCO JURÍDICO

### \* Legislación General

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

### \* Legislación Federal

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Decreto de creación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala.

### \* Legislación Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Núm. 286
- Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Núm. 433
- Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- Ley 468 de fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero
- Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Núm. 428.
- Ley de Hacienda Municipal, Núm. 677
- Ley 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley 255 del presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero
- Ley 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
- Ley 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
- Ley 51,
- Estatuto de los trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero.
- Ley de Obras Públicas y sus servicios del Estado de Guerrero núm. 266
- Ley de Administración de recursos materiales
- Ley 994 de planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Ley de Aguas para el Estado libre y soberano de Guerrero núm. 574
- Ley 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero
- Ley Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero núm. 568
- Código Fiscal Municipal, núm. 152
- Código fiscal del Estado de Guerrero, núm. 429.

## LINEAMIENTOS TÉCNICOS

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad de establecer lo específico para la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica " Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática" Por lo tanto, es necesario establecer como se estructuran los clasificadores propios ( Ingreso y Gasto ) y los catálogos de bienes, que detonan y posibilitan la lista de cuentas.

Asimismo, una vez establecida la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear vínculos de datos (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generaran el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes".

## ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL

### \* Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

### \* El Sistema de Contabilidad Gubernamental:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro".

### \* Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas. A los que podemos sumar los siguientes:
- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;

- e) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

### \* Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

#### 1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

#### 2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### 3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

#### 4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

#### 5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

#### 6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

#### 7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

#### 8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### 9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### 10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### 11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### \* Principales Elementos del Sistema de Contabilidad gubernamental:

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
  - Por Rubros de Ingresos
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
  - De los ingresos
  - De los gastos
  - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
  - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
  - Instructivos de manejo de cuentas
  - Guías Contabilizadoras
  - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
  - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.





## FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

### \* La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera:

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuvan a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.



### \* Clasificadores:

-CRI

**Clasificador por Rubros de Ingresos:** El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles.

**RUBRO:** El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

**TIPO:** Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

**CLASE:** (tercer nivel) Clasificación según las necesidades internas.

**CONCEPTO:** (Cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	DENOMINACION
510000	5	1	00	00	PRODUCTOS
510100	5	1	01	00	INTERESES
5101001	5	1	01	001	INTERESES CTA. 0111697455
610000	6	1	00	00	APROVECHAMIENTOS
610900	6	1	09	00	OTROS APROVECHAMIENTOS
6109001	6	1	09	001	REMANENTE EJERCICIO 2021
730000	7	3	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
730100	7	3	01	00	SERVICIO DE AGUA
7301001	7	3	01	001	AGUA DOMESTICO FIJO
7301002	7	3	01	002	AGUA DOMESTICO MEDIDO
7301003	7	3	01	003	AGUA COMERCIAL FIJO
7301004	7	3	01	004	AGUA COMERCIAL MEDIDO
7301005	7	3	01	005	AGUA INDUSTRIAL FIJO
7301006	7	3	01	006	AGUA INDUSTRIAL MEDIDO
7301007	7	3	01	007	AGUA ESPECIAL FIJO
7301008	7	3	01	008	AGUA ESPECIAL MEDIDO
7301009	7	3	01	009	AGUA SERVICIO MIXTO
730200	7	3	02	00	SERVICIO DE DRENAJE
7302001	7	3	02	001	DRENAJE DOMESTICO FIJO
7302002	7	3	02	002	DRENAJEDOMESTICO MEDIDO
7302003	7	3	02	003	20% USO DE DRENAJE
7302004	7	3	02	004	DRENAJE COMERCIAL FIJO
7302005	7	3	02	005	DRENAJE COMERCIAL MEDIDO
7302006	7	3	02	006	DRENAJE INDUSTRIAL FIJO
7302007	7	3	02	007	DRENAJE INDUSTRIAL MEDIDO
7302008	7	3	02	008	DRENAJE ESPECIAL FIJO
7302009	7	3	02	009	DRENAJE ESPECIAL MEDIDO
7302010	7	3	02	010	DRENAJE SERVICIO MIXTO
730300	7	3	03	00	CONTRATOS
7303001	7	3	03	001	CONTRATO DE AGUA DOMESTICO
7303002	7	3	03	002	CONTRATO DE AGUA COMERCIAL
7303003	7	3	03	003	CONTRATO DE DRENAJE DOMESTICO
7303004	7	3	03	004	CONTRATO DE DRENAJE COMERCIAL
7303005	7	3	03	005	CONTRATO DOMESTICO AGUA Y DRENAJE
7303006	7	3	03	006	CONTRATO COMERCIAL AGUA Y DRENAJE
730400	7	3	04	00	CAMBIO DE NOMBRE A CONTRATOS
7304001	7	3	04	001	CAMBIO DE DATOS
7304002	7	3	04	002	CAMBIO DE DATOS A SERVICIO DOMESTICO

7304003	7	3	04	003	CAMBIO DE NOMBRE A DATOS
730500	7	3	05	00	CONEXIÓN DE AGUA
7305001	7	3	05	001	DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA
7305002	7	3	05	002	DERECHO CONEXIÓN AGUA COMERCIAL
730600	7	3	06	00	CONEXIÓN DE DRENAJE
7306001	7	3	06	001	DERECHO DE CONEXIÓN DRENAJE
7306002	7	3	06	002	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE DOMESTICO
7306003	7	3	06	003	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE COMERCIAL
730700	7	3	07	00	RECONEXION DE AGUA
7307001	7	3	07	001	RECONEXION DE AGUA BOTA
7307002	7	3	07	002	RECONEXION DE AGUA BANQUETA
7307003	7	3	07	003	RECONEXION POR INSERCIÓN
730800	7	3	08	00	RECONEXION DE DRENAJE
7308001	7	3	08	001	RECONEXION DE DRENAJE
730900	7	3	09	00	VENTA DE AGUA EN PIPAS
7309001	7	3	09	001	PIPAS DE CAPAMI
731000	7	3	10	00	REPOSICION DE PAVIMENTO/ASFALTO
7310001	7	3	10	001	REPOSICION DE PAVIMENTO TOMA
7310002	7	3	10	002	REPOSICION DE PAVIMENTO DRENAJE
731100	7	3	11	00	DESFOGUE DE TOMAS
7311001	7	3	11	001	DESFOGUE DE TOMAS
731200	7	3	12	00	EXCAVACION
7312001	7	3	12	001	EXCAVACION
731300	7	3	13	00	SERV. AGUA DE PAGO ADELANTADO
7313001	7	3	13	001	AGUA ADELANTADO DOMESTICO FIJO
7313002	7	3	13	002	AGUA ADELANTADO COMERCIAL FIJO
7313003	7	3	13	003	AGUA ADELANTADO INDUSTRIAL FIJO
7313004	7	3	13	004	AGUA ADELANTADO ESPECIAL FIJO
7313005	7	3	13	005	AGUA ADELANTADO SERVICIO MIXTO
731400	7	3	14	00	SERVICIO DE DRENAJE PAGO ADELANTADO
7315001	7	3	15	001	DRENAJE ADELANTADO DOESTICO FIJO
7315002	7	3	15	002	DRENAJE ADELANTADOCOMERCIAL FIJO
7315003	7	3	15	003	DRENAJE ADELANTADO INSDUSTRIAL FIJO
7315004	7	3	15	004	DRENAJE ADELANTADO ESPECIAL FIJO
7315005	7	3	15	005	DRENAJE ADELANTADO SERVICIO MIXTO
731600	7	3	16	00	AGUA ADEUDO
7316001	7	3	16	001	AGUA ADEUDO DOMESTICO FIJO
7316002	7	3	16	002	AGUA ADEUDO DOMESTICO MEDIDO
7316003	7	3	16	003	AGUA ADEUDO COMERICLA FIJO
7316004	7	3	16	004	AGUA ADEUDO COMERCIAL MEDIDO
7316005	7	3	16	005	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL FIJO
7316006	7	3	16	006	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO
7316007	7	3	16	007	AGUA ADEUDO ESPECIAL FIJO
7316008	7	3	16	008	AGUA ADEUDO ESPECIAL MEDIDO
7316009	7	3	16	009	AGUA ADEUDO SERVICIO MIXTO
731700	7	3	17	00	DRENAJE ADEUDO
7317001	7	3	17	001	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO FIJO
7317002	7	3	17	002	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO MEDIDO
7317003	7	3	17	003	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL FIJO
7317004	7	3	17	004	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL MEDIDO
7317005	7	3	17	005	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL FIJO

7317006	7	3	17	006	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO
7317007	7	3	17	007	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL FIJO
7317008	7	3	17	008	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL MEDIDO
7317009	7	3	17	009	DRENAJE ADEUDO
731800	7	3	18	00	SANEAMIENTO
7318001	7	3	18	001	SANEAMIENTO
732000	7	3	20	00	DEZASOLVE DE DRENAJE
7320001	7	3	20	001	DEZASOLVES DE DRENAJE CON VARILLA
732100	7	3	21	00	EXPEDICION DE OFICIOS
7321001	7	3	21	001	EXPEDICION DE CONSTANCIAS
7321002	7	3	21	002	EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE M
7321003	7	3	21	003	EXPEDICION DE PERMISOS O RESPONSIVAS
732200	7	3	22	00	INSTALACIONES
7322001	7	3	22	001	INSTALACIONES DE TOMAS DE AGUA
732400	7	3	24	00	VENTA DE MEDIDORES
7324001	7	3	24	001	MEDIDORES
732500	7	3	25	00	RUPTURA Y DEMOLICIÓN
7325001	7	3	25	001	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO PARA AGUA Y DRENAJE
732600	7	3	26	00	RELLENO DE TERRACERÍA
7326001	7	3	26	001	RELLENO DE TERRACERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACION
732700	7	3	27	00	CANCELACIÓN DE SERVICIO
7327001	7	3	27	001	CANCELACION TEMPORAL DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)
7327002	7	3	27	002	CANCELACION DEFINITIVA DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)
732800	7	3	28	00	RENTA DE RETROEXCAVADORA
7328001	7	3	28	001	RENTA DE RETROEXCAVADORA POR HORA
732900	7	3	29	00	REACTIVACIÓN
7329001	7	3	29	001	REACTIVACION FISICA DE TOMA DE AGUA CANCELADA TEMPORALMENTE
7329002	7	3	29	002	REACTIVACION EN SISTEMA DEL CONTRATO DE AGUA CANCELADO TEMPORALMENTE
733000	7	3	30	00	DESCARGA A LA RED PÚBLICA A TRAVÉS DE PIPA (M3)
7330001	7	3	30	001	DESCARGA DE LA RED PUBLICA A TRAVES DE PIPA (M3)
733100	7	3	31	00	CAMBIO DE TARIFA
7331001	7	3	31	001	SERVICIO DOMESTICO P SERVICIO MIXTO A SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL
7331002	7	3	31	002	SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL A SERVICIO DOMESTICO O SERVICIO MIXTO
733200	7	3	32	00	ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS
7332001	7	3	32	001	PARAMETRO DE CAMPO TEMPERATURA
7332002	7	3	32	002	PARAMETRO DE CAMPO PH
7332003	7	3	32	003	CONDUCTIVIDAD
7332004	7	3	32	004	COLOR

7332005	7	3	32	005	TURBIEDAD
7332006	7	3	32	006	SOLIDOS SEDIMENTABLES
7332007	7	3	32	007	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES
7332008	7	3	32	008	SOLIDOS SUSPENDIDOS VOLATILES
7332009	7	3	32	009	DB05
7332010	7	3	32	010	DQO
7332011	7	3	32	011	ALCALINIDAD
7332012	7	3	32	012	COLOR RESIDUAL (MUESTRA SIMPLE)
7332013	7	3	32	013	GRASAS Y ACEITES
7332014	7	3	32	014	COLIFORMES TOTALES
7332015	7	3	32	015	COLIFORMES FECALES
7332016	7	3	32	016	LOCAL (MUESTREOS)
7332017	7	3	32	017	AFORO DE FLUJO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL
7332018	7	3	32	018	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)
7332019	7	3	32	019	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DB05)
7332020	7	3	32	020	CONTAMINANTE DE SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)
7332021	7	3	32	021	CONTAMINANTE DE GRASAS Y ACEITES
733300	7	3	33	00	MANO DE OBRA
7333001	7	3	33	001	MANO DE OBRA
733400	7	3	34	00	FACTIBILIDAD
7334001	7	3	34	001	FACTIBILIDAD
733500	7	3	35	00	MULTAS
7335001	7	3	35	001	MULTAS
733600	7	3	36	00	SERVICIOS ADICIONALES
7336001	7	3	36	001	PRO-REDES
733700	7	3	37	00	RECARGOS
7337001	7	3	37	001	RECARGOS
733800	7	3	38	00	DIFERENCIA EN CORTE DE CAJA
7338001	7	3	38	001	DIFERENCIA EN CORTE DE CAJA
733900	7	3	39	00	OTROS
7339001	7	3	39	001	OTROS INGRESOS
910000	9	1	00	00	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
9100002	9	1	00	002	DEVOLUCION I.S.R.

**-COG**

**Clasificador por objeto del gasto:** El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realiza la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

**El COG tiene una codificación de cuatro niveles.**

**Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

**Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) La partida genérica. Se refiere al tercer dígito, el cual lograra la armonización a todos los niveles de gobierno.
- b) La partida específica: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su Vinculación con la Lista de Cuentas.

COG	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN
1000	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES
1100	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
1130	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
1131	1	1	3	1	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE

### -CTG

**Clasificador por Tipo de Gasto:** El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos. La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	GASTO CORRIENTE	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.
2	GASTO DE CAPITAL	Son los gastos destinados a la inversión de capital
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

4	PENSIONES Y JUBILACIONES	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	PARTICIPACIONES	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las Entidades Federativas y/o Municipios. No aplica por Ley.

**-CE**

**Clasificación Económica:** La CE de las transacciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, permite ordenar a estos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los ingresos y de los gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico.

(1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico la estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	DESCRIPCION
1	INGRESOS
1.1	INGRESOS CORRIENTES
1.1.1	IMPUESTOS
1.1.2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
1.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
1.1.4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES
1.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD
1.1.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DE GOBIERNO
1.1.7	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PUBLICAS
1.1.8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS
1.1.9	PARTICIPACIONES
1.2	INGRESOS DE CAPITAL
1.2.1	VENTA (DISPOSICION DE ACTIVOS)
1.2.1.1	VENTA DE ACTIVOS FIJOS
1.2.1.2	VENTA DE OBJETOS DE VALOR
1.2.1.3	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS
1.2.2	DISMINUCION DE EXISTENCIAS
1.2.3	INCREMENTO DE LA DEPRECIACION, AMORTIZACION, ESTIMACIONES Y PROVISIONES ACUMULADAS
1.2.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS
1.2.5	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLITICA

CE	DENOMINACION
2	GASTOS
2.1	GASTOS CORRIENTES
2.1.1	GASTOS DE CONSUMO
2.1.1.1	REMUNERACIONES
2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.1.3	VARIACION DE EXISTENCIAS (DISMINUCION (+) INCREMENTO (-))
2.1.1.4	DEPRECIACION Y AMORTIZACION (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)
2.1.1.5	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS
2.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCION Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES
2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2.1.3	GASTOS DE LA PROPIEDAD
2.1.3.1	INTERESES
2.1.3.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTO DE INTERESES
2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS
2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS
2.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PUBLICAS
2.1.7	PARTICIPACIONES
2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES
2.2	GASTO DE CAPITAL
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
2.2.2	ACTIVOS FIJOS
2.2.2.2	MAQUINARIA Y EQUIPO
2.2.2.5	ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES
2.2.3	INCREMENTO DE EXISTENCIAS
2.2.4	OBJETOS DE VALOR
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS
2.2.6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS
2.2.7	INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

C	C	P	P	NOMBRE	T	NOMBRE	1	2	3	4	NOMBRE
G	E										
1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	1	3	1	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	2	2	1	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	3	1	1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	3	2	1	PRIMAS DE VACACIONES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES



1	3	2	3	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	3	4	1	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	3	4	2	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	4	0	0	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	4	1	2	APORTACIONES AL IMSS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	4	4	1	SEGURO DE VIDA	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	5	0	0	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	5	1	1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	5	2	2	PAGO DE LIQUIDACIONES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	5	4	4	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	5	5	1	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	5	9	1	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	6	0	0	<b>PREVISIONES</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	6	1	1	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	6	1	2	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	6	1	4	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	6	1	5	INDEMNIZACIONES, FINIQUITOS Y LAUDOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	7	0	0	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
1	7	1	2	ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	1	REMUNERACIONES
2	0	0	0	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	1	1	2	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	1	4	1	SUMINISTROS INFORMATICOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	1	6	1	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	2	0	0	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	2	1	5	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	5	0	0	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	5	1	1	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	5	1	2	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2	5	3	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	6	1	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	7	0	0	VESTUARIOS Y PRENDAS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	7	2	2	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
2	9	1	4	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	1	1	ENERGIA ELECTRICA	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	2	1	GAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	4	1	TELEFONIA TRADICIONAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	5	1	TELEFONÍA CELULAR	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	8	1	SERVICIO POSTAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	1	9	2	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	4	5	1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	1	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	1	3	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS GENERALES DE AGUA POTABLE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	1	4	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES GENERALES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	1	5	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y REBOMBEO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	1	6	REPARACIONES DE CONCRETO PARA AGUA Y DRENAJE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	4	1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	5	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	7	1	MANTENIMIENTO. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	5	7	2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTAS E INSTALACIONES	2	GASTO CAPITAL	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

3	5	8	2	SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	7	0	0	GASTOS VIÁTICOS Y PASAJES TERRESTRES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	7	2	1	PASAJES TERRESTRES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	7	5	1	VIATICOS EN EL PAIS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	9	0	0	OTROS SERV. GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	9	1	1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
3	9	8	1	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE S EDERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
3	9	9	2	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	GASTO CORRIENTE	2	1	1	2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
5	0	0	0	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	1	1	7	MOBILIARIO Y EQUIPO	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	1	5	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	6	2	6	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	6	4	1	SISTEMAS DE AIRE ACIONCONDICIONADO Y CALEFACCION	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	6	6	4	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	6	7	4	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	9	0	0	ACTIVOS INTANGIBLES	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
5	9	7	1	LICENCIAS INFORMATICAS INTELECTUALES	2	GASTO CAPITAL	2	2	2	2	MAQUINARIA Y EQUIPO
9	0	0	0	DEUDA PUBLICA	3	AMORT. DE LA					
9	9	1	1	ADEFAS	3	DEUDA					

-CA

**Clasificación Administrativa:** La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.

- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público

El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según correspondía.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional

o	F	S	S	E	RAMO	UR	NOMBRE
3	0	0	0	0			SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
3	1	0	0	0			SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
3	1	1	0	0			GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3	1	1	2	0			ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
3	1	1	2	0	D00	D00	DIRECCIÓN GENERAL
3	1	1	1	2		D01	DEPARTAMENTO COBRANZA
3	1	1	1	2		D02	DEPARTAMENTO INFORMÁTICA
3	1	1	1	2		D03	DEPARTAMENTO CULTURA DEL AGUA
3	1	1	2	0		D04	DEPARTAMENTO DIRECCIÓN GENERAL
3	1	1	2	0		D11	DEPARTAMENTO AGUA POTABLE
3	1	1	2	0		D12	DEPARTAMENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO
3	1	1	2	0		D13	DEPARTAMENTO BOMBEROS
3	1	1	2	0		D14	DEPARTAMENTO PLANTA POTABILIZADORA
3	1	1	2	0		D16	DEPARTAMENTO ALBAÑILERIA
3	1	1	2	0		D17	DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
3	1	1	2	0		D18	DEPARTAMENTO PETAR
3	1	1	2	0		D21	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
3	1	1	2	0		D23	DIRECCIÓN JURÍDICA
3	1	1	2	0		D24	DIRECCIÓN OPERATIVA
3	1	1	2	0		D25	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
3	1	1	2	0		D26	DEPARTAMENTO DE PLANEACION, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
3	1	1	2	0		D28	DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA INTERNA
3	1	1	2	0		D29	DEPARTAMENTO DE TESORERIA
3	1	1	2	0		D30	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
3	1	1	2	0		D31	DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN

3	1	1	2	0	D32	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
3	1	1	2	0	D33	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
3	1	1	2	0	D34	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS
3	1	1	2	0	D35	DEPARTAMENTO DE COMPRAS

-CP

**Clasificación Programática:** la CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

GRUPO DE GASTO	TIPO DE PROGRAMAS	GRUPO DE PROGRAMAS	MODALIDAD	NOMBRE		
PROGRAMABLE	PROGRAMAS	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO ENTIDADES FEDERATIVAS MUNICIPIOS.	S	Sujetos a reglas de operación		
			U	Otros subsidios		
		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	Prestación de servicios públicos		
			B	Provisión de bienes públicos		
			P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		
			F	Promoción y fomento		
			G	Regulación y supervisión		
			A	Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)		
			R	Específicos		
			K	Proyectos de inversión		
			M	Administrativas y de apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
					O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
			L	Compromisos	L	Operaciones ajenas
					N	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
			Obligaciones		J	Desastres naturales
T	Pensiones y jubilaciones					
Y	Aportaciones a la seguridad social					
Z	Aportaciones a fondos de estabilización					
Gasto federalizado		I	Y	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		
			I	Gasto federalizado		
No programable			C	Participaciones a entidades federativas y municipios		
			D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
			H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.		

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios

PP	PROYECTO	NOMBRE
P02		Administración de recursos
	01	Administración

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

F	F	SF	NOMBRE	CP	NOMBRE	PY	NOMBRE
2			DESARROLLO SOCIAL				
2	1		PROTECCION AMBIENTAL				
2	1	2	ADMINISTRACION DEL AGUA	P02	ADMINISTRACION RECURSOS	DE 01	ADMINISTRACION

### -CFG

**Clasificación Funcional del Gasto:** la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1):

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de

cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción)

F	F	SF	NOMBRE	DESCRIPCION
2			DESARROLLO SOCIAL	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION CON EL FIN DE FAVORECER EL ACCESO A MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, TALES COMO: SERVICIOS EDUCATIVOS, RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, SALUD, PROTECCION SOCIAL, VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS
2	1		PROTECCION AMBIENTAL	COMPRENDE LOS ESFUERZOS Y PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PROMOVER Y FOMENTAR LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO SU CONSERVACION. CONSIDERA LA ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS, REDUCCION DE LA CONTAMINACION, ADMINISTRACION DEL AGUA, PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE.
2	1	2	ADMINISTRACION DEL AGUA	INCLUYE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA REGULACION Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, SERVICIOS DE INFORMACION METEOROLOGICA, CONTROL DE CAUCES ENTRE OTROS.

### -CFF

**Clasificador por Fuente de Financiamiento:** El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación

Para la transición a la Disciplina Financiera, la estructura básica de la CFF 2018

CFF 2018	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	NO ETIQUETADO	Son los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos.
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales, y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
14	INGRESOS PROPIOS	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores, como el caso de aplicación de un remanente.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-DE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

Alineación del CRI-CE-CFF

R	CRI			CRI	NOMBRE	CEE			NOMBRE	CFF	
	T	CI	Co			1	2	3		FF	NOMBRE
5	0	00	00	500000	PRODUCTOS						
5	1	00	00	510000	PRODUCTOS						
5	1	01	001	5101001	INTERESES CTA. 0111697455	1	1	4	DERECHOS Y PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS	11	RECURSOS FISCALES
6	1	00	00	610000	APROVECHAMIENTOS						
6	1	09	00	610900	OTROS APROVECHAMIENTOS						
6	1	09	001	6109001	REMANENTE EJERCICIO 2021						
7	3	00	00	730000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
7	3	00	01	7300001	SERVICIO DE AGUA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	02	7300002	SERVICIO DE DRENAJE	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	03	7300003	CONTRATOS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	04	7300004	CAMBIO DE NOMBRE A CONTRATOS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	05	7300005	CONEXIÓN DE AGUA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	06	7300006	CONEXIONES DE DRENAJE	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	07	7300007	RECONEXION DE AGUA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	08	7300008	RECONEXION DE DRENAJE	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	09	7300009	VENTA DE AGUA EN PIPAS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	10	7300010	REPOSICION DE PAVIMENTO/ASFALTO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	11	7300011	DESFOGUE DE TOMAS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	12	7300012	EXCAVACION	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	13	7300013	SERV. AGUA DE PAGO ADELANTADO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	14	7300014	SERVICIO DE DRENAJE PAGO ADELANTADO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	15	7300015	VENTA DE AGUA EN GARRAFON	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	16	7300016	AGUA ADEUDO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	17	7300017	DRENAJE ADEUDO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	18	7300018	SANEAMIENTO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	19	7300019	PAGOS PARCIALES DE CONVENIO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	20	7300020	DEZASOLVES DE DRENAJE	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS



7	3	00	21	7300021	EXPEDICION DE OFICIOS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	22	7300022	INSTALACIONES	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	23	7300023	REPARACION DE TOMAS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	24	7300024	VENTA DE MEDIDORES	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	25	7300025	RUPTURA Y DEMOLICIÓN	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	26	7300026	RELLENO DE TERRACERÍA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	27	7300027	CANCELACIÓN DE SERVICIO	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	28	7300028	RENTA DE RETROEXCAVADORA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	29	7300029	REACTIVACIÓN	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	30	7300030	DESCARGA A LA RED PÚBLICA A TRAVES DE PIPA (M3)	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	31	7300031	CAMBIO DE TARIFA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	32	7300032	ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	33	7300033	MANO DE OBRA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	34	7300034	FACTIBILIDAD	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	35	7300035	MULTAS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	36	7300036	SERVICIOS ADICIONALES	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	37	7300037	RECARGOS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	38	7300038	DIFERENCIA EN CORTE DE CAJA	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
7	3	00	39	7300039	OTROS	1	1	6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	INGRESOS PROPIOS
9	1	00	00	910000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES						
9	1	00	002	9100002	DEVOLUCION I.S.R.	1	1	8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS	11	RECURSOS FISCALES

## INVENTARIOS

### \*CBM

**Catálogo de Bienes Muebles:** El CDM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- ✚ El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✚ El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- ✚ El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- ✚ El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto
- ✚ El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

GRUPO	SUB GRUPO	CLASE	SUB CLASE	DENOMINACION	COG
5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5110
5	1	1	7	MOBILIARIO Y EQUIPO	5117
5	1	5	0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	5150
5	1	5	3	EQUIPO DE COMPUTACION	5153
5	1	5	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	5154
5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5190
5	1	9	8	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5198
5	4	9	0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5490
5	4	9	1	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5491
5	6	2	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5620
5	6	2	6	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	5626
5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION	5640
5	6	4	1	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION	5641

5	6	7	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTAS	5670
5	6	7	4	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	5674
5	9	1	0	SOFTWARE	5910
5	9	1	1	SOFTWARE	5911
5	9	7	0	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	5970
5	9	7	1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	5971

### \*CBI

**Catálogo de Bienes Inmuebles:** El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomará en cuenta el proceso de alta:

- a) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- b) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2 2 2 2 2)

- ✚ El 1° nivel, identifica el GRUPO, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue:
  - 01- Terrenos
  - 02- Viviendas
  - 03- Edificios No Habitacionales
  - 04- Infraestructura
- ✚ El 2° nivel, identifica el SUBGRUPO, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN
- ✚ El 3° nivel, identifica la CLASE, alineado al SCIAN.
- ✚ El 4° nivel, identifica la SUBCLASE, alineado al SCIAN.
- ✚ El 5° nivel, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de

conformidad a sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa.

Derivado de lo anterior:

a) Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) emitido por la (ONU).

b) La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público

GRUPO	SUB GRUPO	CLASE	SUB CLASE	DENOMINACION	COG
01				TERRENOS	
01	01			TERRENOS URBANOS	5811
03				EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
03	02			EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION Y SUPREVISION.	
03	02	01		EDIFICACIONES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	
03	02	01	10	OFICINAS INMUEBLES QUE SE UTILIZAN COMO: ADUANAS Y AGENCIAS ADUANALES, ARCHIVO, BUFETE JURÍDICO, DELEGACIÓN, EMBAJADA O CONSULADO, NOTARÍA PÚBLICA, OFICINA DE MENSAJERÍA, OFICINA DEL ÁMBITO FEDERAL, OFICINA DEL ÁMBITO ESTATAL, OFICINA DEL ÁMBITO MUNICIPAL, PALACIO DE GOBIERNO, PALACIO MUNICIPAL, RECEPTORÍA DE RENTAS, TESORERÍA, TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COBRANZA, DISTRITO DE DESARROLLO RURAL, INSTALACIONES FEDERALES COMPARTIDAS (DESARROLLO RURAL), OFICINAS EN PUERTO FRONTERIZO, OTROS USOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS	5831 6221

### \*CBAAH

**Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:** El CBAAH son bienes que, por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Se llevará un control por tipo de bien en cuentas de orden para su seguimiento. Las cuentas de orden mencionadas serán de aplicación obligatoria para los entes públicos. También se deberá elaborar el auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, que contenga como mínimo los datos que se presentan como Anexo I.

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

TIPO	CLASE	DESCRIPCION
1		<b>Arqueológicos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
1	1	Bienes Muebles
1	2	Bienes Inmuebles
1	3	Restos humanos de la flora y de la fauna
2		<b>Artísticos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.
2	1	Bienes muebles
2	2	Bienes inmuebles
3		<b>Históricos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.
3	1	Bienes muebles
3	2	Bienes inmuebles
3	3	Documentos y expedientes
3	4	Colecciones

## LINEAMIENTOS:

### \*MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

DENOMINACION	EJEMPLO	DESCRIPCION
<b>Estimado</b>	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
<b>Modificaciones</b>	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
<b>Devengado</b>	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
<b>Recaudado</b>	Flujo de efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
<b>Total</b>	D+R	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
<b>Por Ejecutar</b>	Modificado-Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
4 DERECHOS	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	PERCEPCION DEL RECURSO	INGRESO EN CAJA Y DEPOSITO EN LA CUENTA
5 PRODUCTOS	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	PERCEPCION DEL RECURSO	INGRESO EN CAJA Y DEPOSITO EN LA CUENTA
6 APROVECHAMIENTOS	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	OFICIO AUTORIZACION PRESUPUESTO	DE DE	PERCEPCION DEL RECURSO	INGRESO EN CAJA Y DEPOSITO EN LA CUENTA

### \*MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

DENOMINACION	EJEMPLO	DESCRIPCION
<b>Aprobado</b>	Presupuesto Autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de egresos.
<b>Modificaciones</b>	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al presupuesto de egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
<b>Modificado</b>	A+M	Suma aritmética del aprobado y cada una de las modificaciones.
<b>Comprometido</b>	Relación Jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

<b>Devengado</b>	Pasivos	Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar. Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
<b>Ejercido</b>	Autorización CLC	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
<b>Pagado</b>	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
<b>Total</b>	C+D+E+P	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
<b>Por ejercer</b>	Modificado-Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.

CGG	NOMBRE	APROBADO	MODIFICACIÓN	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato	Nómina	Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
1200	Remuneraciones Al Personal de Carácter Transitorio	Presupuesto de Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato		Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato	Nómina	Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
1400	Seguridad Social	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato	Nómina	Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato	Nómina	Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
1700	Pago De Estímulos A Servidores Públicos	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Plantilla Anual De Personal/Contrato	Nómina	Autorización del Pago	Transferencia (Dispersión)
2000	<b>MATERIALES SUMINISTROS</b>						
2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden De Cuenta Pagar	Transferencia O Cheque
2200	Alimentos Utensilios	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden De Cuenta Pagar	Transferencia O Cheque
2400	Materiales Artículos De Construcción Y De Reparación	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden De Cuenta Pagar	Transferencia O Cheque



2500	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>							
3100	Servicios Básicos	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato De Servicios O Equivalente	Factura	Orden De Cuenta Por Paga	Transferencia O Cheque		Transferencia O Cheque
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato De Servicios O Equivalente	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
3400	Servicios Financieros, Bancarios Comerciales	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato De Apertura	Estado De Cuenta	Estado Cuenta	De	Estado De Cuenta
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato De Servicios O Equivalente	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato De Servicios O Equivalente	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Oficio De Comisión O Equivalente	Documentación Comprobatoria	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
3900	Otros Servicios Generales	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Contrato de servicios o equivalente	Factura	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
5000	<b>Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles</b>							
5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura (Inventario)	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
5600	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura (Inventario)	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque
5900	Activos Intangibles	Presupuesto De Egresos Aprobado	Documento Oficial De Modificación Al Presupuesto	Orden De Compra	Factura (Inventario)	Orden Cuenta Pagar	De Por	Transferencia O Cheque

### \*Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública/patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el

reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

- A. **Definición de Activo:** Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
- B. **Definición de Pasivo:** Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
- C. **Definición de Hacienda Pública / Patrimonio:** La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la Hacienda Pública/Patrimonio.

#### + Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública /patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

- 1. **Valores de entrada.** - Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
- 2. **Valores de salida.** - Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos

- a) Costo de adquisición:
- b) Costo de reposición:
- c) Costo de reemplazo:
- d) Recurso histórico:

- e) Valor de realización:
- f) Valor neto de realización:
- g) Valor de liquidación:
- h) Valor presente:
- i) Valor razonable:

### Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

### Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

### Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

\*Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

## ACTIVO

- a) **Reconocimiento inicial:** El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación

- b) **Reconocimiento posterior:** Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos

### Circulante

**Disponibles:** estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

### No Circulante

**Inmuebles y muebles:** en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación. En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de rescate, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

## PASIVO

### a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico"; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida

### b) Reconocimiento posterior

#### Extinción de pasivos

a) El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,

b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

## Cambios en el valor de las provisiones

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación

## \*Reglas Específicas

### Obras públicas capitalizables

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

### **Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras**

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del periodo

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

### **Estimación para cuentas incobrables**

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

### **Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes**

Depreciación y Amortización. - Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero
- c) Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

### Revisión de la vida útil

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en el periodo que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización de la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

### Casos Particulares

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	de
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO			
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	
1.2.4	BIENES MUEBLES			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20	
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.4	Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20	
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20	
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20	
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20	
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20	
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10	
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10	
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas - Herramienta	10	10	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10	

**Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.**

El impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.



### **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.**

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo.

### **Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.**

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física – contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física–contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Reevaluó ya la cuenta del grupo Activo No circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterior, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo No circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### **Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### **Bienes no localizados.**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización, Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.

- b) El bien de hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

### **Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### **Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.**

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2018, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

### **Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.**

#### **✚ Cambios en criterios contables.**

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

#### **✚ Cambios en las estimaciones contables.**

Los cambios en aquellas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio, o cuando proceda directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre los ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

### Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

## MATRICES

### \*Ingreso

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

CRI				LISTA DE CUENTAS									
R	T	Cl	Co	CRI	NOMBRE	G	G	R	C	SC1	SC2	LC	CXC
5	0	00	00	500000	PRODUCTOS								
5	1	00	00	510000	PRODUCTOS								
5	1	01	001	5101001	INTERESES CTA. 0111697455	4	1	5	1	01	001	4151-01-001	1124-51
6	1	00	00	610000	APROVECHAMIENTOS								
6	1	09	00	610900	OTROS APROVECHAMIENTOS								1122-73
6	1	09	001	6109001	REMANENTE EJERCICIO 2021	4	1	6	9	001		4169-001	1122-73
7	3	00	00	730000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS								1122-73
7	3	00	01	7300001	SERVICIO DE AGUA	4	1	7	3	01		4173-01	1122-73
7	3	00	02	7300002	SERVICIO DE DRENAJE	4	1	7	3	02		4173-02	1122-73
7	3	00	03	7300003	CONTRATOS	4	1	7	3	03		4173-03	1122-73
7	3	00	04	7300004	CAMBIO DE NOMBRE A CONTRATOS	4	1	7	3	04		4173-04	1122-73
7	3	00	05	7300005	CONEXIÓN DE AGUA	4	1	7	3	05		4173-05	1122-73
7	3	00	06	7300006	CONEXIONES DE DRENAJE	4	1	7	3	06		4173-06	1122-73
7	3	00	07	7300007	RECONEXION DE AGUA	4	1	7	3	07		4173-07	1122-73
7	3	00	08	7300008	RECONEXION DE DRENAJE	4	1	7	3	08		4173-08	1122-73
7	3	00	09	7300009	VENTA DE AGUA EN PIPAS	4	1	7	3	09		4173-09	1122-73
7	3	00	10	7300010	REPOSICION PAVIMENTOASFALTO	DE	4	1	7	3	10	4173-10	1122-73

7	3	00	11	7300011	DESFOGUE DE TOMAS	4	1	7	3	11		4173-11	1122-73
7	3	00	12	7300012	EXCAVACION	4	1	7	3	12		4173-12	1122-73
7	3	00	13	7300013	SERV. AGUA DE PAGO ADELANTADO	4	1	7	3	13		4173-13	1122-73
7	3	00	14	7300014	SERVICIO DE DRENAJE PAGO ADELANTADO	4	1	7	3	14		4173-14	1122-73
7	3	00	15	7300015	VENTA DE AGUA EN GARRAFON	4	1	7	3	15		4173-15	1122-73
7	3	00	16	7300016	AGUA ADEUDO	4	1	7	3	16		4173-16	1122-73
7	3	00	17	7300017	DRENAJE ADEUDO	4	1	7	3	17		4173-17	1122-73
7	3	00	18	7300018	SANEAMIENTO	4	1	7	3	18		4173-18	1122-73
7	3	00	19	7300019	PAGOS PARCIALES DE CONVENIO	4	1	7	3	19		4173-19	1122-73
7	3	00	20	7300020	DEZASOLVES DE DRENAJE	4	1	7	3	20		4173-20	1122-73
7	3	00	21	7300021	EXPEDICION DE OFICIOS	4	1	7	3	21		4173-21	1122-73
7	3	00	22	7300022	INSTALACIONES	4	1	7	3	22		4173-22	1122-73
7	3	00	23	7300023	REPARACION DE TOMAS	4	1	7	3	23		4173-23	1122-73
7	3	00	24	7300024	VENTA DE MEDIDORES	4	1	7	3	24		4173-24	1122-73
7	3	00	25	7300025	RUPTURA Y DEMOLICIÓN	4	1	7	3	25		4173-25	1122-73
7	3	00	26	7300026	RELLENO DE TERRACERÍA	4	1	7	3	26		4173-26	1122-73
7	3	00	27	7300027	CANCELACIÓN DE SERVICIO	4	1	7	3	27		4173-27	1122-73
7	3	00	28	7300028	RENTA DE RETROEXCAVADORA	4	1	7	3	28		4173-28	1122-73
7	3	00	29	7300029	REACTIVACIÓN	4	1	7	3	29		4173-29	1122-73
7	3	00	30	7300030	DESCARGA A LA RED PÚBLICA A TRAVES DE PIPA (M3)	4	1	7	3	30		4173-30	1122-73
7	3	00	31	7300031	CAMBIO DE TARIFA	4	1	7	3	31		4173-31	1122-73
7	3	00	32	7300032	ANÁLISIS DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	4	1	7	3	32		4173-32	1122-73
7	3	00	33	7300033	MANO DE OBRA	4	1	7	3	33		4173-33	1122-73
7	3	00	34	7300034	FACTIBILIDAD	4	1	7	3	34		4173-34	1122-73
7	3	00	35	7300035	MULTAS	4	1	7	3	35		4173-35	1122-73
7	3	00	36	7300036	SERVICIOS ADICIONALES	4	1	7	3	36		4173-36	1122-73
7	3	00	37	7300037	RECARGOS	4	1	7	3	37		4173-37	1122-73
7	3	00	38	7300038	DIFERENCIA EN CORTE DE CAJA	4	1	7	3	38		4173-38	1122-73
7	3	00	39	7300039	OTROS	4	1	7	3	39		4173-39	1122-73
9	1	00	00	910000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y								
9	1	00	002	9100002	DEVOLUCION I.S.R.								1122-91

\*Egreso

R	T	CI	C	DENOMINACIÓN	G	G	R	C	S	SUB
1	1	3	1	Sueldos al Personal de Base	5	1	1	1	0	1131
1	2	2	1	Sueldos al Personal Eventual	5	1	1	2	0	1221
1	3	1	1	Primas por Años de Servicios Prestados	5	1	1	3	0	1311
1	3	2	1	Primas de Vacaciones	5	1	1	3	0	1321
1	3	2	3	Gratificación de Fin de Año	5	1	1	2	0	1323
1	3	4	1	Compensaciones Ordinarias	5	1	1	3	0	1341
1	3	4	2	Compensaciones Extraordinarias	5	1	1	3	0	1342
1	4	4	1	Seguro de Vida	5	1	1	4	0	1441
1	5	1	1	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	5	1	1	5	0	1511

1	5	2	2	Pago de Liquidaciones	5	1	1	5	0	1522
1	5	4	4	Prestaciones Complementarias Personal de Base	5	1	1	5	0	1544
1	5	5	1	Apoyos para la Capacitación de los Servidores Públicos	5	1	1	5	0	1551
1	5	9	1	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5	1	1	5	0	1591
1	6	1	1	Previsiones de Incremento al Personal de Base	0	0	0	0	0	1611
1	6	1	2	Previsiones de Incremento al Personal de Confianza	0	0	0	0	0	1612
1	6	1	4	Previsiones para Creación de Plazas	0	0	0	0	0	1614
1	6	1	5	Indemnizaciones, Finiquitos, Laudos	0	0	0	0	0	1615
1	7	1	2	Estímulos por Antigüedad	5	1	1	6	0	1712
2	1	1	2	Artículos y Material de Oficina	5	1	2	1	0	2112
2	1	2	1	Materiales para Impresión y Reproducción	5	1	2	1	0	2121
2	1	4	1	Suministros Informáticos	5	1	2	1	0	2141
2	1	6	1	Materiales y Artículos de Limpieza	5	1	2	1	0	2161
2	2	1	5	Productos Diversos para Alimentación de Personas	5	1	2	2	0	2215
2	5	1	2	Substancias y productos químicos básicos	5	1	2	5	0	2512
2	5	3	1	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	5	1	2	5	0	2531
2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	5	1	2	6	0	2611
2	7	2	2	Artículos para seguridad y protección personal	5	1	2	7	0	2722
2	9	1	4	Herramientas menores de carácter comercial	5	1	2	9	0	2914
3	1	1	1	Energía eléctrica	5	1	3	1	0	3111
3	1	2	1	Gas	5	1	3	1	0	3121
3	1	4	1	Telefonía tradicional	5	1	3	1	0	3141
3	1	8	1	Servicio postal	5	1	3	1	0	3181
3	1	9	2	Contratación de otros servicios	3	1	9	2	0	3192
3	4	1	1	Comisiones bancarias	3	4	1	1	0	3411
3	4	5	1	Seguro de Bienes Patrimoniales	3	4	5	1	0	3451
3	5	1	1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3	5	1	1	0	3511
3	5	1	3	Rehabilitación y mantenimiento de líneas generales de agua potable	3	5	1	3	0	3513
3	5	1	4	Rehabilitación y mantenimiento de colectores generales de drenaje y alcantarillado	3	5	1	4	0	3514
3	5	1	5	Rehabilitación y mantenimiento de pozos y rebombeos	3	5	1	5	0	3515
3	5	1	6	Reposiciones de concreto para agua y drenaje	3	5	1	6	0	3516
3	5	5	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3	5	5	1	0	3551
3	5	7	1	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3	5	7	1	0	3571
3	5	7	2	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones eléctricas	3	5	7	2	0	3572
3	7	2	1	Pasajes Terrestres	3	7	2	1	0	3721
3	7	5	1	Viáticos en el país	3	7	5	1	0	3751
3	9	8	1	Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	5	1	3	9	0	39801
3	9	9	2	Otros servicios generales	5	1	3	9	0	3992

**\*Bienes**

C	G	E	DENOMINACION	G	R	C	S	SUB	CB
5	1	1	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	5111	Mueble
5	1	2	Muebles, excepto de oficina y estantería	1	2	4	2	5121	Mueble
5	1	5	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	2	4	9	5151	Mueble
5	1	9	Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	9	5191	Mueble
5	2	3	Cámaras fotográficas y de video	1	2	4	2	5231	Mueble
5	2	9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1	2	4	9	5291	Mueble
5	4	1	Automóviles y camiones	1	2	4	4	5411	Mueble
5	4	9	Otros equipos de transporte	1	2	4	9	5491	Mueble
5	6	2	Maquinaria y equipo industrial	1	2	4	2	5621	Mueble
5	6	4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1	2	4	4	5641	Mueble
5	6	7	Herramientas y máquinas-herramienta	1	2	4	7	5671	Mueble
5	8	1	Terrenos	1	2	3	0	5811	Inmueble
5	8	3	Edificios no residenciales	1	2	3	0	5831	Otros
5	9	1	Software	1	2	5	0	5911	Intangible
5	9	7	Licencias informáticas e intelectuales	1	2	5	4	5971	Intangible

**CATÁLOGO DE CUENTAS**

En referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 4,20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental define el Catálogo de Cuentas como el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los Instructivos de Manejo de Cuentas y las Guías Contabilizadoras:

**\*Lista de cuentas**

**- Estructura**

Se considera Lista de Cuentas a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominadas de orden o memoranda.

Para establecer la Lista de Cuentas se apega al artículo 37 de la Ley de Contabilidad Gubernamental "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización..."

### - Niveles

El Plan de Cuentas es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación:

#### 1er. Agregado:

\***Género:** Considera el universo de la clasificación (1 dígito).

\***Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, Permitiendo conocer a niveles agregados su composición (1 dígito).

\***Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público (1 dígito).

#### 2do. Agregado:

\***Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor (1 dígito).

\***Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance).

Para alinea la Lista de Cuentas al Plan de Cuentas se detalla una **Sub-cuenta 2: Necesidades internas** (4 dígitos):

Plan de Cuentas						
1er. Agregado		2do. Agregado			Descripción	
1						Activo
1	2					No circulante
1	2	4				Bienes Muebles
1	2	4	1			Mobiliario y Equipo de Administración
1	2	4	1	3		Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub-cta	Propia	Descripción
1	2	4	1	3	51504	Mobiliario y Equipo de Cómputo

Con ésta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (8 y 10 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos)

G	G	R	C	SC1	SC2	Denominación
1						ACTIVO
1	1					ACTIVO CIRCULANTE
1	1	1				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1	1	1	1			EFFECTIVO
1	1	1	1	01		FONDO FIJO
1	1	1	1	02		NORMA ELENA SALGADO SALGADO
1	1	1	1	02	01	NORMA ELENA SALGADO SALGADO
1	1	1	1	02	02	JONAS MATEO RODRIGUEZ VILLANUEVA
1	1	1	1	03		FONDO FIJO
1	1	1	1	03	01	FONDO FIJO
1	1	1	1	04		CAJA
1	1	1	1	05		FONDO REVOLVENTE
1	1	1	1	05	001	MARIA SANTA MAZON CATALAN
1	1	1	1	05	002	MA. DOLORES HERNANDEZ SALGADO
1	1	1	1	05	003	MARITONA RAMIREZ GUERRERO
1	1	1	1	05	004	JAHAZIEL VARGAS HERNANDEZ
1	1	1	1	05	005	JESUS DANIEL PERALTA DIAZ
1	1	1	1	05	006	BERENICE ARROYO MARTINEZ
1	1	1	1	05	007	MONSERRAT MORALES VALDEZ
1	1	1	1	05	008	ABDIEL ALVAREZ CRISANTO
1	1	1	1	05	009	OSCAR VITAL PEÑA
1	1	1	1	05	010	MARGARITA JAIMES DIAZ
1	1	1	1	05	011	MARIA NAHANNI MARTINEZ HERNANDEZ
1	1	1	1	05	012	DOLLY GEMA ALAMO GOMEZ
1	1	1	1	05	013	ROCIO SANCHEZ GONZALEZ
1	1	1	1	05	014	JAVIER RUEDA QUIÑONEZ
1	1	1	2			BANCOS/TESORERIA
1	1	1	2	01		SANTANDER
1	1	1	2	01	001	CUENTA NO. 92-00123238-8
1	1	1	2	01	002	CUENTA NO. 65-50347577-5
1	1	1	2	01	003	SANTANDER CTA. 22000445959
1	1	1	2	02		BANCOMER
1	1	1	2	02	001	CTA. 191632159
1	1	1	2	02	002	CTA. 062913332
1	1	1	2	02	003	CTA. 0110686662
1	1	1	2	02	004	CTA. 0111697455
1	1	1	2	02	005	CTA. 0113830012
1	1	1	2	03		HSBC
1	1	1	2	03	001	CTA. 4066798596
1	1	1	2	03	002	CTA. 4066798604
1	1	1	3			BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1	1	1	4			INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1	1	1	4	01		INVERSION BANCOMER
1	1	1	4	01	001	INVERSION BANCOMER
1	1	1	4	01	002	FONDOS DE INVERSION
1	1	1	5			FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA
1	1	1	6			DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION
1	1	1	9			OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES
1	1	2				DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES
1	1	2	1			INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
1	1	2	2			CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1	1	2	2	01		IVA ACREDITABLE
1	1	2	2	01	1	IVA ACREDITABLE



1	1	2	2	02		IVA POR ACREDITAR
1	1	2	2	02	1	IVA POR ACREDITAR
1	1	2	2	03		IVA A FAVOR
1	1	2	2	03	01	IVA A FAVOR
1	1	2	2	52		PRODUCTOS DE CAPITAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1	1	2	2	52	05	PRODUCTOS DE CAPITAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1	1	2	2	73		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
1	1	2	2	79		OTROS INGRESOS
1	1	2	2	79	01	OTROS INGRESOS, INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1	1	2	2	79	02	OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
1	1	2	2	82		APORTACIONES
1	1	2	2	91		TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
1	1	2	2	93		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
1	1	2	2	94		AYUDAS SOCIALES
1	1	2	3			DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1	1	2	3	01		DEUDORES DIVERSOS
1	1	2	3	01	001	MIRNA FARINA SANDOVAL
1	1	2	3	01	002	OSCAR ROMAN ACOSTA
1	1	2	3	01	003	MARIA NAHANNI MARTINEZ HERNANDEZ
1	1	2	3	01	004	JAVIER RIOS MOYO
1	1	2	3	01	005	JAVIER VELAZQUEZ LANDA
1	1	2	3	01	006	ELEUTERIO ALONSO SULLUAGA
1	1	2	3	01	007	MIGUEL PEREZ HERNANDEZ
1	1	2	3	01	008	LIZBETH RANGEL MARTINEZ
1	1	2	3	01	009	MIGUEL ANGEL PARRA FARINA
1	1	2	3	01	010	SELENE CRUZ PRADO
1	1	2	3	01	011	MA. GUADALUPE MORALES ROQUE
1	1	2	3	01	012	JOSE LUIS PARRA BAHENA
1	1	2	3	01	013	MARITZA MENDOZA ANTONIO
1	1	2	3	01	014	JUAN URIBE ESQUIVEL
1	1	2	3	01	015	CRISTHIAN REY OCHOA SALGADO
1	1	2	3	01	016	EPIFANIO LAGUNAS LANDA
1	1	2	3	01	017	IRMA MORA CAMPOS
1	1	2	3	01	018	JOSE MANUEL ZAGAL DELGADO
1	1	2	3	01	019	ANGEL TORRES ARMENTA
1	1	2	3	01	020	ERASMO LAGUNAS ALVAREZ
1	1	2	3	01	021	KARINA ORTIZ NAJERA
1	1	2	3	01	022	PROSPERO RIVERA GARCIA
1	1	2	3	01	023	ALBERTO SALGADO ZAGAL
1	1	2	3	01	024	NICOLAS RODRIGUEZ MEMIJE
1	1	2	3	01	025	MARITONA RAMIREZ GARCIA
1	1	2	3	01	026	BERNARDO PEDRO BAHENA MARTINEZ
1	1	2	3	01	027	VERONICA MARTINEZ ROMAN
1	1	2	3	01	028	ULISES OCHOA SALGADO
1	1	2	3	01	029	SERGIO CAMARILLO REYES
1	1	2	3	01	030	MAURO PEREZ BARRIOS
1	1	2	3	01	031	NEY MANCINES SANCHEZ
1	1	2	3	01	032	JOSE URIETA MENDEZ
1	1	2	3	01	033	GLORIA MARTINEZ ESTRADA
1	1	2	3	01	034	RUFINO VALLADARES MIRANDA
1	1	2	3	01	035	VIANEY OCAMPO BAHENA
1	1	2	3	01	036	J. GUADALUPE BELLO MONTIEL
1	1	2	3	01	037	LUIS DE LA CRUZ ALTAMIRANO
1	1	2	3	01	038	VIRGILIO MARQUEZ VAZQUEZ
1	1	2	3	01	039	VICTOR MANUEL BAHENA ARROYO
1	1	2	3	01	040	CIRILO GONZALEZ ROJAS
1	1	2	3	01	041	OSCAR ANDRES CASARRUBIAS
1	1	2	3	01	042	JOSE ALFREDO CANO VENEGAS
1	1	2	3	01	043	AURELIO HERNANDEZ VARGAS
1	1	2	3	01	044	MA. GUADALUPE SANCHEZ ROMAN

1	1	2	3	01	045	RENE DELGADO TELLEZ
1	1	2	3	01	046	MA. DOLORES HERNANDEZ SALGADO
1	1	2	3	01	047	ISRAEL CASTRO CAMPOS
1	1	2	3	01	048	ALBERTO BAHENA MARTINEZ
1	1	2	3	01	049	TESORERIA MUNICIPAL 2012-2015
1	1	2	3	01	050	RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ
1	1	2	3	01	051	ALEJANDRA MARTINEZ ROMAN
1	1	2	3	01	052	SEBASTIAN ORTIZ BETANCOURT
1	1	2	3	01	053	FELIX ANTONIO CEPEDA PINEDA
1	1	2	3	01	054	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. DE C.V.
1	1	2	3	01	055	GREGORIO PERALTA VARGAS
1	1	2	3	01	056	CARLOS ROMERO PALOMARES
1	1	2	3	01	057	ISABEL MEZA VALENTIN
1	1	2	3	01	058	JOSE ALBERTO ZAGAL DIAZ
1	1	2	3	01	059	VICTOR MANUEL NAVA RIVERA
1	1	2	3	01	060	NORMA ELENA SALGADO SALGADO
1	1	2	3	01	061	JONAS MATEOS RODRIGUEZ VILLANUEVA
1	1	2	3	01	062	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMILO
1	1	2	3	01	063	PLACIDO PEREZ GARCIA
1	1	2	3	01	064	ANDY ANUAR MORALES
1	1	2	3	01	065	MA. FELIX ZAGAL DELGADO
1	1	2	3	01	066	JOSE AURELIO DURAN RAMIREZ
1	1	2	3	01	067	ENRIQUE MONDRAGON MOJICA
1	1	2	3	01	068	JAIME PEREZ ROMERO
1	1	2	3	01	069	MISAEEL DOMINGUEZ GARCIA
1	1	2	3	01	070	MIGUEL DEL RIO MARTINEZ
1	1	2	3	01	071	JOSE LUIS RODRIGUEZ MEMIJE
1	1	2	3	01	072	JOSE DIRCEU VILLEGAS ESPINO
1	1	2	3	01	073	EDUARDO PEREZ ROMERO
1	1	2	3	01	074	ANTONIO LOPEZ MANZANARES
1	1	2	3	01	075	EDGAR MAZON MENDOZA
1	1	2	3	01	076	GUSTAVO MONTAÑO BERNABE
1	1	2	3	01	077	CRISPIN PARRA TATACHIS
1	1	2	3	01	078	ERICK EDUARDO ALONSO POLANCO
1	1	2	3	01	079	CHRISTIAN NEFTALI ROMAN PALACIOS
1	1	2	3	01	080	CIPRIANO ADAN SOTO
1	1	2	3	01	081	ENRIQUE DELOYA SANTANA
1	1	2	3	01	082	ANDY ANUAR MORALES GOMEZ
1	1	2	3	01	083	ANGEL TADEO PARRA MELO
1	1	2	3	01	084	DOLLY GEMA ALAMO GOMEZ
1	1	2	3	01	085	GARY ALAMO GOMEZ
1	1	2	3	01	086	JUAN CARLOS CASTREJON DIAZ
1	1	2	3	01	087	MARIO ALBERTO MONTAÑES GARCIA
1	1	2	3	01	088	JHONY CUTBERTO ALDAY URIOSTIGUE
1	1	2	3	01	089	SIRO SALUSTIO GOMEZ MORALES
1	1	2	3	01	090	JOSE LOPEZ ROGEL
1	1	2	3	01	091	JUVENTINO ADAME ADAME
1	1	2	3	01	092	GILBERTO HERNANDEZ FRANCO
1	1	2	3	01	093	ANGEL SAN PEDRO FLORES
1	1	2	3	01	094	ENRIQUE ALEJANDRO ORTIZ CASTREJON
1	1	2	3	01	095	FELIPE MONTAÑEZ MARTINEZ
1	1	2	3	01	096	MARCO ANTONIO HERNANDEZ REYES
1	1	2	3	01	097	MARIO LANDA CRUZ
1	1	2	3	01	098	MARCOS CARREÑO CARTEÑO
1	1	2	3	01	099	NANCY FLORES BUSTILLOS
1	1	2	3	01	100	LUIS DANIEL TEPETITLAN CARLOS
1	1	2	3	01	101	ERICK EDUARDO ALONSO POLANCO
1	1	2	3	01	102	PTAR
1	1	2	3	01	103	INGRESOS PENDIENTES POR DEPOSITAR
1	1	2	3	01	104	ULISES PEREZ CALVO
1	1	2	3	01	105	MARIA SANTA MAZON CATALAN

1	1	2	3	01	106	JUAN DE DIOS ARRIAGA RAMIREZ
1	1	2	3	01	107	CRISTINA GARCIA VELAZQUEZ
1	1	2	3	01	108	HORACIO SOLIS RIVERA
1	1	2	3	01	109	J. ENCARNACION EZEQUIEL AGUIRRE CARRILLO
1	1	2	3	01	110	ALEJANDRA PATRICIA FLORES MORENO
1	1	2	3	01	111	BERENICE ARROYO MARTINEZ
1	1	2	3	01	112	JAVIER PINEDA VILLEGAS
1	1	2	3	01	113	CARLOS CRESCENCIO DIRCIO
1	1	2	3	01	114	MARIO ORTIZ GARCIA
1	1	2	3	01	115	TEOFILO ANTONIO CARDOSO HUICOCHEA
1	1	2	3	01	116	ENRIQUE CESAR CEBALLOS PASTRANA
1	1	2	3	01	117	LUCIO RAMIREZ VILLAZANA
1	1	2	3	01	118	DULCE MIRIAM GATICA SOTELO
1	1	2	3	01	119	CESAR ALEJANDRO ESCALONA MILLAN
1	1	2	3	01	120	ENRIQUE CESAR PASTRANA ALMAZAN
1	1	2	3	01	121	ARIADNA ANTUNEZ HIDALGO
1	1	2	3	01	122	MANOLO RAFAEL SALGADO LUNA
1	1	2	3	01	123	CARLOS OCAMPO MASTACHE
1	1	2	3	01	124	JAHAZIEL VARGAS HERNANDEZ
1	1	2	3	01	125	BULMARO MUNDO REYNA
1	1	2	3	01	126	BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ
1	1	2	3	01	127	EPIFANIO RAUL CASTILLO QUINTANA
1	1	2	3	01	128	MARGARITO SANTANA LAGUNAS
1	1	2	3	01	129	LAURA BEATRIZ ROSENDO PERALTA
1	1	2	3	01	130	DANIEL SANTANA CHACON
1	1	2	3	01	131	GREGORIO RUIZ VALERIO
1	1	2	3	01	132	OSCAR YABIN VALLE MARTINEZ
1	1	2	3	01	133	SERGIO ADRIAN FLORES MILLAN
1	1	2	3	01	134	MARITONA RAMIREZ GUERRERO
1	1	2	3	01	135	MIGUEL PEREZ HERNANDEZ
1	1	2	3	01	136	LUIS DE LA CRUZ ALTAMIRANO
1	1	2	3	01	137	JORGE DAVID URIBE OCHOA
1	1	2	3	01	138	DIONICIO TINOCO VARGAS
1	1	2	3	01	139	FRANCISCA GEORGINA MARTINEZ OLEA
1	1	2	3	01	140	ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ
1	1	2	3	01	141	EPIFANIO RAUL CASTILLO QUINTANA
1	1	2	3	01	142	ENRIQUE DELOYA SANTANA
1	1	2	3	01	143	GERARDA CUEVAS CARRETO
1	1	2	3	01	144	XIMENA SILVANA RIVERA MARTINEZ
1	1	2	3	01	145	CARLOS PÉREZ ESQUIVEL
1	1	2	3	01	146	TOMAS ANDRES BENITEZ VILLALBA
1	1	2	3	01	147	EDUARDO PÉREZ ROMERO
1	1	2	3	01	148	RUFINO VALLADARES MIRANDA
1	1	2	3	01	149	JOSE URIETA MENDEZ
1	1	2	3	01	150	DAVID MASTACHE ADAN
1	1	2	3	01	151	ALFREDO DOMINGUEZ RENDON
1	1	2	3	01	152	MANUEL MOJICA SANCHEZ
1	1	2	3	01	153	LUIS GERARDO GONZÁLEZ HURTADO
1	1	2	3	01	154	MAYRELL BAHENA ZAVALA
1	1	2	3	01	155	ROBERTO CARLOS BADILLO VELAZQUEZ
1	1	2	3	01	156	JOSEFINA GARCÍA ESTRADA
1	1	2	3	01	157	HECTRO ENRIQUE OLVERA RAMIREZ
1	1	2	3	01	158	JUAN CARLOS REBOLLEDO PERALTA
1	1	2	3	01	159	ROBERTO CHACÓN MARTINEZ
1	1	2	3	01	160	MARIO GUZMÁN HERNÁNDEZ
1	1	2	3	01	161	OSCAR YABIN VALLE MARTINEZ
1	1	2	3	01	162	LUCIANO FAUSTINO SANCHEZ GARCÍA
1	1	2	3	01	163	DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ
1	1	2	3	01	164	JONATHAN ASDRUVAL CASTREJÓN FIERRO
1	1	2	3	01	165	GERSON RAYMUNDO HUERTA DOMÍNGUEZ
1	1	2	3	01	166	OSCAR SEBASTIÁN PEDROTE CARREÓN

1	1	2	3	01	167	PABLO ALFONSO MONTAÑO URIBE
1	1	2	3	01	168	REYES ALMAZAN TECLA
1	1	2	3	01	169	JOSE ISABEL LUNA OCAMPO
1	1	2	3	01	170	INOCENCIO ROMÁN ORTÍZ
1	1	2	3	01	171	ABDIEL ÁLVAREZ CRISANTO
1	1	2	3	01	172	FELIPE FACUNDO ADAN
1	1	2	3	01	173	ALFONSO CATALAN LUNA
1	1	2	3	01	174	PAOLA ELVIRA AURIOLAS LARA
1	1	2	3	01	175	EDWING LÓPEZ SOTO
1	1	2	3	01	176	SANTOS MARTÍN MÁRQUEZ VÁZQUEZ
1	1	2	3	01	177	ARMANDO BAHENA ARRIAGA
1	1	2	3	01	178	CHRISTIAN EMMANUEL DIAZ CUEVAS
1	1	2	3	01	179	OSCAR ISAAC HERNÁNDEZ BARRAGÁN
1	1	2	3	01	180	ADRIÁN ISRAEL NÁJERA SUÁREZ
1	1	2	3	01	181	ARELI SAYAGO LÓPEZ
1	1	2	3	01	182	J. JESUS SOLIS ZAVALETA
1	1	2	3	01	183	RAFAEL BARRIOS DIAZ
1	1	2	3	01	184	LETICIA PINTOR ALCARAZ
1	1	2	3	01	185	REYNALDO BAHENA MORENO
1	1	2	3	01	186	DENIA ITZEL LUNA ROGEL
1	1	2	3	01	187	WILBER NATIVIDAD SALGADO SÁNCHEZ
1	1	2	3	01	188	JOSE DOMINGUEZ FLORES
1	1	2	3	01	189	SELENE CRUZ PRADO
1	1	2	3	01	190	EPIFANIO LAGUNAS LANDA
1	1	2	3	01	191	MARCOS FELIPE HURTADO LUGO
1	1	2	3	01	192	CIRILO GONZÁLEZ ROJAS
1	1	2	3	01	193	LETICIA GARCÍA CORTEZ
1	1	2	3	01	194	OSCAR VITAL PEÑA
1	1	2	3	01	195	TESORERIA MUNICIPAL 2021-2024
1	1	2	3	01	196	ULISES SALGADO AGUILAR
1	1	2	3	01	197	DULCE MARIA ROMAN MARTINEZ
1	1	2	3	01	198	JOSE MANUEL RAMIREZ CORCINO
1	1	2	3	01	199	ALEJANDRA DEYANIRA SALGADO GASCA
1	1	2	3	01	200	ISIDRO ARZOLA RODRÍGUEZ
1	1	2	3	01	201	RAMONA MARTÍNEZ VALENTIN
1	1	2	3	01	202	HAZAEEL OCAMPO BAHENA
1	1	2	3	01	203	MARTHA ISELA SANDOVAL ROMÁN
1	1	2	3	01	204	MARIA FELIX ZAGAL DELGADO
1	1	2	3	01	205	SUSANA FIGUEROA ESCAMILLA
1	1	2	3	01	206	ALFONSO CATALAN LUNA
1	1	2	3	01	207	YOSHIO APOLO BARRIOS DE LA PUENTE
1	1	2	3	01	208	ANDRES SALGADO BRAVO
1	1	2	3	01	209	ISIDRO TORRES PEÑA
1	1	2	3	01	210	EDITH TAMPÁ VILLALOBOS
1	1	2	3	01	211	JAVIER RUEDA QUIÑONEZ
1	1	2	3	01	212	RODRIGO DOMINGUEZ GOMEZ
1	1	2	4			INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1	1	2	4	11		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
1	1	2	4	43		DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS
1	1	2	4	44		OTROS DERECHOS
1	1	2	4	45		ACCESORIOS DE DERECHOS
1	1	2	4	51		PRODUCTOS
1	1	2	4	51	04	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES
1	1	2	4	59		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO
1	1	2	4	61		MULTAS
1	1	2	4	61	02	MULTAS
1	1	2	4	62		MULTAS
1	1	2	5			DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
1	1	2	5	001		FONDOS REVOLVENTES

1	1	2	5	001	001	ABDIEL ALVAREZ CRISANTO
1	1	2	6			PRESTAMOS OTROGADOS A CORTO PLAZO
1	1	2	9			OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
1	1	2	9	01		SUBSIDIO AL EMPLEO
1	1	2	9	01	001	SUBSIDIO AL EMPLEO
1	1	2	9	01	002	AJUSTE EN SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
1	1	2	9	01	003	AJUSTE AL SUBSIDIO CAUSADO
1	1	3				DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
1	1	3	1			ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
1	1	3	1	01		ANTICIPO A PROVEEDORES
1	1	3	1	01	001	BRUNO ORTIZ BONAL
1	1	3	1	01	002	ARTURO MORENO SANCHEZ
1	1	3	1	01	003	ISRAEL DE JESUS RODRIGUEZ
1	1	3	1	01	004	Prensa Suriana S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	005	ADELAIDO IVAN CAMPOS PAREDES
1	1	3	1	01	006	RICARDO DIAZ CHAVEZ
1	1	3	1	01	007	AUGENIO VILLEGAS OCAMPO
1	1	3	1	01	008	COOPERATIVA TECNO BORDADOS SC DE TR
1	1	3	1	01	009	ITZANA MAZON LOPEZ
1	1	3	1	01	010	ALFREDO MEDOZA AYALA
1	1	3	1	01	011	CALIDAD EN VEHICULOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	012	FREDDI FLORES VICTORIA (ANTICIPO)
1	1	3	1	01	013	DIANA ZAMORA BRITO
1	1	3	1	01	014	PABLO GAMA VELAZQUEZ
1	1	3	1	01	015	AGUSTIN VELAZQUEZ LAGUNAS
1	1	3	1	01	016	MARTHA ELBA MORA CONTRERAS
1	1	3	1	01	017	ALEJANDRO MARTINEZ JUAREZ
1	1	3	1	01	018	PATRICIA ELIZABETH CRUZ LOPEZ
1	1	3	1	01	019	CADECO SA DE CV
1	1	3	1	01	020	PERLA ITZANA LOPEZ ASTUDILLO
1	1	3	1	01	021	BLANCA FLORES BOTELLO
1	1	3	1	01	022	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA
1	1	3	1	01	023	ALMACENES LA VENCEDORA SA DE CV
1	1	3	1	01	024	ERIKA GONZALEZ MARTINEZ
1	1	3	1	01	025	AMHED ARAFA TH ALCAZAR ABRAHAM
1	1	3	1	01	026	DUAMA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	027	CARITINA JIMENEZ GAONA
1	1	3	1	01	028	HECTOR FELUPE GOMEZ LOPEZ
1	1	3	1	01	029	ABIMAEI MIRANDA BRITO
1	1	3	1	01	030	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	031	JOAQUIN HERIBERTO SALGADO ROA
1	1	3	1	01	032	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES DURKING S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	033	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAR S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	034	INNOVACION TEKNOSOFT S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	035	MARIA DE LA LUZ VILLAVICENCIO PEREZ
1	1	3	1	01	036	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	037	ACEROS Y TUBOS LA VICTORIA S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	038	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ REYES
1	1	3	1	01	039	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	040	FRANCISCO DORANTES BAHENA
1	1	3	1	01	041	ISSSPEG
1	1	3	1	01	042	EDGAR GARCIA MATIAS
1	1	3	1	01	043	IGUALA ESPACIO DE RECUBRIMIENTO URBANA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	044	DINAMICA EN SOLUCIONES INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	045	CAR LLANT S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	046	ACEROS Y PLANOS DE IGUALA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	047	SILVIA MADRID CRUZ
1	1	3	1	01	048	YESENIA FIGUEROA CARRANZA
1	1	3	1	01	049	FUNDIDORA DE TENAYUCA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	050	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO
1	1	3	1	01	051	AWASA Y WONG ASESORES S.A. DE C.V.

1	1	3	1	01	052	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS
1	1	3	1	01	053	SALVADOR DELFINO FLORES VILLALOBOS
1	1	3	1	01	054	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
1	1	3	1	01	055	MARTHA YADIRA YALA BAHENA
1	1	3	1	01	056	OCTAVIO FERNANDEZ SALGADO
1	1	3	1	01	057	YOLANDA GUADALUPE VELAZQUEZ DORANTES
1	1	3	1	01	058	FREDDIE FLORES VICTORIA
1	1	3	1	01	059	SEGUROS SUR S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	060	INSTITUTO FONACOT
1	1	3	1	01	061	SARAI DOMINGUEZ MARQUEZ
1	1	3	1	01	062	GRISEL TAPIA FLORES
1	1	3	1	01	063	RAMIRO LAGUNAS PITA
1	1	3	1	01	064	JORGE ENRIQUE ALCAZAR PINEDA
1	1	3	1	01	065	LUBRICANTES Y FILTROS ERA 2000 S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	066	PRIMO FIGUEROA MALDONADO
1	1	3	1	01	067	CHASIA DE GUERRERO S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	068	VIRIDIANA HERNANDEZ LAGUNAS
1	1	3	1	01	069	PRODUCTORA METALICA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	070	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	071	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRES GUERRAS S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	072	BENJAMIN VAZQUEZ VINALAY
1	1	3	1	01	073	OFELIA AGUILAR GONZALEZ
1	1	3	1	01	074	PINTACOMEX S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	075	CUAUHTEMOC LOPEZ SALGADO
1	1	3	1	01	076	RONALDO ROMAN RAMIREZ
1	1	3	1	01	077	CONSULTORIA INTEGRAL ARVITEC P&J SC
1	1	3	1	01	078	KENIA MARLENE FRANCISCO MIGUEL
1	1	3	1	01	079	AIPEC MAQUINARIA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	080	COMERCIALIZADOR AY LOGISTICA ROES S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	081	ISNTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS S. DE C.V.
1	1	3	1	01	082	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ
1	1	3	1	01	083	CONSTRUCTORA LOVA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	084	DEISY NATALI BRITO OCAMPO
1	1	3	1	01	085	FRANCISCO VILLEGAS OCAMPO
1	1	3	1	01	086	MAG PRINT S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	087	FIX STREET S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	088	UNIVERSAL AZULEJERA BMC S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	089	OPERADORA DE HOTELES PLAYA DE ACAPULCO S.A DE C.V.
1	1	3	1	01	090	AURELIO ORTÍZ GUTIERREZ
1	1	3	1	01	091	CONSTRUCCIONES ARQUI SAAR S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	092	YORAMA VAZQUEZ ANZURES
1	1	3	1	01	093	PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	094	MIGUEL ANGEL MAZÓN DIAZ
1	1	3	1	01	095	SUPER REFACCIONES PINAUTO S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	096	HOTELES MINERVA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	097	GERARDO HUMBERTO CARDOSO HUICOCHEA
1	1	3	1	01	098	EFICIENCIAS OPERACIONALES HIDRICAS S.A DE C.V.
1	1	3	1	01	099	OPENPAY S.A. PI DE C.V.
1	1	3	1	01	100	CHEVALI DE GUERRERO S.A DE C.V.
1	1	3	1	01	101	ALJACK DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	102	TECNOLOGIA HIDRAULICA BAWI S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	103	ANGUIANO WONG ASESORES S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	104	REYNALDO HURTADO BAHENA
1	1	3	1	01	105	ESTRATEGIAS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	106	BENJAMIN VILLASEÑOR CABRERA
1	1	3	1	01	107	COMERCIAL ELECTRICA FP RIVERA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	108	ROXANA MICHELLE ROMAN SALGADO
1	1	3	1	01	109	IRVING EDUARDO MIGUEL ARANDA
1	1	3	1	01	110	LABORATORIO Y ASESORIA EN CONTROL DE LA CONTAMINACION S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	111	BOMBAS Y COMPLEMENTOS TECNICOS S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	112	GAMA CONSUMIBLES ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V.

1	1	3	1	01	113	SECUONE DE MEXICO S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	114	VICKY MONSERRAT SANTANA GARFIAS
1	1	3	1	01	115	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SALTILLO A.C.
1	1	3	1	01	116	IT SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	117	HACH DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	118	WENDY ELVIRA OBISPO ALMAZAN
1	1	3	1	01	119	DAVID VAZQUEZ TOLEDO
1	1	3	1	01	120	SILVIA ORTIZ ESCORCIA
1	1	3	1	01	121	MIGUEL ANGEL BENITEZ MIRANDA
1	1	3	1	01	122	MARCO ANTONIO SALAZAR DOMINGUEZ
1	1	3	1	01	123	AUTOMOVILES DE IGUALA S.A DE C.V.
1	1	3	1	01	124	GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	125	SERGIO SANCHEZ DELGADO
1	1	3	1	01	126	ADRIANA CRDUNA ALANIS
1	1	3	1	01	127	GUSTAVO GUTIERREZ ALVARADO
1	1	3	1	01	128	TECNOPIAS MORPASA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	129	ERICA ORIHUELA MENDOZA
1	1	3	1	01	130	HELLEN QUEREN RUEDA MAZON
1	1	3	1	01	131	J. ISABEL LOPEZ ALVARADO
1	1	3	1	01	132	NAVOR CESPEDES APARICIO
1	1	3	1	01	133	TOMAS E. VILLEGAS GONZALEZ
1	1	3	1	01	134	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
1	1	3	1	01	135	APRECIA FINANCIERA
1	1	3	1	01	136	HACIENDA CONSTRUCTORA Y RUBANIZADORA S. DE R.L. DE C.V.
1	1	3	1	01	137	PROPULSION NEUMATICA S.A. DE C.V.
1	1	3	1	01	138	SH SERVICIOS Y MATERIALES DEL SUR S.A. DE C.V.
1	1	3	2			ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
1	1	3	3			ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
1	1	3	4			ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO
1	1	4				INVENTARIOS
1	1	4	1			INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1	1	4	2			INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1	1	4	3			INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
1	1	4	4			INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION
1	1	4	4	1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	1	4	4	2		INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	1	4	4	3		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	1	4	4	4		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ADQUIRIDOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	1	4	4	5		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	1	4	4	6		PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1	2	2				DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
1	2	2	1			DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1	2	2	2			DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1	2	2	2	01		IMPUESTO POR RECUPERAR
1	2	2	2	01	001	IMPUESTO SOBRE DEPOSITOS
1	2	2	2	01	002	IVA A FAVOR
1	2	2	3			INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
1	2	2	4			PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1	2	3				BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1	2	3	1			TERRENOS
1	2	3	1	01		TERRENOS
1	2	3	1	58101		TERRENOS URBANOS
1	2	3	2			VIVIENDAS
1	2	3	3			EDIFICIOS NO HABITACIONALES

1	2	3	3	01		EDIFICIOS
1	2	3	3	02		PLANTA PURIFICADORA
1	2	3	3	03		SANITARIOS
1	2	3	4			INFRAESTRUCTURA
1	2	3	5			CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1	2	3	6			CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
1	2	4				BIENES MUEBLES
1	2	4	1			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1	2	4	1	1		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	1	51105	EQUIPO ELECTRICO PARA OFICINAS
1	2	4	1	1	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO
1	2	4	1	2		MUEBLES, EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	2	51201	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA Y ESTANTERIA
1	2	4	1	3		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1	2	4	1	3	1	EQUIPO DE COMPUTO
1	2	4	1	3	51503	EQUIPO DE COMPUTACION
1	2	4	1	3	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO
1	2	4	1	9		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION
1	2	4	1	9	1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1	2	4	1	9	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
1	2	4	4			VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	4	4	1		VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1	2	4	4	1	001	EQUIPO DE TRANSPORTE
1	2	4	4	1	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1	2	4	4	9	54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1	2	4	6	2	1	MAQUINARIA Y EQUIPO
1	2	4	6	2	56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA
1	2	4	6	3		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
1	2	4	6	3	56302	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	2	4	6	4		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1	2	4	6	4	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1	2	4	6	6		EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
1	2	4	6	6	56604	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1	2	4	6	6	56806	EQUIPO ELECTRICO DIVERSO
1	2	4	6	7		HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS
1	2	4	6	7	56704	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	2	5				ACTIVOS INTANGIBLES
1	2	5	001			LICENCIA DE SISTEMA DE COBRO
1	2	5	1			SOFTWARE
1	2	5	1	59101		SOFTWARE
1	2	5	4			LICENCIAS
1	2	5	4	1		LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1	2	5	4	1	1	SOFTWARE LICENCIAS
1	2	5	4	1	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1	2	6				DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES
1	2	6	1			DEPRECIACION ACUMULADA DE BINES INMUEBLES
1	2	6	2			DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
1	2	6	3			DEPRECIACION ACUMULADA EN BIENES MUEBLES
1	2	6	4			DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS
1	2	6	5			AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
2						PASIVO
2	1					PASIVO CIRCULANTE
2	1	1				CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	01			CUENTAS Y RETENCIONES POR PAGAR
2	1	1	01	001		CUOTAS OBREARAS AL ISSSPEG
2	1	1	01	002		PRESTAMOS A CORTO PLAZO
2	1	1	01	003		CUOTAS PATRONALES ISSSPEG
2	1	1	01	004		CUOTAS SINDICALES SUSPEG ( 2 % )
2	1	1	01	005		SEGUROS FUNERALES
2	1	1	01	006		IMPUESTO ADICIONAL PROBOMBEROS



2	1	1	01	007		IMPUESTO ADICIONAL 15 % PRO REDES
2	1	1	01	008		CUOTA SINDICAL SETAIGEM
2	1	1	01	009		CUOTA SINDICAL INDEPENDIENTE
2	1	1	01	010		NOMINA CAPAMI
2	1	1	01	011		PRESTAMOS FONACOT
2	1	1	1			SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1	1		REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CP
2	1	1	1	1	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE
2	1	1	1	1	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA
2	1	1	1	2		REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A CP
2	1	1	1	2	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL
2	1	1	1	2	12401	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
2	1	1	1	3		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP
2	1	1	1	3	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS
2	1	1	1	3	13201	PRIMAS DE VACACIONES
2	1	1	1	3	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
2	1	1	1	3	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
2	1	1	1	3	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS
2	1	1	1	3	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS
2	1	1	1	4		SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP
2	1	1	1	4	1	CUOTAS PATRONALES ISSSPEG
2	1	1	1	4	14102	APORTACIONES AL IMSS
2	1	1	1	4	14401	SEGURO DE VIDA
2	1	1	1	5		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP
2	1	1	1	5	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
2	1	1	1	5	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES
2	1	1	1	5	15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE
2	1	1	1	5	15501	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
2	1	1	1	5	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
2	1	1	1	6		ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS POR PAGAR A CP
2	1	1	1	6	17102	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD
2	1	1	2			PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	2	1		DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP
2	1	1	2	1	000001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2	1	1	2	1	000002	NESTOR RODRIGUEZ DOMINGUEZ
2	1	1	2	1	000003	OPERADORA DE ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000004	AUTOMVILES DE IGUALA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000005	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000006	YOLANDA GUADALUPE VELAZQUEZ DORANTES
2	1	1	2	1	000007	SALVADOR GANDARA TRUJILLO
2	1	1	2	1	000008	COMERCIAL ELECTRICA FP RIVERA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000009	PERLA ITZANA LOPEZ ASTUDILLO
2	1	1	2	1	000010	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO
2	1	1	2	1	000011	JUJO CESAR CARDENAS MARTINEZ
2	1	1	2	1	000012	PABLO GAMA VELAZQUEZ
2	1	1	2	1	000013	RADIO IGUALA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000014	VICTOR HUGO SALGADO BUSTAMANTE
2	1	1	2	1	000015	ALMACENES LA VENCEDORA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000016	VIVIANA RIVERA ROMAN
2	1	1	2	1	000017	MA. DE LOURDES TOLEDO MARTINEZ
2	1	1	2	1	000018	PEDRO FRANCISCO PALACIOS
2	1	1	2	1	000019	FLORENCIO RODRIGUEZ DIAZ
2	1	1	2	1	000020	ANTONIO EMMANUEL HURTADO CARREON
2	1	1	2	1	000021	ALFREDO MENDOZA AYALA
2	1	1	2	1	000022	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
2	1	1	2	1	000023	TECNICOPIAS MORPASA S.A DE C.V.
2	1	1	2	1	000024	ELOISA HERNANDEZ ISIDORO
2	1	1	2	1	000025	ENRIQUE VAZQUEZ GAYTAN
2	1	1	2	1	000026	ARTURO MORENO SANCHEZ
2	1	1	2	1	000027	ISRAEL DE JESUS RODRIGUEZ

2	1	1	2	1	000028	FREDDIE FLORES VICTORIA
2	1	1	2	1	000029	CALIDAD EN VEHICULOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000030	PRENSA SURIANA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000031	AGUSTIN VELAZQUEZ LAGUNAS
2	1	1	2	1	000032	EUGENIO VILLEGAS OCAMPO
2	1	1	2	1	000033	JOAQUIN HERIBERTO SALGADO ROA
2	1	1	2	1	000034	,EUGENIA LOZA NUÑEZ
2	1	1	2	1	000035	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000036	JUAN CARLOS VILLAGOMEZ GOMEZ
2	1	1	2	1	000037	KENNY PAOLA FLORES LOPEZ
2	1	1	2	1	000038	DISTRIBUIDORA PROQUILAB S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000039	LABORATORIO Y ASESORIA EN CONTROL DE LA CONTAMINACION S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000040	JUAN MANUEL BAHENA OCAMPO
2	1	1	2	1	000041	MIGUEL ANGEL ROMAN MOLINA
2	1	1	2	1	000042	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SOLED
2	1	1	2	1	000043	MARIA GUADALUPE CAMPOS ESPINOZA
2	1	1	2	1	000044	MARISOL FIGUEROA MENDIOLA
2	1	1	2	1	000045	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000046	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (SUBSECRETARIA DE INGRESOS)
2	1	1	2	1	000047	MARIO FLORES BENITEZ
2	1	1	2	1	000048	LUIS SAHIT RIVERA ROMAN
2	1	1	2	1	000049	EDGAR GARCIA MATIAS
2	1	1	2	1	000050	FRANCISCA BARDOMIANO MATEOS
2	1	1	2	1	000051	POZOS Y BOMBAS PEIMBERT S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000052	SEGUROS DE MEXICO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000053	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000054	ACEROS Y TUBOS LA VICTORIA S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000055	ANSELMO MONTEERRUBIO PANTALEON
2	1	1	2	1	000056	KARLA VIVIANO TORRES
2	1	1	2	1	000057	BLANCA FLORES BOTELLO
2	1	1	2	1	000058	FRANCISCO DORANTES BAHENA
2	1	1	2	1	000059	LETICIA ZABALA MORALES
2	1	1	2	1	000060	HIELOS VALLADOLID S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000061	HECTOR FELIPE GOMEZ LOPEZ
2	1	1	2	1	000062	VILLECOM S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000063	AMHED ARAFATH ALCAZAR ABRAHAM
2	1	1	2	1	000064	SALVADOR DELFINO FLORES VILLALOBOS
2	1	1	2	1	000065	ARGELIA MARIA MENA RAMIREZ
2	1	1	2	1	000066	JESUS EDUARDO BUSTAMANTE RAMIREZ
2	1	1	2	1	000067	PROECFA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000068	VIOLETA MAZON BARRERA
2	1	1	2	1	000069	DUAMA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000070	FRANCISCO VILLEGAS OCAMPO
2	1	1	2	1	000071	CARITINA JIMENEZ GAONA
2	1	1	2	1	000072	RAFAEL ESPINO REYES
2	1	1	2	1	000073	MIGUEL ANGEL MAZON DIAZ
2	1	1	2	1	000074	CHASIA DE GUERRERO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000075	BENJAMIN VAZQUEZ VINALAY
2	1	1	2	1	000076	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES DURKING S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000077	DIEGO CARMONA HERMIDA
2	1	1	2	1	000078	SILVIA MADRID CRUZ
2	1	1	2	1	000079	RABE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000080	MARIEL GUADALUPE DELGADO ORTIZ
2	1	1	2	1	000081	MARTHA YADIRA AYALA BAHENA
2	1	1	2	1	000082	CAR LLANT S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000083	PROPULSION NEUMATICA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000084	BLANCA ITZEL LOPEZ DIAZ
2	1	1	2	1	000085	CADECO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000086	BLANCA GARDENIA MUÑOZ CRUZ
2	1	1	2	1	000087	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ REYES
2	1	1	2	1	000088	OSCAR CERECER RUEDA

2	1	1	2	1	000089	GUSTAVO GUTIERREZ ALVARADO
2	1	1	2	1	000090	WALDA RAMIREZ SALGADO
2	1	1	2	1	000091	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000092	FUNDIDORA TENAYUCA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000093	COERI COMERCIAL S.A.S.
2	1	1	2	1	000094	VALERIA FIGUEROA MENDOZA
2	1	1	2	1	000095	FERNANDO FABIAN LEYVA CORONEL
2	1	1	2	1	000096	FREDY HUERTA ZAGAL
2	1	1	2	1	000097	VIRIDIANA HERNANDEZ LAGUNAS
2	1	1	2	1	000098	CARLOS EDUARDO GOYIS REAL
2	1	1	2	1	000099	JUAN CARLOS ZUBILLAGA TORRES
2	1	1	2	1	000100	LILIA GARCIA PEREZ
2	1	1	2	1	000101	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
2	1	1	2	1	000102	SALVADOR VILLEGAS GONZALEZ
2	1	1	2	1	000103	JESUS MARTIN GALLEGOS MORA
2	1	1	2	1	000104	CUAUHTEMOC ALBARRAN MENDOZA
2	1	1	2	1	000105	CENTRO DE DISTRIBUCION ORIENTE S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000106	ACEROS Y PLANOS DE IGUALA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000107	MARCO ANTONIO GARCIA VALLE
2	1	1	2	1	000108	SUPER REFACCIONES PINAUTO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000109	REYNALDO HURTADO BAHENA
2	1	1	2	1	000110	KENIA MARLENE FRANCISCO MIGUEL
2	1	1	2	1	000111	ESTRATEGIAS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000112	CESAR URIEL OSORIO VERGARA
2	1	1	2	1	000113	AVEZ TOUR DE IGUALA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000114	TURISMO MARED S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000115	JUAN FRANCISCO SIGUENZA SERRANO
2	1	1	2	1	000116	YORAMA VAZQUEZ ANZURES
2	1	1	2	1	000117	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS
2	1	1	2	1	000118	ALMA ETHEL VILLANUEVA CARRASCO
2	1	1	2	1	000119	NELSON HERNANDEZ ASTUDILLO
2	1	1	2	1	000120	ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000121	CONSTRUCCIONES ARQUI SAAR S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000122	RAMON NETZAHUALCOYOTL ZAMBRANO HERNANDEZ
2	1	1	2	1	000123	OCTAVIO FERNANDEZ SALGADO
2	1	1	2	1	000124	CARLOS FERNANDEZ SALGADO
2	1	1	2	1	000125	GRUPO DE COMERCIO GLM S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000126	DEISY NATALI BRITO OCAMPO
2	1	1	2	1	000127	MARIO SALGADO NAVARRO
2	1	1	2	1	000128	PRODUCTORA METALICA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000129	INNOVACION TEKNOFT S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000130	RUBEN GUIZADO VILLANUEVA
2	1	1	2	1	000131	INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE GUERRERO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000132	DISTRIBUIDORA SERVICENTER S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000133	FRANCISCO LARA BALDERAS
2	1	1	2	1	000134	DELPHY BOMBAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000135	LIBIA DENISE BETANCOURT CARDENAS
2	1	1	2	1	000136	IGUALA ESPACIO DE RECUBRIMIENTO URBANA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000137	LIC. BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ
2	1	1	2	1	000138	RONALDO ROMAN RAMIREZ
2	1	1	2	1	000139	NALLUVI S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000140	COMBUSTIBLES DEL SUR S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000141	VALORES ENERGETICOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000142	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
2	1	1	2	1	000143	LA NUMERO UNO DE CUAUHTEMOC S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000144	CECILIA GALINDO CORTES
2	1	1	2	1	000145	Z RESTAURANTEROS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000146	CONGECIONARIA ASM S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000147	OPERADORA DE GUERRERO DUAABSA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000148	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000149	SARAI DOMINGUEZ MARQUEZ

2	1	1	2	1	000150	LUBRICANTES Y FILTROS ERA 2000 S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000151	NOE GARCIA NUÑEZ
2	1	1	2	1	000152	JOSE DANIEL DIAZ FLORES
2	1	1	2	1	000153	COORDINADOS DE CARGA PAQUETEXPRESS S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000154	GERARDO VILLANUEVA ORTIZ
2	1	1	2	1	000155	MARISOL AYALA MARBAN
2	1	1	2	1	000156	ANTONIO MANCILLA GARCIA
2	1	1	2	1	000157	BLANCA LETICIA SALGADO BUSTAMANTE
2	1	1	2	1	000158	JULIO CESAR ZUBILLAGA RIOS
2	1	1	2	1	000159	UNIVERSAL AZULEJERA DE IGUALA BMC S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000160	MANUFACTURAS E IMPORTACIONES MULTICIERRE AG S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000161	CUAUHTEMOC LOPEZ SALGADO
2	1	1	2	1	000162	ANDRES MONTOYA MUÑOZ
2	1	1	2	1	000163	PINTACOMEX S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000164	JORGE ENRIQUE ALCAZAR PINEDA
2	1	1	2	1	000165	MARIA DE LOURDES BAHENA ROJAS
2	1	1	2	1	000166	RENE OCAMPO ARANDA
2	1	1	2	1	000167	ARNULFO RAMIREZ RODRIGUEZ
2	1	1	2	1	000168	VICKY MONSERRAT SANTANA GARFIAS
2	1	1	2	1	000169	SONIA ALARCON RODRIGUEZ
2	1	1	2	1	000170	
2	1	1	2	1	000171	CONSULTORIA INTEGRAL ARVICTECH P&J SC
2	1	1	2	1	000172	YANET GONGORA BAHEZA
2	1	1	2	1	000173	OFELIA AGUILAR GONZALEZ
2	1	1	2	1	000174	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEXICO A.C.
2	1	1	2	1	000175	LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR
2	1	1	2	1	000176	CUAUHTEMOC LOPEZ ADAN
2	1	1	2	1	000177	PRIMO FIGUEROA MALDONADO
2	1	1	2	1	000178	JAHAZIEL VARGAS HERNANDEZ
2	1	1	2	1	000179	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA ROES S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000180	COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000181	LAILA YAZMIN NUÑEZ VAZQUEZ
2	1	1	2	1	000182	CONSTRUCTORA LOVA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000183	ROXANA VILLANUEVA CARDOSO
2	1	1	2	1	000184	IMPLEMENTOS EL PESCADOR S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000185	MA. GUADALUPE ALBAVERA LARA
2	1	1	2	1	000186	ANTONIO VILLALBA ABRAJAN
2	1	1	2	1	000187	MAGDALENA DOMINGUEZ MARQUEZ
2	1	1	2	1	000188	TURISTICA CADIZ S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000189	JUAN GABRIEL DIAZ OCAMPO
2	1	1	2	1	000190	LILIA MARQUINA CASTILLO
2	1	1	2	1	000191	PARADOR COVADONGA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000192	PASE SERVICIOS ELECTRONICO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000193	MAG PRINT S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000194	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ
2	1	1	2	1	000195	TANIA SARAI RANGEL ORTIZ
2	1	1	2	1	000196	FTM ORQUIDEA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000197	XPLORUS TOURS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000198	JUSTINA BARRERA HERNANDEZ
2	1	1	2	1	000199	JOSUE ANDREI MORENO SALGADO
2	1	1	2	1	000200	NATIVIDAD DEL CARMEN AMBROCIO CUEVAS
2	1	1	2	1	000201	WENDY ELVIRA OBISPO ALMAZAN
2	1	1	2	1	000202	IRVING EDUARDO MIGUEL ARANDA
2	1	1	2	1	000203	GABRIELA GUADARRAMA GARCIA
2	1	1	2	1	000204	SAULO MASTACHE SALGADO
2	1	1	2	1	000205	PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000206	RESTAURANTES TOKS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000207	SERVICIO CENTRAL COMERCIAL CHILPANCINGO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000208	SAUL LUNA MONGOY
2	1	1	2	1	000209	FLY BY WINGS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000211	AUTOZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

2	1	1	2	1	000212	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ PERALTA
2	1	1	2	1	000214	7-ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000215	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000216	CASTAM S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000217	RESTAURANTE Y SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000218	OPERADORA DE RESTAURANTES THOMPSON S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000219	AERONLACES NACIONALES S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000220	LAS NUEVAS DELICIAS GASTRONOMICAS S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000221	ESTRELLA DE ORO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000222	AUTOPISTA TENANGO-IXTAPAN DE LA SAL S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000223	TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATIO 361
2	1	1	2	1	000224	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE S.A.B. DE C.V.
2	1	1	2	1	000225	TRAMO CARRETERO TOLUCA-ATLACOMULCO
2	1	1	2	1	000227	MAYRA PATRICIA ZUBILLAGA PEREZ
2	1	1	2	1	000228	GABRIELA SALGADO REYNA
2	1	1	2	1	000229	OSCAR ORTIZ MARTINEZ
2	1	1	2	1	000230	PEDRO JULIAN BUSTAMANTE ARZATE
2	1	1	2	1	000231	FRANCISCO ARELLANO ESCOBAR
2	1	1	2	1	000232	BLANCA DIAZ BAHENA
2	1	1	2	1	000233	ENRIQUE JAVIER GONZALEZ CHAVARRIA
2	1	1	2	1	000234	FERNANDO ANGEL BUSTAMANTE ARZATE
2	1	1	2	1	000235	GERARDO GONZALEZ HERRERA
2	1	1	2	1	000236	JORGE ERICK RUIZ MATA
2	1	1	2	1	000237	JULIO PALACIOS MARQUEZ
2	1	1	2	1	000238	YESENIA MARTINEZ SANTAMARIA
2	1	1	2	1	000239	DAVID EMANUEL JACOBO ADAN
2	1	1	2	1	000240	ONESIMO FEDERICO GARDUÑO ALCAZAR
2	1	1	2	1	000241	JUAN RICARDO ALMAZAN SALGADO
2	1	1	2	1	000242	VIRGINIA BARRIOS TOLENTINO
2	1	1	2	1	000243	EFICIENCIAS OPERACIONALES HIDRICA S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000244	LEONARDO AGUILAR MELGAREJO
2	1	1	2	1	000245	ALJACK DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000246	EDGAR MOISES RABADAN DOMINGUEZ
2	1	1	2	1	000247	EFRAIN CASTAÑEDA REZA
2	1	1	2	1	000248	FRANCISCO OVED VENOSA BENITEZ
2	1	1	2	1	000249	VERONICA VARGAS BARRERA
2	1	1	2	1	000250	AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000251	NATIVIDAD DEL CARMEN MARTINEZ BAUTISTA
2	1	1	2	1	000252	JESUS VALENZUELA RUIZ
2	1	1	2	1	000253	TUNELES CONCESIONADOS DE ACAPULCO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000254	LORENA VELASCO VELASCO
2	1	1	2	1	000255	QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000256	ARGELIA ADAN SALGADO
2	1	1	2	1	000257	MARIA CRISTINA ESCALERA URIOSTEGUI
2	1	1	2	1	000258	BENJAMIN VILLASEÑOR CABRERA
2	1	1	2	1	000259	GRUPO ALCIONE S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000260	BETZAIDA MARTINEZ SALGADO
2	1	1	2	1	000261	JORGE VELAZQUEZ CERVANTES
2	1	1	2	1	000262	DOLORES POPOCA GOMEZ
2	1	1	2	1	000263	ROXANA MICHELLE ROMAN SALGADO
2	1	1	2	1	000264	CFE DISTRIBUCION
2	1	1	2	1	000265	MARIA CONCEPCION MERLOS ESCOBEDO
2	1	1	2	1	000266	JOAQUIN LEON CAMPOS
2	1	1	2	1	000267	RESTAURANTE SHIFU
2	1	1	2	1	000269	JOSE LUIS GARCIA CABRERA
2	1	1	2	1	000270	OPERADORA DE FRANQUICIAS ALSEA SAPI S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000271	ALEXA MARIA LOPEZ AGUILERA
2	1	1	2	1	000272	JOEL ANTONIO BAHENA HERNANDEZ
2	1	1	2	1	000273	AARON CASTRO CUEVAS
2	1	1	2	1	000274	DISTRIBUIDORA DE HUEVO Y ABARROTOS GOMEZ S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000275	ISRAEL ESPIRITU MORALES

2	1	1	2	1	000276	BOMBAS Y COMPLEMENTOS TECNICOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000277	CADENA COMERCIAL CXXO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000278	MA. FELIX CASTAÑEDA SALGADO
2	1	1	2	1	000279	LIMING ZHU
2	1	1	2	1	000280	RAFAEL HERNANDEZ DIRCIO
2	1	1	2	1	000281	JULIO CESAR MAZON OCAMPO
2	1	1	2	1	000282	CARLOS ALEJANDRO ALARCON NAVA
2	1	1	2	1	000283	MANUEL HUMBERTO PERAZA GIL
2	1	1	2	1	000284	SECUONE DE MEXICO S.A. DE C-V-
2	1	1	2	1	000285	DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PEREZ
2	1	1	2	1	000286	LUZ BENITA CRESPO MENA
2	1	1	2	1	000287	DANIEL DELABRA NAVARRO
2	1	1	2	1	000288	GAS GLOBAL CORPORATIVO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000289	HACH DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000290	TOMAS EDUARDO VILLEGAS GONZALEZ
2	1	1	2	1	000291	PEDRO PROTILLO VETANCUR
2	1	1	2	1	000292	RESTAURANTES ADMX S. DE R.L. DE C.V.
2	1	1	2	1	000293	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
2	1	1	2	1	000294	ALFREDO GUZMAN TRUJILLO
2	1	1	2	1	000295	TRANSPORTES Y SERVICIOS SAYNE S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000296	MARCELINO BRAVO BAHENA
2	1	1	2	1	000297	LLANTAS Y RENOVADO GENERAL ASOCIADOS S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000298	RAQUEL HERNANDEZ GONZALEZ
2	1	1	2	1	000299	MANUEL MAZON RAMIREZ
2	1	1	2	1	000300	ALIMENTOS MAMA NIEVES S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000301	VICTOR MANUEL TORRES PEREA
2	1	1	2	1	000302	GALOD S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000303	NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
2	1	1	2	1	000304	MIGUEL ANGEL BENITEZ MIRANDA
2	1	1	2	1	000305	ALEJANDRA UGARTE GONZALEZ
2	1	1	2	1	000306	JOSSIMAR SOLORIO PEÑALOZA
2	1	1	2	1	000307	DAVID VAZQUEZ TOLEDO
2	1	1	2	1	000308	OPENPAY S.A. PI DE C.V.
2	1	1	2	2	51105	EQUIPO ELECTRICO PARA OFICINAS
2	1	1	2	2	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
2	1	1	2	2	51503	EQUIPO DE COMPUTACION
2	1	1	2	2	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO
2	1	1	2	2	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
2	1	1	2	2	54101	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
2	1	1	2	2	56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA
2	1	1	2	2	58101	TERRENOS URBANOS
2	1	1	2	2	59101	SOFTWARE
2	1	1	2	2	59401	DERECHOS
2	1	1	2	2	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
2	1	1	7	0	01	CUOTAS OBRERAS AL ISSSPEG
2	1	1	7	0	02	PRESTAMO A CORTO PLAZO
2	1	1	7	0	03	CUOTAS SINDICALES SUSPEG (2%)
2	1	1	7	0	04	SEGUROS FUNERALES
2	1	1	7	0	05	IMPUESTO ADICIONAL PROBOMBEROS
2	1	1	7	0	06	IMPUESTO ADICIONAL 15% PROBOMBEROS
2	1	1	7	0	07	CUOTA SINDICAL SETAIGEM
2	1	1	7	0	08	CUOTA SINDICAL INDEPENDIENTE
2	1	1	7	0	09	NOMINA CAPAMI
2	1	1	7	0	10	PRESTAMO FONACOT
2	1	1	7	0	11	DESCUENTO POR ADQUISICION DE LENTES
2	1	1	7	0	12	ISR POR SERVICIO
2	1	1	7	0	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
2	1	1	7	71	1	I.S.R. NOMINA
2	1	1	7	73	1	10.5 SHONORARIOS
2	1	1	7	74	1	RETENCION DE IVA
2	1	1	7	75	1	IVA TRASLADADO

2	1	1	7	75	2	IVA TRASLADADO POR COBRAR
2	1	1	9	01	001	MICAELA MANUEL GARCIA
2	1	1	9	01	002	JOSEFINA GOMEZ REYES
2	1	1	9	01	003	BLANCA DELIA HERNANDEZ BRAVO
2	1	1	9	01	004	NICOLASA CASTRO TRINIDAD
2	1	1	9	01	005	GUILLERMINA HERNANDEZ FRANCO
2	1	1	9	01	006	NORMA KARINA CARRETO MENDEZ
2	1	1	9	01	007	ZULEIMA CASTRO RETANA
2	1	1	9	01	008	ESTHER ROMAN MARBAN
2	1	1	9	01	009	EXITUS NOMINA S.A.P.I. DE C.V.
2	1	1	9	01	010	MARIA ISABEL ADAN GOMEZ
2	1	1	9	01	011	PROVEEDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.
2	1	1	9	02	001	RODOLFO RUEDA SEBASTIAN
2	1	1	9	03	01	MIGUEL DEL RIO MARTINEZ
2	1	1	9	03	02	LUIS OLVERA CALDERON
2	1	1	9	05	001	PROVEEDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.
2	1	1	9	0	001	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS
3	2	1	0	0	2015	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2015
3	2	1	0	0	2016	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2016
3	2	1	0	0	2017	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2017
3	2	1	0	0	2018	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2018
3	2	2	0	0	2014	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3	2	2	0	0	2015	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015
3	2	2	0	0	2016	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016
3	2	2	0	0	2017	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017
3	2	2	0	0	2018	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018
4	1	1	1	01	001	IMPUESTO-PRO - REDES
4	1	1	1	01	002	IMPUESTO PRO-BOMBEROS, CRUZ ROJA Y CAPAMI
4	1	7	3	01	001	AGUA DOMESTIJO FIJO
4	1	7	3	01	002	AGUA DOMESTICO MEDIDO
4	1	7	3	01	003	AGUA COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	01	004	AGUA COMERCIAL MEDIDO
4	1	7	3	01	005	AGUA INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	01	006	AGUA INDUSTRIAL MEDIDO
4	1	7	3	01	007	AGUA ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	01	008	AGUA ESPECIAL MEDIDO
4	1	7	3	01	009	AGUA SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	02	001	DRENAJE DOMESTICO FIJO
4	1	7	3	02	002	DRENAJE DOMESTICO MEDIDO
4	1	7	3	02	003	20 % USO DE DRENAJE
4	1	7	3	02	004	DRENAJE COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	02	005	DRENAJE COMERCIAL MEDIDO
4	1	7	3	02	006	DRENAJE INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	02	007	DRENAJE INDUSTRIAL MEDIDO
4	1	7	3	02	008	DRENAJE ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	02	009	DRENAJE ESPECIAL MEDIDO
4	1	7	3	02	010	DRENAJE SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	03	001	CONTRATO DE AGUA DOMESTICO
4	1	7	3	03	002	CONTRATO DE AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	03	003	CONTRATO DE DRENAJE DOMESTICO
4	1	7	3	03	004	CONTRATO DE DRENAJE COMERCIAL
4	1	7	3	03	005	CONTRATO DOMESTICO AGUA Y DRENAJE
4	1	7	3	03	006	CONTRATO COMERCIAL AGUA Y DRENAJE
4	1	7	3	04	001	CAMBIO DE DATOS
4	1	7	3	04	002	CAMBIO DE DATOS A SERVICIO DOMESTICO
4	1	7	3	04	003	CAMBIO DE NOMBRE A DATOS
4	1	7	3	05	001	DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA DOMESTICA
4	1	7	3	05	002	DERECHO CONEXIÓN AGUA COMERCIAL
4	1	7	3	06	001	DERECHO DE CONEXIÓN DRENAJE DOMESTICO
4	1	7	3	06	002	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE COMERCIAL
4	1	7	3	06	003	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE INDUSTRIAL

4	1	7	3	06	004	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES
4	1	7	3	07	001	RECONEXION DE AGUA
4	1	7	3	07	002	RECONEXION DE AGUA BOTA
4	1	7	3	07	003	RECONEXION DE AGUA BANQUETA
4	1	7	3	08	001	RECONEXION POR INSERCIÓN
4	1	7	3	09	001	PIPAS DE CAPAMI
4	1	7	3	10	001	REPOSICION DE PAVIMENTO TOMA
4	1	7	3	10	02	REPOSICION DE PAVIMENTO DRENAJE
4	1	7	3	11	001	DESFOGUE DE TOMAS
4	1	7	3	12	001	EXCAVACION
4	1	7	3	13	001	AGUA ADELANTADO DOMESTICO FIJO
4	1	7	3	13	002	AGUA ADELANTADO COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	13	003	AGUA ADELANTADO INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	13	004	AGUA ADELANTADO ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	13	005	AGUA ADELANTADO SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	14	001	DRENAJE ADELANTADO DOMESTICO FIJO
4	1	7	3	14	002	DRENAJE ADELANTADO COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	14	003	DRENAJE ADELANTADO INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	14	004	DRENAJE ADELANTADO ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	14	005	DRENAJE ADELANTADO SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	15	001	VENTA DE AGUA EN GARRAFON
4	1	7	3	16	001	AGUA ADEUDO DOMESTICO FIJO
4	1	7	3	16	002	AGUA ADEUDO DOMESTICO MEDIDO
4	1	7	3	16	003	AGUA ADEUDO COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	16	004	AGUA ADEUDO COMERCIAL MEDIDO
4	1	7	3	16	005	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	16	006	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO
4	1	7	3	16	007	AGUA ADEUDO ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	16	008	AGUA ADEUDO ESPECIAL MEDIDO
4	1	7	3	16	009	AGUA ADEUDO SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	17	001	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO FIJO
4	1	7	3	17	002	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO MEDIDO
4	1	7	3	17	003	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL FIJO
4	1	7	3	17	004	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL MEDIDO
4	1	7	3	17	005	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL FIJO
4	1	7	3	17	006	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO
4	1	7	3	17	007	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL FIJO
4	1	7	3	17	008	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL MEDIDO
4	1	7	3	17	009	AGUA ADEUDO SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	18	001	SANEAMIENTO
4	1	7	3	19	001	PAGOS PARCIALES DE CONVENIO
4	1	7	3	20	001	DESAZOLVES DE DRENAJE CON VARILLA
4	1	7	3	21	001	EXPEDICION DE CONSTANCIAS
4	1	7	3	21	002	EXPEDICION DE CONSTANCIAS M
4	1	7	3	21	003	EXPEDICION DE PERMISOS O RESPONSIVAS
4	1	7	3	22	001	INSTALACIONES TOMAS DE AGUA
4	1	7	3	23	001	REPARACION DE TOMAS DOMESTICAS
4	1	7	3	24	001	MEDIDORES
4	1	7	3	25	001	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO PARA AGUA Y DRENAJE
4	1	7	3	26	001	RELLENO DE TRRACERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACION
4	1	7	3	27	001	CANCELACION TEMPORAL DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)
4	1	7	3	27	002	CANCELACION DEFINITIVA DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)
4	1	7	3	28	001	RENTA DE RETOEXCAVADORA POR HORA
4	1	7	3	28	002	RENTA DE RETOEXCAVADORA CON MARTILLO POR HORA
4	1	7	3	29	001	REACTIVACION FISICA DE TOMA DE AGUA CANCELADA TEMPORALMENTE
4	1	7	3	29	002	REACTIVACION EN SISTEMA DEL CONTRATO DE AGUA CANCELADO TEMPORALMENTE
4	1	7	3	30	001	DESCARGA A LA RED PUBLICA A TRAVES DE PIPA (M3)
4	1	7	3	31	001	SERVICIO DOMESTICO A SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	31	002	SERVICIO DOMESTICO O SERVICIO MIXTO A SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL



4	1	7	3	31	003	SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL A SERVICIO DOMESTICO O SERVICIO MIXTO
4	1	7	3	32	001	PARAMETRO DE CAMPO TEMPERATURA
4	1	7	3	32	002	PARAMETRO DE CAMPO PH
4	1	7	3	32	003	CONDUCTIVIDAD
4	1	7	3	32	004	COLOR
4	1	7	3	32	005	TURBIEDAD
4	1	7	3	32	006	SOLIDOS SEDIMENTABLES
4	1	7	3	32	007	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES
4	1	7	3	32	008	SOLIDOS SUSPENDIDOS VOLATILES
4	1	7	3	32	009	DB05
4	1	7	3	32	010	DQO
4	1	7	3	32	011	ALCALINIDAD
4	1	7	3	32	012	CLORO RESIDUAL (MUESTRA SIMPLE)
4	1	7	3	32	013	GRASAS Y ACEITES
4	1	7	3	32	014	COLIFORMES TOTALES
4	1	7	3	32	015	COLIFORMES FECALES
4	1	7	3	32	016	LOCAL (MUESTREOS)
4	1	7	3	32	017	AFCRO DE FLUJO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL
4	1	7	3	32	018	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)
4	1	7	3	32	019	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DB05)
4	1	7	3	32	020	CONTAMINANTE DE SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)
4	1	7	3	32	021	CONTAMINANTE DE GRASAS Y ACEITES
4	1	7	3	01	001	MANO DE OBRA
4	1	7	3	01	001	FACTIBILIDAD
4	1	7	3	01	001	MULTAS
4	1	7	3	01	001	PRO-REDES
4	1	7	3	01	001	RECARGOS
4	1	7	3	01	001	DIFERENCIA EN CORTE DE CAJA
4	1	7	3	01	001	OTROS
4	1	5	1	01	001	INTERESES CTA. 0111697455
4	1	6	2	01	001	MULTAS
4	1	6	2	01	002	RECARGOS
4	2	1	2	01	001	APORTACION POR DEVOLUCION DE DERECHOS
4	2	2	1	00	001	APOYO PROCDER
4	2	2	1	00	002	DEVOLUCION I.S.R.
4	2	2	1	00	003	DEVOLUCION 2% ESTATAL
4	2	2	1	00	004	OBRA APORTACION MUNICIPAL
4	2	2	1	00	005	APOYO GASOLINA
4	3	1	1	01	001	INTERESES BANCARIOS
4	3	9	0	02	001	APOYO PTAR
5	1	1	1	00	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE
5	1	1	2	00	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL
5	1	1	2	00	12401	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
5	1	1	3	00	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS
5	1	1	3	00	13201	PRIMAS DE VACACIONES
5	1	1	3	00	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO
5	1	1	3	00	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS
5	1	1	3	00	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS
5	1	1	4	00	14401	SEGURO DE VIDA
5	1	1	5	00	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
5	1	1	5	00	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES
5	1	1	5	00	15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE
5	1	1	5	00	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
5	1	1	6	00	17102	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD
5	1	2	1	00	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA
5	1	2	1	00	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION
5	1	2	1	00	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS
5	1	2	1	00	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA
5	1	2	2	00	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS
5	1	2	4	00	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO

5	1	2	5	00	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
5	1	2	5	00	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA
5	1	2	8	00	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5	1	2	9	00	29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL
5	1	3	1	00	31101	ENERGIA ELECTRICA
5	1	3	1	00	31201	GAS
5	1	3	1	00	31401	TELEFONIA TRADICIONAL
5	1	3	1	00	31801	SERVICIO POSTAL
5	1	3	1	00	31902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS
5	1	3	4	00	34101	COMISIONES BANCARIAS
5	1	3	5	00	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5	1	3	5	00	35103	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS GENERALES DE AGUA POTABLE
5	1	3	5	00	35104	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES GENERALES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
5	1	3	5	00	35105	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y REBOMBEO
5	1	3	5	00	35106	REPOSICIONES DE CONCRETO PARA AGUA Y DRENAJE
5	1	3	5	00	35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5	1	3	5	00	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5	1	3	6	00	36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
5	1	3	7	00	37501	VIATICOS EN EL PAIS
5	1	3	9	00	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
5	1	3	9	00	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL
5	1	3	9	00	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES
5	5	1	7	01	59101	SOFTWARE
5	5	2	1	00	001	CUOTAS PATRONALES ISSSPEG
5	5	9	9	00	001	ACTUALIZACION
5	5	9	9	00	002	RECARGOS
5	5	9	9	00	003	MATERIALES PARA REPARACION DE AGUA Y DRENAJE

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto, es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

Subcta	Denominación	CRI	COG
111111	FONDO FIJO		
111112	NORMA ELENA SALGADO SALGADO		
111113	FONDO FIJO		
111114	CAJA		
111211	CUENTA NO. 92-00123238-8		
111212	CUENTA NO. 65-50347577-5		
111213	SANTANDER CTA. 22000445959		
111221	CTA. 191632159		
111222	CTA. 062913332		
111223	CTA. 0110686662		
111224	CTA. 0111697455		
112211	IVA ACREDITABLE		
112212	IVA X ACREDITAR		
112311	MIRNA FARINA SANDOVAL		
112312	OSCAR ROMAN ACOSTA		

112313	MARIA NAHANNI MARTINEZ HERNANDEZ		
112314	JAVIER RIOS MOYO		
112315	JAVIER VELAZQUEZ LANDA		
112316	ELEUTERIO ALONSO SULUAGA		
112317	MIGUEL PEREZ HERNANDEZ		
112318	LIZBETH RANGEL MARTINEZ		
112319	MIGUEL ANGEL PARRA FARINA		
1123110	SELENE CRUZ PRADO		
1123111	MA. GUADALUPE MORALES ROQUE		
1123112	JOSE LUIS PARRA BAHENA		
1123113	MARITZA MENDOZA ANTONIO		
1123114	JUAN URIBE ESQUIVEL		
1123115	CRISTHIAN REY OCHOA SALGADO		
1123116	EPIFANIO LAGUNAS LANDA		
1123117	IRMA MORA CAMPOS		
1123118	JOSE MANUEL ZAGAL DELGADO		
1123119	ANGEL TORRES ARMENTA		
1123120	ERASMO LAGUNAS ALVAREZ		
1123121	KARINA ORTIZ NAJERA		
1123122	PROSPERO RIVERA GARCIA		
1123123	ALBERTO SALGADO ZAGAL		
1123124	NICOLAS RODRIGUEZ MEMIJE		
1123125	MARITOÑA RAMIREZ GARCIA		
1123126	BERNARDO PEDRO BAHENA MARTINEZ		
1123127	VERONICA MARTINEZ ROMAN		
1123128	ULISES OCHOA SALGADO		
1123129	SERGIO CAMARILLO REYES		
1123130	MAURO PEREZ BARRIOS		
1123131	NEY MANCINES SANCHEZ		
1123132	JOSE URIETA MENDEZ		
1123133	GLORIA MARTINEZ ESTRADA		
1123134	RUFINO VALLADARES MIRANDA		
1123135	VIANEY OCAMPO BAHENA		
1123136	J. GUADALUPE BELLO MONTIEL		
1123137	LUIS DE LA CRUZ ALTAMIRANO		
1123138	VIRGILIO MARQUEZ VAZQUEZ		
1123139	VICTOR MANUEL BAHENA ARROYO		
1123140	CIRILO GONZALEZ ROJAS		
1123141	OSCAR ANDRES CASARRUBIAS		
1123142	JOSE ALFREDO CANO VENEGAS		
1123143	AURELIO HERNANDEZ VARGAS		
1123144	MA. GUADALUPE SANCHEZ ROMAN		
1123145	RENE DELGADO TELLEZ		
1123146	MA. DOLORES HERNANDEZ SALGADO		
1123147	ISRAEL CASTRO CAMPOS		
1123148	ALBERTO BAHENA MARTINEZ		
1123149	TESORERIA MUNICIPAL 2012-2015		

1123150	RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ		
1123151	ALEJANDRA MARTINEZ ROMAN		
1123152	SEBASTIAN ORTIZ BETANCOURT		
1123153	FELIX ANTONIO CEPEDA PINEDA		
1123154	BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. DE C.V.		
1123155	GREGORIO PERALTA VARGAS		
1123156	CARLOS ROMERO PALOMARES		
1123157	ISABEL MEZA VALENTÍN		
1123158	JOSE ALBERTO ZAGAL DIAZ		
1123159	VICTOR MANUEL NAVA RIVERA		
1123160	NORMA ELENA SALGADO SALGADO		
1123161	JONAS MATEOS RODRÍGUEZ VILLANUEVA		
1123162	JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMILO		
1123163	PLACIDO PEREZ GARCIA		
1123164	ANDY ANUAR MORALES		
1123165	MA. FELIX ZAGAL DELGADO		
1123166	JOSE AURELIO DURAN RAMIREZ		
1123167	ENRIQUE MONDRAGON MOJICA		
1123168	JAIIME PEREZ ROMERO		
1123169	MISAEAL DOMINGUEZ GARCIA		
1123170	MIGUEL DEL RIO MARTINEZ		
1123171	JOSE LUIS RODRIGUEZ MEMIJE		
1123172	JOSE DIRCEU VILLEGAS ESPINO		
1123173	EDUARDO PEREZ ROMERO		
1123174	ANTONIO LOPEZ MANZANARES		
1123175	EDGAR MAZON MENDOZA		
1123176	GUSTAVO MONTAÑO BERNABE		
1123177	CRISPIN PARRA TATACHIS		
1123178	ERICK EDUARDO ALONSO POLANCO		
1123179	CHRISTIAN NEFTALI ROMAN PALACIOS		
1123180	CIPRIANO ADAN SOTO		
1123181	ENRIQUE DELOYA SANTANA		
1123182	ANDY ANUAR MORALES GOMEZ		
1123183	ANGEL TADEO PARRA MELO		
1123184	DOLLY GEMA ALAMO GOMEZ		
1123185	GARY ALAMO GOMEZ		
1123186	JUAN CARLOS CASTREJON DIAZ		
1123187	MARIO ALBERTO MONTAÑES GARCIA		
1123188	JHONY CUTBERTO ALDAY URIOSTIGUE		
1123189	SIRO SALUSTIO GOMEZ MORALES		
1123190	JOSE LOPEZ ROGEL		
1123191	JUVENTINO ADAME ADAME		
1123192	GILBERTO HERNANDEZ FRANCO		
1123193	ANGEL SAN PEDRO FLORES		
1123194	ENRIQUE ALEJANDRO ORTIZ CASTREJON		
1123195	FELIPE MONTAÑEZ MARTINEZ		
1123196	MARCO ANTONIO HERNANDEZ REYES		

1123197	MARIO LANDA CRUZ		
1123198	MARCOS CARREÑO CARTEÑO		
1123199	NANCY FLORES BUSTILLOS		
11231100	LUIS DANIEL TEPETITLAN CARLOS		
11231101	ERICK EDUARDO ALONSO POLANCO		
11231102	PTAR		
11231103	INGRESOS PENDIENTES POR DEPOSITAR		
11231104	ULISES PEREZ CALVO		
11231105	MARIA SANTA MAZON CATALAN		
11231106	JUAN DE DIOS ARRIAGA RAMIREZ		
11231107	CRISTINA GARCIA VELAZQUEZ		
11231108	HORACIO SOLIS RIVERA		
11231109	J. ENCARNACION EZEQUIEL AGUIRRE CARRILLO		
11231110	ALEJANDRA PATRICIA FLORES MORENO		
11231111	BERENICE ARROYO MARTINEZ		
11231112	JAVIER PINEDA VILLEGAS		
11231113	CARLOS CRESCENCIO DIRCIO		
11231114	MARIO ORTIZ GARCIA		
11231115	TEOFILO ANTONIO CARDOSO HUICOCHEA		
11231116	ENRIQUE CESAR CEBALLOS PASTRANA		
11231117	LUCIO RAMIREZ VILLAZANA		
11231118	DULCE MIRIAM GATICA SOTELO		
11231119	CESAR ALEJANDRO ESCALONA MILLAN		
11231120	ENRIQUE CESAR PASTRANA ALMAZAN		
11231121	ARIADNA ANTUNEZ HIDALGO		
11231122	MANOLO RAFAEL SALGADO LUNA		
11231123	CARLOS OCAMPO MASTACHE		
11231124	JHAZIEL VARGAS HERNANDEZ		
11231125	BULMARO MUNDO REYNA		
11231126	BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ		
11231127	EPIFANIO RAUL CASTILLO QUINTANA		
11231128	MARGARITO SANTANA LAGUNAS		
11231129	LAURA BEATRIZ ROSENDO PERALTA		
11231130	DANIEL SANTANA CHACON		
11231131	GREGORIO RUIZ VALERIO		
11231132	OSCAR YABIN VALLE MARTINEZ		
11231133	SERGIO ADRIAN FLORES MILLAN		
11231134	MARITONA RAMIREZ GUERRERO		
11231135	MIGUEL PEREZ HERNANDEZ		
11231136	LUIS DE LA CRUZ ALTAMIRANO		
11231137	JORGE DAVID URIBE OCHOA		
11231138	DIONICIO TINOCO VARGAS		
11231139	FRANCISCA GEORGINA MARTINEZ OLEA		
11231140	ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ		
11231141	EPIFANIO RAUL CASTILLO QUINTANA		
112911	SUBSIDIO AL EMPLEO		
113111	BRUNO ORTIZ BONAL		

113112	ARTURO MORENO SANCHEZ		
113113	ISRAEL DE JESUS RODRIGUEZ		
113114	PRENSA SURIANA S.A. DE C.V.		
113115	ADELAIDO IVAN CAMPOS PAREDES		
113116	RICARDO DIAZ CHAVEZ		
113117	AUGENIO VILLEGAS OCAMPO		
113118	COOPERATIVA TECNO BORDADOS SC DE TR		
113119	ITZANA MAZON LOPEZ		
1131110	ALFREDO MEDOZA AYALA		
1131111	CALIDAD EN VEHICULOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		
1131112	FREDDI FLORES VICTORIA (ANTICIPO)		
1131113	DIANA ZAMORA BRITO		
1131114	PABLO GAMA VELAZQUEZ		
1131115	AGUSTIN VELAZQUEZ LAGUNAS		
1131116	MARTHA ELBA MORA CONTRERAS		
1131117	ALEJANDRO MARTINEZ JUAREZ		
1131118	PATRICIA ELIZABETH CRUZ LOPEZ		
1131119	CADECO SA DE CV		
1131120	PERLA ITZANA LOPEZ ASTUDILLO		
1131121	BLANCA FLORES BOTELLO		
1131122	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA		
1131123	ALMACENES LA VENCEDORA SA DE CV		
1131124	ERIKA GONZALEZ MARTINEZ		
1131125	AMHED ARAFATH ALCAZAR ABRAHAM		
1131126	DUAMA S.A. DE C.V.		
1131127	CARITINA JIMENEZ GAONA		
1131128	HECTOR FELIPE GOMEZ LOPEZ		
1131129	ABIMAEEL MIRANDA BRITO		
1131130	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA S.A. DE C.V.		
1131131	JOAQUIN HERIBERTO SALGADO ROA		
1131132	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES DURKING S.A. DE C.V.		
1131133	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN S.A. DE C.V.		
1131134	INNOVACION TEKNOSOFT S. DE R.L. DE C.V.		
1131135	MARIA DE LA LUZ VILLAVICENCIO PEREZ		
1131136	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		
1131137	ACEROS Y TUBOS LA VICTORIA S. DE R.L. DE C.V.		
1131138	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ REYES		
1131139	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.		
1131140	FRANCISCO DORANTES BAHENA		
1131141	ISSSPEG		
1131142	EDGAR GARCIA MATIAS		
1131143	IGUALA ESPACIO DE RECUBRIMIENTO URBANA S.A. DE C.V.		
1131144	DINAMICA EN SOLUCIONES INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.		
1131145	CAR LLANT S.A. DE C.V.		
1131146	ACEROS Y PLANOS DE IGUALA S.A. DE C.V.		
1131147	SILVIA MADRID CRUZ		
1131148	YESENIA FIGUEROA CARRANZA		

1131149	FUNDIDORA DE TENAYUCA S.A. DE C.V.		
1131150	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO		
1131151	AWASA Y WONG ASESORES S.A. DE C.V.		
1131152	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS		
1131153	SALVADOR DELFINO FLORES VILLALOBOS		
1131154	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		
1131155	MARTHA YADIRA YALA BAHENA		
1131156	OCTAVIO FERNANDEZ SALGADO		
1131157	YOLANDA GUADALUPE VELAZQUEZ DORANTES		
1131158	FREDDIE FLORES VICTORIA		
1131159	SEGUROS SUR S.A. DE C.V		
1131160	INSTITUTO FONACOT		
1131161	SARAI DOMINGUEZ MARQUEZ		
1131162	GRISSEL TAPIA FLORES		
1131163	RAMIRO LAGUNAS PITA		
1131164	JORGE ENRIQUE ALCAZAR PINEDA		
1131165	LUBRICANTES Y FILTROS ERA 2000 S.A. DE C.V.		
1131166	PRIMO FIGUEROA MALDONADO		
1131167	CHASIA DE GUERRERO S.A. DE C.V.		
1131168	VIRIDIANA HERNANDEZ LAGUNAS		
1131169	PRODUCTORA METALICA S.A. DE C.V.		
1131170	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.		
1131171	AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRES GUERRAS S.A. DE C.V.		
1131172	BENJAMIN VAZQUEZ VINALAY		
1131173	OFELIA AGUILAR GONZALEZ		
1131174	PINTACOMEX S.A. DE C.V.		
1131175	CUAUHTEMOC LOPEZ SALGADO		
1131176	RONALDO ROMAN RAMIREZ		
122211	IMPUESTO SOBRE DEPOSITOS		
122212	IVA A FAVOR		
1231058101	TERRENOS URBANOS		
123301	EDIFICIOS		
123302	PLANTA PURIFICADORA		
123303	SANITARIOS		
1241151105	EQUIPO ELECTRICO PARA OFICINAS		
1241151107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5115
1241251201	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA Y ESTANTERIA		5117
1241351503	EQUIPO DE COMPUTACION		5153
1241351504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO		5154
1241951908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5198
124411	EQUIPO DE TRANSPORTE		
1244154101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		5411
1246256206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA		5626
1246456401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		5641

1246756704	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	5674
1251059101	SOFTWARE	5911
1254159701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	5971
211011	CUOTAS OBREARAS AL ISSSPEG	
211012	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	
211013	CUOTAS PATRONALES ISSSPEG	
211014	CUOTAS SINDICALES SUSPEG ( 2 % )	
211015	SEGUROS FUNERALES	
211016	IMPUESTO ADICIONAL PROBOMBEROS	
211017	IMPUESTO ADICIONAL 15 % PRO REDES	
211018	CUOTA SINDICAL SETAIGEM	
211019	CUOTA SINDICAL INDEPENDIENTE	
2110110	NOMINA CAPAMI	
2110111	PRESTAMOS FONACOT	
2111111301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	
2111212201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	
2111212401	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	
2111313101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	
2111313201	PRIMAS DE VACACIONES	
2111313203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
2111313301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	
2111313401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	
2111313402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	
2111414401	SEGURO DE VIDA	
2111515101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
2111515202	PAGO DE LIQUIDACIONES	
2111515404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	
2111515501	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
2111515901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
2111617102	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	
211211	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	
211212	NESTOR RODRIGUEZ DOMINGUEZ	
211213	OPERADORA DE ECOSISTEMAS S.A. DE C.V.	
211214	AUTOMIVILES DE IGUALA S.A. DE C.V.	
211215	DISTRIBUIDORA DE CLORO ESMAN S.A. DE C.V.	
211216	YOLANDA GUADALUPE VELAZQUEZ DORANTES	
211217	SALVADOR GANDARA TRUJILLO	
211218	COMERCIAL ELECTRICA FP RIVERA S.A. DE C.V.	
211219	PERLA ITZANA LOPEZ ASTUDILLO	
2112110	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO	
2112111	JULIO CESAR CARDENAS MARTINEZ	
2112112	PABLO GAMA VELAZQUEZ	
2112113	RADIO IGUALA S.A. DE C.V.	
2112114	VICTOR HUGO SALGADO BUSTAMANTE	
2112115	ALMACENES LA VENCEDORA S.A. DE C.V.	



2112116	VIVIANA RIVERA ROMAN		
2112117	MA. DE LOURDES TOLEDO MARTINEZ		
2112118	PEDRO FRANCISCO PALACIOS		
2112119	FLORENCIO RODRIGUEZ DIAZ		
2112120	ANTONIO EMMANUEL HURTADO CARREON		
2112121	ALFREDO MENDOZA AYALA		
2112122	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.		
2112123	TECNICOPIAS MORPASA S.A DE C.V.		
2112124	ELOISA HERNANDEZ ISIDORO		
2112125	ENRIQUE VAZQUEZ GAYTAN		
2112126	ARTURO MORENO SANCHEZ		
2112127	ISRAEL DE JESUS RODRIGUEZ		
2112128	FREDDIE FLORES VICTORIA		
2112129	CALIDAD EN VEHICULOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		
2112130	PRENSA SURIANA S.A. DE C.V.		
2112131	AGUSTIN VELAZQUEZ LAGUNAS		
2112132	EUGENIO VILLEGAS OCAMPO		
2112133	JOAQUIN HERIBERTO SALGADO ROA		
2112134	,A. EUGENIA LOZA NUÑEZ		
2112135	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		
2112136	JUAN CARLOS VILLAGOMEZ GOMEZ		
2112137	KENNY PAOLA FLORES LOPEZ		
2112138	DISTRIBUIDORA PROQUILAB S.A. DE C.V.		
2112139	LABORATORIO Y ASESORIA EN CONTROL DE LA CONTAMINACION S.A. DE C.V.		
2112140	JUAN MANUEL BAHENA OCAMPO		
2112141	MIGUEL ANGEL ROMAN MOLINA		
2112142	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SOLED		
2112143	MARIA GUADALUPE CAMPOS ESPINOZA		
2112144	MARISOL FIGUEROA MENDIOLA		
2112145	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA S.A. DE C.V.		
2112146	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION (SUBSECRETARIA DE INGRESOS)		
2112147	MARIO FLORES BENITEZ		
2112148	LUIS SAHIT RIVERA ROMAN		
2112149	EDGAR GARCIA MATIAS		
2112150	FRANCISCA BARDOMIANO MATEOS		
2112151	POZOS Y BOMBAS PEIMBERT S.A. DE C.V.		
2112152	SEGUROS DE MEXICO S.A. DE C.V.		
2112153	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.		
2112154	ACEROS Y TUBOS LA VICTORIA S. DE R.L. DE C.V.		
2112155	ANSELMO MONTERRUBIO PANTALEON		
2112156	KARLA VIVIANO TORRES		
2112157	BLANCA FLORES BOTELLO		
2112158	FRANCISCO DORANTES BAHENA		
2112159	LETICIA ZABALA MORALES		
2112160	HIELOS VALLADOLID S.A. DE C.V.		

2112161	HECTOR FELIPE GOMEZ LOPEZ		
2112162	VILLECOM S.A. DE C.V.		
2112163	AMHED ARAFATH ALCAZAR ABRAHAM		
2112164	SALVADOR DELFINO FLORES VILLALOBOS		
2112165	ARGELIA MARIA MENA RAMIREZ		
2112166	JESUS EDUARDO BUSTAMANTE RAMIREZ		
2112167	PROECFA S.A. DE C.V.		
2112168	VIOLETA MAZON BARRERA		
2112169	DUAMA S.A. DE C.V.		
2112170	FRANCISCO VILLEGAS OCAMPO		
2112171	CARITINA JIMENEZ GAONA		
2112172	RAFAEL ESPINO REYES		
2112173	MIGUEL ANGEL MAZON DIAZ		
2112174	CHASIA DE GUERRERO S.A. DE C.V.		
2112175	BENJAMIN VAZQUEZ VINALAY		
2112176	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES DURKING S.A. DE C.V.		
2112177	DIEGO CARMONA HERMIDA		
2112178	SILVIA MADRID CRUZ		
2112179	RABE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		
2112180	MARIEL GUADALUPE DELGADO ORTIZ		
2112181	MARTHA YADIRA AYALA BAHENA		
2112182	CAR LLANT S.A. DE C.V.		
2112183	PROPULSION NEUMATICA S.A. DE C.V.		
2112184	BLANCA ITZEL LOPEZ DIAZ		
2112185	CADECO S.A. DE C.V.		
2112186	BLANCA GARDENIA MUÑOZ CRUZ		
2112187	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ REYES		
2112188	OSCAR CERECER RUEDA		
2112189	GUSTAVO GUTIERREZ ALVARADO		
2112190	WALDA RAMIREZ SALGADO		
2112191	NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		
2112192	FUNDIDORA TENAYUCA S.A. DE C.V.		
2112193	COERI COMERCIAL S.A.S.		
2112194	VALERIA FIGUEROA MENDOZA		
2112195	FERNANDO FABIAN LEYVA CORONEL		
2112196	FREDY HUERTA ZAGAL		
2112197	VIRIDIANA HERNANDEZ LAGUNAS		
2112198	CARLOS EDUARDO GOYIS REAL		
2112199	JUAN CARLOS ZUBILLAGA TORRES		
21121100	LILIA GARCIA PEREZ		
21121101	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		
21121102	SALVADOR VILLEGAS GONZALEZ		
21121103	JESUS MARTIN GALLEGOS MORA		
21121104	CUAUHTEMOC ALBARRAN MENDOZA		
21121105	CENTRO DE DISTRIBUCION ORIENTE S.A. DE C.V.		
21121106	ACEROS Y PLANOS DE IGUALA S.A. DE C.V.		
21121107	MARCO ANTONIO GARCIA VALLE		

21121108	SUPER REFACCIONES PINAUTO S.A. DE C.V.		
21121109	REYNALDO HURTADO BAHENA		
21121110	KENIA MARLENE FRANCISCO MIGUEL		
21121111	ESTRATEGIAS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.		
21121112	CESAR URIEL OSORIO VERGARA		
21121113	AVEZ TOUR DE IGUALA S.A. DE C.V.		
21121114	TURISMO MARED S.A. DE C.V.		
21121115	JUAN FRANCISCO SIGUENZA SERRANO		
21121116	YORAMA VAZQUEZ ANZURES		
21121117	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS		
21121118	ALMA ETHEL VILLANUEVA CARRASCO		
21121119	NELSON HERNANDEZ ASTUDILLO		
21121120	ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.		
21121121	CONSTRUCCIONES ARQUI SAAR S.A. DE C.V.		
21121122	RAMON NETZAHUALCOYOTL ZAMBRANO HERNANDEZ		
21121123	OCTAVIO FERNANDEZ SALGADO		
21121124	CARLOS FERNANDEZ SALGADO		
21121125	GRUPO DE COMERCIO GLM S.A. DE C.V.		
21121126	DEISY NATALI BRITO OCAMPO		
21121127	MARIO SALGADO NAVARRO		
21121128	PRODUCTORA METALICA S.A. DE C.V.		
21121129	INNOVACION TEKNOSOFT S. DE R.L. DE C.V.		
21121130	RUBEN GUIZADO VILLANUEVA		
21121131	INGENIERIA Y CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE GUERRERO S.A. DE C.V.		
21121132	DISTRIBUIDORA SERVICENTER S.A. DE C.V.		
21121133	FRANCISCO LARA BALDERAS		
21121134	DELPHY BOMBAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		
21121135	LIBIA DENISE BETANCOURT CARDENAS		
21121136	IGUALA ESPACIO DE RECUBRIMIENTO URBANA S.A. DE C.V.		
21121137	LIC. BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ		
21121138	RONALDO ROMAN RAMIREZ		
21121139	NALLUVI S.A. DE C.V.		
21121140	COMBUSTIBLES DEL SUR S.A. DE C.V.		
21121141	VALORES ENERGETICOS S.A. DE C.V.		
21121142	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
21121143	LA NUMERO UNO DE CUAUHTEMOC S.A. DE C.V.		
21121144	CECILIA GALINDO CORTES		
21121145	Z RESTAURANTEROS S.A. DE C.V.		
21121146	CONCESIONARIA ASM S.A. DE C.V.		
21121147	OPERADORA DE GUERRERO DUAABSA S.A. DE C.V.		
21121148	SEGUROS SURS S.A. DE C.V.		
21121149	SARAI DOMINGUEZ MARQUEZ		
21121150	LUBRICANTES Y FILTROS ERA 2000 S.A. DE C.V.		
21121151	NOE GARCIA NUÑEZ		
21121152	JOSE DANIEL DIAZ FLORES		
21121153	COORDINADOS DE CARGA PAQUETEXPRESS S. DE R.L. DE C.V.		

21121154	GERARDO VILLANUEVA ORTIZ		
21121155	MARISOL AYALA MARBAN		
21121156	ANTONIO MANCILLA GARCIA		
21121157	BLANCA LETICIA SALGADO BUSTAMANTE		
21121158	JULIO CESAR ZUBILLAGA RIOS		
21121159	UNIVERSAL AZULEJERA DE IGUALA BMC S.A. DE C.V.		
21121160	MANUFACTURAS E IMPORTACIONES MULTICIERRE AG S.A. DE C.V.		
21121161	CUAUHTEMOC LOPEZ SALGADO		
21121162	ANDRES MONTOYA MUÑOZ		
21121163	PINTACOMEX S.A. DE C.V.		
21121164	JORGE ENRIQUE ALCAZAR PINEDA		
21121165	MARIA DE LOURDES BAHENA ROJAS		
21121166	RENE OCAMPO ARANDA		
21121167	ARNULFO RAMIREZ RODRIGUEZ		
21121168	VICKY MONSERRAT SANTANA GARFIAS		
21121169	SONIA ALARCON RODRIGUEZ		
21121170			
21121171	CONSULTORIA INTEGRAL ARVICTECH P&J SC		
21121172	YANET GONGORA BAHEZA		
21121173	OFELIA AGUILAR GONZALEZ		
21121174	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEXICO A.C.		
21121175	LUZ ANA LAURA FLORES AGUILAR		
21121176	CUAUHTEMOC LOPEZ ADAN		
21121177	PRIMO FIGUEROA MALDONADO		
21121178	JAHAZIEL VARGAS HERNANDEZ		
21121179	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA ROES S. DE R.L. DE C.V.		
21121180	COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L. DE C.V.		
21121181	LAILA YAZMIN NUÑEZ VAZQUEZ		
21121182	CONSTRUCTORA LOVA S.A. DE C.V.		
21121183	ROXANA VILLANUEVA CARDOSO		
21121184	IMPLEMENTOS EL PESCADOR S.A. DE C.V.		
21121185	MA. GUADALUPE ALBAVERA LARA		
21121186	ANTONIO VILLALBA ABRAJAN		
21121187	MAGDALENA DOMINGUEZ MARQUEZ		
21121188	TURISTICA CADIZ S.A. DE C.V.		
21121189	JUAN GABRIEL DIAZ OCAMPO		
21121190	LILIA MARQUINA CASTILLO		
21121191	PARADOR COVADONGA S.A. DE C.V.		
21121192	PASE SERVICIOS ELECTRONICO S.A. DE C.V.		
21121193	MAG PRINT S.A. DE C.V.		
21121194	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ		
21121195	TANIA SARAI RANGEL ORTIZ		
21121196	FTM ORQUIDEA S.A. DE C.V.		
21121197	XPLORUS TOURS S.A. DE C.V.		
21121198	JUSTINA BARRERA HERNANDEZ		

21121199	JOSUE ANDREI MORENO SALGADO		
21121200	NATIVIDAD DEL CARMEN AMBROCIO CUEVAS		
21121201	WENDY ELVIRA OBISPO ALMAZAN		
21121202	IRVING EDUARDO MIGUEL ARANDA		
21121203	GABRIELA GUADARRAMA GARCIA		
21121204	SAULO MASTACHE SALGADO		
21121205	PROYECTOS ARQUITECTONICOS DE IGUALA IPG S.A. DE C.V.		
2112251105	EQUIPO ELECTRICO PARA OFICINAS		
2112251201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
2112251503	EQUIPO DE COMPUTACION		
2112251504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO		
2112251908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		
2112254101	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		
2112256206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA		
2112258101	TERRENOS URBANOS		
2112259101	SOFTWARE		
2112259401	DERECHOS		
2112259701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES		
2117000001	CUOTAS OBRERAS AL ISSSPEG		
2117000002	PRESTAMO A CORTO PLAZO		
2117000003	CUOTAS SINDICALES SUSPEG ( 2 % )		
211704	SEGUROS FUNERALES		
211705	IMPUESTO ADICIONAL PROBOMBEROS		
211706	IMPUESTO ADICIONAL 15 % PROBOMBEROS		
211707	CUOTA SINDICAL SETAIGEM		
211708	CUOTA SINDICAL INDEPENDIENTE		
211709	NOMINA CAPAMI		
2117010	PRESTAMO FONACOT		
2117011	DESCUENTO POR ADQUISICION DE LENTES		
2117012	ISR POR SERVICIO		
2117039801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
2117711	I.S.R. NOMINA		
2117731	10 5 S/HONORARIOS		
2117741	RETENCION DE IVA		
2117751	IVA TRASLADADO		
2117752	IVA TRASLADADO POR COBRAR		
2119011	MICAELA MANUEL GARCIA		
2119012	JOSEFINA GOMEZ REYES		
2119013	BLANCA DELIA HERNANDEZ BRAVO		
2119014	NICOLASA CASTRO TRINIDAD		
2119015	GUILLERMINA HERNANDEZ FRANCO		
2119016	NORMA KARINA CARRETO MENDEZ		
2119017	ZULEIMA CASTRO RETANA		
2119018	ESTHER ROMAN MARBAN		
2119019	EXITUS NOMINA S.A.P.I. DE C.V.		
21190110	MARIA ISABEL ADAN GOMEZ		
21190111	PROVEEDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.		

2119021	RODOLFO RUEDA SEBASTIAN		
2119031	MIGUEL DEL RIO MARTINEZ		
2119032	LUIS OLVERA CALDERON		
2119051	PROVEEDORA DE MATERIALES S.A. DE C.V.		
211901	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS		
321002015	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2015		
321002016	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2016		
321002017	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2017		
321002018	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL 2018		
322002014	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
322002015	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015		
322002016	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016		
322002017	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017		
322002018	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018		
4111011	IMPUESTO-PRO – REDES		
4111012	IMPUESTO PRO-BOMBEROS, CRUZ ROJA Y CAPAMI		
4173011	AGUA DOMESTIJO FIJO	417311	
4173012	AGUA DOMESTICO MEDIDO	417312	
4173013	AGUA COMERCIAL FIJO	417313	
4173014	AGUA COMERCIAL MEDIDO	417314	
4173015	AGUA INDUSTRIAL FIJO	417315	
4173016	AGUA INDUSTRIAL MEDIDO	417316	
4173017	AGUA ESPECIAL FIJO	417317	
4173018	AGUA ESPECIAL MEDIDO	417318	
4173019	AGUA SERVICIO MIXTO	417319	
4173021	DRENAJE DOMESTICO FIJO	417321	
4173022	DRENAJE DOMESTICO MEDIDO	417322	
4173023	20 % USO DE DRENAJE	417323	
4173024	DRENAJE COMERCIAL FIJO	417324	
4173025	DRENAJE COMERCIAL MEDIDO	417325	
4173026	DRENAJE INDUSTRIAL FIJO	417326	
4173027	DRENAJE INDUSTRIAL MEDIDO	417327	
4173028	DRENAJE ESPECIAL FIJO	417328	
4173029	DRENAJE ESPECIAL MEDIDO	417329	
41730210	DRENAJE SERVICIO MIXTO	4173210	
4173031	CONTRATO DE AGUA DOMESTICO	417331	
4173032	CONTRATO DE AGUA COMERCIAL	417332	
4173033	CONTRATO DE DRENAJE DOMESTICO	417333	
4173034	CONTRATO DE DRENAJE COMERCIAL	417334	
4173035	CONTRATO DOMESTICO AGUA Y DRENAJE	417335	
4173036	CONTRATO COMERCIAL AGUA Y DRENAJE	417336	
4173041	CAMBIO DE DATOS	417341	
4173042	CAMBIO DE DATOS A SERVICIO DOMESTICO	417342	
4173043	CAMBIO DE NOMBRE A DATOS	417343	
4173051	DERECHO DE CONEXIÓN DE AGUA DOMESTICA	417351	
4173052	DERECHO CONEXIÓN AGUA COMERCIAL	417352	
4173061	DERECHO DE CONEXIÓN DRENAJE DOMESTICO	417361	

4173062	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE COMERCIAL	417362	
4173063	DERECHO CONEXIÓN DRENAJE INDUSTRIAL	417363	
4173064	DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	417364	
4173071	RECONEXION DE AGUA	417371	
4173072	RECONEXION DE AGUA BOTA	417372	
4173073	RECONEXION DE AGUA BANQUETA	417373	
4173081	RECONEXION POR INSERCION	417381	
4173091	PIPAS DE CAPAMI	417391	
4173101	REPOSICION DE PAVIMENTO TOMA	4173101	
4173102	REPOSICION DE PAVIMENTO DRENAJE	4173102	
4173111	DESFOGUE DE TOMAS	4143111	
4173121	EXCAVACION	4143121	
4173131	AGUA ADELANTADO DOMESTICO FIJO	4143131	
4173132	AGUA ADELANTADO COMERCIAL FIJO	4143132	
4173133	AGUA ADELANTADO INDUSTRIAL FIJO	4143133	
4173134	AGUA ADELANTADO ESPECIAL FIJO	4143134	
4173135	AGUA ADELANTADO SERVICIO MIXTO	4143135	
4173141	DRENAJE ADELANTADO DOMESTICO FIJO	4143141	
4173142	DRENAJE ADELANTADO COMERCIAL FIJO	4143142	
4173143	DRENAJE ADELANTADO INDUSTRIAL FIJO	4143143	
4173144	DRENAJE ADELANTADO ESPECIAL FIJO	4143144	
4173145	DRENAJE ADELANTADO SERVICIO MIXTO	4143145	
4173151	VENTA DE AGUA EN GARRAFON	4143151	
4173161	AGUA ADEUDO DOMESTICO FIJO	4143161	
4173162	AGUA ADEUDO DOMESTICO MEDIDO	4143162	
4173163	AGUA ADEUDO COMERCIAL FIJO	4143163	
4173164	AGUA ADEUDO COMERCIAL MEDIDO	4173164	
4173165	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL FIJO	4173165	
4173166	AGUA ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO	4173166	
4173167	AGUA ADEUDO ESPECIAL FIJO	4173167	
4173168	AGUA ADEUDO ESPECIAL MEDIDO	4173168	
4173169	AGUA ADEUDO SERVICIO MIXTO	4173169	
4173171	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO FIJO	4173171	
4173172	DRENAJE ADEUDO DOMESTICO MEDIDO	4173172	
4173173	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL FIJO	4173173	
4173174	DRENAJE ADEUDO COMERCIAL MEDIDO	4173174	
4173175	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL FIJO	4173175	
4173176	DRENAJE ADEUDO INDUSTRIAL MEDIDO	4173176	
4173177	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL FIJO	4173177	
4173178	DRENAJE ADEUDO ESPECIAL MEDIDO	4173178	
4173179	AGUA ADEUDO SERVICIO MIXTO	4173179	
4173181	SANEAMIENTO	4173181	
4173191	PAGOS PARCIALES DE CONVENIO	4173191	
4173201	DESAZOLVES DE DRENAJE CON VARILLA	4173201	
4173211	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	4173211	
4173212	EXPEDICION DE CONSTANCIAS M	4173212	
4173213	EXPEDICION DE PERMISOS O RESPONSIVAS	4173213	

4173221	INSTALACIONES TOMAS DE AGUA	4173221
4173231	REPARACION DE TOMAS DOMESTICAS	4173231
4173241	MEDIDORES	4173241
4173251	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO PARA AGUA Y DRENAJE	4173251
4173261	RELLENO DE TRRACERIA PRODUCTO DE LA EXCAVACION	4173261
4173271	CANCELACION TEMPORAL DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)	4173271
4173272	CANCELACION DEFINITIVA DE TOMA DE AGUA (SIN ADEUDO)	4173272
4173281	RENTA DE RETOEXCAVADORA POR HORA	4173281
4173282	RENTA DE RETOEXCAVADORA CON MARTILLO POR HORA	4173282
4173291	REACTIVACION FISICA DE TOMA DE AGUA CANCELADA TEMPORALMENTE	4173291
4173292	REACTIVACION EN SISTEMA DEL CONTRATO DE AGUA CANCELADO TEMPORALMENTE	4173292
4173301	DESCARGA A LA RED PUBLICA A TRAVES DE PIPA (M3)	4173301
4173311	SERVICIO DOMESTICO A SERVICIO MIXTO	4173311
4173312	SERVICIO DOMESTICO O SERVICIO MIXTO A SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL	4173312
4173313	SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL O ESPECIAL A SERVICIO DOMESTICO O SERVICIO MIXTO	4173313
4173321	PARAMETRO DE CAMPO TEMPERATURA	4173321
4173322	PARAMETRO DE CAMPO PH	4173322
4173323	CONDUCTIVIDAD	4173323
4173324	COLOR	4173324
4173325	TURBIEDAD	4173325
4173326	SOLIDOS SEDIMENTABLES	4173326
4173327	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	4173327
4173328	SOLIDOS SUSPENDIDOS VOLATILES	4143328
4173329	DB05	4143329
41733210	DQO	
41733211	ALCALINIDAD	
41733212	CLORO RESIDUAL (MUESTRA SIMPLE)	
41733213	GRASAS Y ACEITES	
41733214	COLIFORMES TOTALES	
41733215	COLIFORMES FECALES	
41733216	LOCAL (MUESTREOS)	
41733217	AFORO DE FLUJO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	
41733218	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)	
41733219	CONTAMINANTE DE LA DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DB05)	
41733220	CONTAMINANTE DE SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	
41733221	CONTAMINANTE DE GRASAS Y ACEITES	
414011	RECARGOS	
4151011	INTERESES CTA. 0111697455	
4221002	DEVOLUCION I.S.R.	
4221003	DEVOLUCION 2% ESTATAL	
4221004	OBRA APORTACION MUNICIPAL	
4221005	APOYO GASOLINA	



4311011	INTERESES BANCARIOS		
4390021	APOYO PTAR		
511111301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE		1131
511212201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL		1221
511212401	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		1241
511313101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS		1311
511313201	PRIMAS DE VACACIONES		1321
511313203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1323
511313401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1341
511313402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		1342
511414401	SEGURO DE VIDA		1441
511515101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1511
511515202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1522
511515404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE		1544
511515901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1591
511617102	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD		1712
512121102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA		2112
512121201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		2121
512121401	SUMINISTROS INFORMATICOS		2141
512121601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA		2161
512222105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS		2215
512424601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO		2461
512525102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		2512
512525301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA		2531
512626101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		2611
512929104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL		2914
513131101	ENERGIA ELECTRICA		3111
513131201	GAS		3121
513131401	TELEFONIA TRADICIONAL		3141
513131801	SERVICIO POSTAL		3181
513131902	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS		3192
513434101	COMISIONES BANCARIAS		3411
513535101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		3511
513535103	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS GENERALES DE AGUA POTABLE		3513
513535104	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES GENERALES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		3514
513535105	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y REBOMBEO		3515
513535106	REPOSICIONES DE CONCRETO PARA AGUA Y DRENAJE		3516
513535401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		3541
513535501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3551

513536201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	3621
513737501	VIATICOS EN EL PAIS	3751
513939401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3941
513939801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	3981
513939902	OTROS SERVICIOS GENERALES	3992
551759101	SOFTWARE	5911
5521001	CUOTAS PATRONALES ISSSPEG	
5599001	ACTUALIZACION	
5599002	RECARGOS	
5599003	MATERIALES PARA REPARACION DE AGUA Y DRENAJE	

### \*Géneros

Se considera el universo de la Clasificación.

Tipo	Genero	Definición
Balance	1. ACTIVO	Recursos controlados por un ente público identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2. PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
Resultados	4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias entre otras.

De Orden	7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

### \*Instructivo de Cuentas

Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar a cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquellas.

A continuación, se detalla la estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de Manejo de Cuentas			
Género	(1)	Naturaleza	(5)
Grupo	(2)	CRI	(6)
Rubro	(3)	COG	(7)
Cuenta	(4)	CBMI	(8)
Código	Nombre		
(9)	(10)		
No.	Cargo	No.	Abono
	(11)		(12)
Su saldo representa			
(13)			
Observaciones			
(14)			

Ejemplo de un Instructivo de Cuentas:

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	1 Activo	Naturaleza	Deudora
Grupo	1.1 Activo circulante	CRI	-
Rubro	1.1.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes	COG	-
Cuenta	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo	CBMI	-
Código	Nombre		
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo		
No.	Cargo	No.	Abono
01	Recepción de pago en cajas	01	Depósito de la recaudación en cajas
02	Solicitud de transferencias federales	02	Recepción de depósito de transferencias federales
Su saldo representa			
El monto de los derechos de cobro a favor de la CAPAMI a un corto plazo			
Observaciones			
La póliza contendrá las fichas de depósito y reportes por caja			

Instructivo de manejo de cuentas			
<b>Género</b>	1	Activo	Naturaleza Deudora
<b>Grupo</b>	1.1	Activo circulante	CRI -
<b>Rubro</b>	1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	COG -
<b>Cuenta</b>	1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	CBMI -
<b>Código</b>	Nombre		
<b>1122</b>	Cuentas por cobrar a corto plazo		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>		<b>No. Abono</b>
<b>01</b>	Asignación de gastos por comprobar		<b>01</b> Comprobación de gastos por comprobar
			Reintegro de gastos por comprobar
<b>Su saldo representa</b>			
El monto de los derechos de cobro a favor de la CAPAMI por gastos a comprobar			
<b>Observaciones</b>			
La póliza contendrá oficio de comisión e identificación			

#### - Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

#### - Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

#### \*Guías Contabilizadoras

Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

#### - Estructura

A continuación, se detalla la estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Número de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Guía Contabilizadora							
Proceso: (1)							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

#### - Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

Procedimiento	Proceso
FF1	Fondo Fijo/Revolvente
GC1	Gastos por Comprobar
IP1	Ingresos Propios
PS1	Pago de Servicios
PM1	Pago de Materiales y Suministros
PB1	Pago de Bienes Muebles
PB2	Pago de Bienes Inmuebles
PB3	Pago de Bienes Intangibles
NN1	Nomina Normal
AF1	Depreciación
PL1	Pasivo Laboral Total
AE2	Ahorro/Desahorro

## ESTADOS FINANCIEROS

### \*Estructura

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG Art. 46, 47 y 48	Acuerdos CONAC	Fed. Art. 53	Edo. Art. 53	Mpio. Art. 53
<b>Información Contable (46, fracción I)</b>				
a) Estado de Actividades	DOF 27 sept 18	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	DOF 27 dic 17	X	X	X
d) Estado de cambios en la Situación Financiera	DOF 06 oct 14	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	DOF 27 sept 18	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	DOF 06 oct 14	X	X	--
g) Notas de Desglose/ Memoria/ Gestión Administrativa	DOF 27 sept 18	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	DOF 06 oct 14	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	DOF 06 oct 14	X	X	--
<b>Información Presupuestal (46, fracción II)</b>				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	DOF 27 sept 18	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	DOF 30 sept 15	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	DOF 06 oct 14	X	X	--
d) Intereses de la Deuda	DOF 06 oct 14	X	X	--
e) Flujo de Fondos		X	X	--
<b>Información Programática (46, fracción III)</b>				
a) Gasto por Categoría Programática	DOF 06 oct 14	X	X	--
b) Programas y Proyectos de Inversión		X	X	--
c) Indicadores de Resultados		X	X	--
<b>Información complementaria para generar las cuentas nacionales</b>				
<b>Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal</b>				
a) Ingresos Presupuestarios;		X	X	--

b) Gastos Presupuestarios; c) Postura Fiscal; d) Deuda Pública				
Información Contable, Presupuestaria y Programática por dependencia y entidad		X	X	-

GCG Art. 46, 47 y 48	Edo. Art. 53	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo Y Judicial	Autónomo
<b>Información Contable (46, fracción I)</b>				
a) Estado de Actividades	X	X	X	X
b) Estado de Situación Financiera	X	X	X	X
c) Estado de Variación en la Hacienda Pública	X	X	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	X	X	X
e) Estado de Flujos de Efectivo	X	X	X	X
f) Informe sobre Pasivos Contingentes	X	X	X	X
g) Notas de Desglose/ Memoria/ Gestión Administrativa	X	X	X	X
h) Estado Analítico del Activo	X	X	X	X
i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	X	X	X
<b>Información Presupuestal (46, fracción II)</b>				
a) EAI (CE/CFF/CRI)	X	X	X	X
b) EAEPE (CA/CTG/COG/CFG)	X	X	X	X
c) Endeudamiento Neto	X	X	X	X
d) Intereses de la Deuda	X	X	X	X
e) Flujo de Fondos	X	X	X	X
<b>Información Programática (46, fracción III)</b>				
a) Gasto por Categoría Programática	X	X	X	X
b) Programas y Proyectos de Inversión	X	X	X	X
c) Indicadores de Resultados	X	X	X	X
Información complementaria para generar las cuentas nacionales	X	X	--	--
Análisis cualitativos de los indicadores de la postura fiscal	X	X	--	--
a) Ingresos Presupuestarios;				
b) Gastos Presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda Pública				
Información Contable, Presupuestaria y Programática por dependencia y entidad	X	X	--	--



## \*Formato y Contenido

### -Información Contable

#### + Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un periodo determinado. Forma parte de los Estados Financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

#### + Estado de Resultados

Las Entidades Paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinado la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

#### + Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

#### + Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

#### ✚ Estado de Cambios en la Situación Financiera (Estado de Flujos de Efectivo)

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

#### ✚ Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación de inversión y de financiamiento.

#### ✚ Informa sobre Pasivos Contingentes

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

#### ✚ Notas a los Estados Financieros

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

#### 🔗 Notas de Desglose

##### >> Notas al Estado de Situación Financiera

#### Efectivo y Equivalentes

**ESF01.-** Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

**ESF02.-** Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

**ESF03.-** Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

#### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

**ESF04.-** Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

**ESF05.-** De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### Inversiones Financieras

**ESF06.-** De la cuenta Inversiones Financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**ESF07.-** Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**ESF08.-** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Así mismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

**ESF09.-** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

#### Estimaciones y Deterioros

**ESF10.-** Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

#### Otros Activos

**ESF11.-** De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**ESF12.-** Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Así mismo se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

**ESF13.-** Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

**ESF14.-** Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

#### **>>Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

**EVHP01.-** Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

**EVHP02.-** Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

#### **>>Notas al Estado de Actividades**

##### Ingresos de Gestión

**EA01.-** DE los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuáles están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

**EA02.-** De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

##### Otros Ingresos y Beneficios

**EA03.-** De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

##### Gastos y Otras Pérdidas:

**EA04.-** Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

### >> *Notas al Estado de Flujos de Efectivo*

Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

### >> *Conciliación Presupuesto Contabilidad*

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: ingresos contables son los ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables

CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables: Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

### *Notas de Memoria*

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

>> **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:** Valores, Emisión de obligaciones, Avales y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato

**Presupuestarias:** Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

 **Notas de Gestión Administrativa**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel local como federal.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características

cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; - Su plan de implementación; - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.



## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. Manual de Contabilidad Gubernamental 2019 Procuraduría de los Derechos Humanos 84
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional. Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

#### -Información Presupuestaria

#### ✚ Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

#### ✚ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

-Administrativa Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

Objeto de gasto Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

-Funcional-programática

Funcional. - Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

#### ✚ Endeudamiento Neto

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

#### ✚ Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

## ✚ Flujo de Fondos

Que resuma todas las operaciones.

## -Información Programática

### ✚ Gasto por Categoría Programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática. - Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

### ✚ Programas y Proyectos de Inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

### ✚ Indicadores de Resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad. Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

## \*Información Adicional

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

### -Contabilidad Gubernamental

#### Relación de Bienes

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes: ...

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

#### Cuentas Bancarias

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente. ...

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales. ...

#### Ejercicio y Destino

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

#### Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal. En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### Esquemas Bursátiles

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala: ...

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

## Disciplina Financiera

### Acciones

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible. ...

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos: ...

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaria de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles. ...

### Nuevo Gasto

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

### Informe de Cuentas por Pagar

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

... VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

### Contratación de Obligaciones

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

### Obligaciones a Corto Plazo

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

### Cumplimiento de convenios

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaria de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría. ...

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

### -Formatos LDF

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
4. Balance Presupuestario – LDF
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Guía de Cumplimiento LDFEFM



## \*Transparencia

### -Publicación General

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

### Transparencia

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 4

### Datos abiertos:

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

### Obligaciones Comunes

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

### -Publicación de la Armonización

#### Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

#### Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

### Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

### Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

### Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

### Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

### Nomenclatura

Por cada información publicada, guardará un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

#	Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Periodo	Sustento	Aplica
<b>Iniciativas y Proyectos</b>					
1	Iniciativa de Ingresos	II_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 63 LGCG	Si
2	Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAAI_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 61 LGCG	Si
3	Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 63 LGCG	Si
4	Información Adicional al Proyecto de Presupuesto de Egresos	IAPPE_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 61 LGCG	Si
<b>LI y PE</b>					

5	Presupuesto Ciudadano	PC_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 62 LGCG	Si
6	Ley de Ingresos	LI_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 65 LGCG	Si
7	Presupuesto de Egresos	PE_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 65 LGCG	Si
8	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Ingreso	DAI_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 65 LGCG	Si
9	Dictámenes, Actas y Acuerdos de Egreso	DAE_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 65 LGCG	Si
10	Calendario de Ingresos	CI_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 66 LGCG	Si
11	Calendario de Egresos	CE_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art 66 LGCG	Si
<b>Información Contable</b>					
12	Estado de Actividades	EA_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
13	Estado de Situación Financiera	ESF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
14	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVPH_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
15	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
16	Estado de Flujos de Efectivo	EFE_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
17	Estado Analítico del Activo	EAA_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
18	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	EADOP_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
19	Informe de Pasivos Contingentes	IPC_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
20	Notas de Desglose	ND_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
21	Notas de Memoria	NM_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
22	Notas de Gestión Administrativa	NG_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
<b>Información Presupuestal</b>					
23	Estado Analítico del Ingreso (Económica)	EAIE_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
24	Estado Analítico del Ingreso (Fuente)	EAIF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
25	Estado Analítico del Ingresos (Concepto)	EAIC_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si
26	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Administrativa)	EAEPEA_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art 51 y 58 LGCG	Si

27	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Económica)	EAEPEE_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
28	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Por Objeto)	EAEPEO_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
29	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Funcional)	EAEPEF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
30	Endeudamiento Neto	EN_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
31	Intereses de la Deuda	ID_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
32	Flujo de Fondos (Postura Fiscal)	FF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
<b>Información Programática</b>					
33	Gasto por Categoría Programática	GCP_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
34	Programas y Proyectos de Inversión	PPI_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
35	Indicadores de Resultados	IR_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 51 y 58 LGCG	Si
<b>Inventarios</b>					
36	Relación de Bienes Muebles	RBM_GUE_CAPAMI_02_19	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
37	Relación de Bienes Inmuebles	RBI_GUE_CAPAMI_02_19	Sem	Art. 23 y 27 LGCG	Si
<b>Ejercicio Presupuestario</b>					
38	Ayudas y Subsidios	AS_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 67 LGCG	No
39	Programas con Recursos Federales	PRF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 68 LGCG	No
40	Cuentas Bancarias Productivas Federales	CBPF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 69 LGCG	No
41	Aportación Federal para Educación	AFE_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 73 LGCG	No
42	Aportación Federal para Salud	AFS_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 74 LGCG	No
43	Aportación Infraestructura Social	AIS_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 75 LGCG	No
44	Aportación Fortalecimiento Municipios	AFM_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 76 LGCG	No
45	Aportación Federal para Seguridad Pública	AFSP_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 77 LGCG	No
46	Obligaciones con Fondos Federales	ORF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 78 LGCG	No
47	Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado	EDGF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 81 LGCG	No
48	Evaluación de Recursos Federales	ERF_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 79 LGCG	No

<b>Cuenta Pública</b>					
49	Cuenta Pública Central	CPC_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 53 y 55 LGCG	Si
<b>Disciplina Financiera</b>					
50	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	F1_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
51	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF	F2_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 25 y 31 LDF	Si
52	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	F3_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 25 y 27 LDF	Si
53	Balance Presupuestario – LDF	F4_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 6 y 19 LDF	Si
54	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	F5_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
55	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	F6A_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	F6B_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
57	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	F6C_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
58	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	F6D_GUE_CAPAMI_01_19	Trim	Art. 59 LDF	Si
59	Proyecciones de Ingresos – LDF	F7A_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
60	Proyecciones de Egresos – LDF	F7B_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
61	Resultados de Ingresos – LDF	F7C_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
62	Resultados de Egresos – LDF	F7D_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
63	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	F8_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 5 y 18 LDF	Si
64	Guía de Cumplimiento LDFFEM	GUIA_GUE_CAPAMI_00_19	Anual	Art. 59 LDF	Si

## ANEXOS

### \*Guías Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proc eso:	GC-P/11 Ingresos por venta de bienes y servicios						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
I1-1	Recepción de pago en cajas	Recibo	Diaria	1122-73 Cuentas por pagar a corto plazo	4173-13 Agua Adelantado comercial	8.1.2.0 Ley de Ingresos por ejecutar	8.1.4.0 Ley de Ingresos devengada
I1-2	Depósito de la recaudación por cobro de recibos de servicios	Ficha de depósito bancario, corte de caja y póliza de ingresos cajas	Diaria	1112-03 Bancos/ Tesorería	1122-73 Cuentas por cobrar a corto plazo	8.1.4.0 Ley de Ingresos devengada	8.1.5.0 Ley de Ingresos recaudada

Guía Contabilizadora							
Proceso:	GC-P/FFR1 Fondo Fijo Revolvente						
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
FFR1-1	Asignación del Fondo Revolvente	Oficio	Semestral	1125-x Fondo revolvente	2119-x Otras cuentas por pagar a corto plazo		

FFR1-2	Cheque del Fondo revolvente	Cheque	Semestral	2119-x Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112-x Bancos/ Tesorería		
FFR1-3	Comprobación de gastos de fondo revolvente	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5121-xxxx 5131-xxxx Materiales y Suministros o Servicios Generales	2112-x Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido 8.2.7 Pagado	8.2.4 Comprometido 8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido
				2112-x Proveedores por pagar a corto plazo	2119-x Otras cuentas por pagar a corto plazo		
FFR1-4	Reintegro del Fondo Revolvente	Depósito	Cuando ocurra	2119-x Otras cuentas por pagar a corto plazo	1112-02-xx Bancos		
FFR1-4	Comprobación de gastos de fondo revolvente	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5121-xxxx 5131-xxxx Materiales y Suministros o Servicios Generales	1125-x Fondo revolvente		
FFR1-5	Comprobación de gastos de fondo revolvente	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5121-xxxx 5131-xxxx Materiales y Suministros o Servicios Generales	1112-02-xx Bancos/ Tesorería	8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido 8.2.7 Pagado	8.2.4 Comprometido 8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido
FFR1-6	Reintegro del Fondo Revolvente	Depósito	Semestral	1112-02-xx Bancos/ Tesorería	1125-x Fondo revolvente		



Guía Contabilizadora

Proceso: GC-P/GC1 Gastos por Comprobar							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
GC1-1	Asignación de Gastos por comprobar	Oficio	Cuando ocurra	1123-01-xx Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1112-02-xx Bancos		
	Depósito del Fondo Revolvente	Cheque					
GC1-2	Comprobación de gastos	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5121-xxxx 5131-xxxx Materiales y Suministros o Servicios Generales	1123-01-xx Deudores diversos por cobrar a corto plazo	8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido 8.2.7 Pagado	8.2.4 Comprometido 8.2.5 Devengado 8.2.6 Ejercido
GC1-3	Depósito de diferencia en comprobación de gastos	Depósito	Cuando ocurra	1112-02-xx Bancos/ Tesorería	1123-01-xx Deudores diversos por cobrar a corto plazo		

Guía Contabilizadora							
Proceso: GC-P/PMS1 Pago de Materiales y Suministros							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PMS1-1	Pedido	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra			8.2.4 Comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
	Anticipo a Proveedores de Materiales y Suministros	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra	1131-1-xxx Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios a CP	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo		
PMS1-2	Recepción de Materiales y Suministros	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5121-xxx Materiales y Suministros	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Devengado	8.2.4 Comprometido
PMS1-3	Autorización de pago	Orden de pago	Cuando ocurra			8.2.6 Ejercido	8.2.5 Devengado
PMS1-4	Pago de Materiales y Suministros	Transferencia	Cuando ocurra	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	1112-X Bancos / Tesorería	8.2.7 Pagado	8.2.6 Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso: GC-P/PS1 Pago de Servicios							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PS1-1	Pedido	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra			8.2.4 Comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
	Anticipo a Proveedores de Servicios	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra	1131-1-xxx Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios a CP	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo		
PS1-2	Recepción del Servicio	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	5131-xxx Servicios Generales	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Devengado	8.2.4 Comprometido
PS1-3	Autorización de pago	Orden de pago	Cuando ocurra			8.2.6 Ejercido	8.2.5 Devengado
PS1-4	Pago del Servicio	Transferencia	Cuando ocurra	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	1112-X Bancos / Tesorería	8.2.7 Pagado	8.2.6 Ejercido

Guía Contabilizadora

Proceso: GC-P/PS1 Pago de Bienes Muebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
PBM1-1	Pedido	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra			8.2.4 Comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
	Anticipo a Proveedores de Bienes Muebles	Cotización/ Presupuesto/ CFDI	Cuando ocurra	1131-1-xxx Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios a CP	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo		
PBM1-2	Recepción del Bien Mueble	CFDI / Comprobantes	Cuando ocurra	1240-x-xxx Muebles de Oficina y Estantería, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.5 Devengado	8.2.4 Comprometido
PBM1-3	Autorización de pago	Orden de pago	Cuando ocurra			8.2.6 Ejercido	8.2.5 Devengado
PBM1-4	Pago del Bien Mueble	Transferencia	Cuando ocurra	2112-X Proveedores por pagar a corto plazo	1112-X Bancos / Tesorería	8.2.7 Pagado	8.2.6 Ejercido

Guía Contabilizadora

Proceso: GC-P/PS1 Nómina Normal							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
NN1-1	Nómina	Presupuesto Aprobado	Anual			8.2.4 Comprometido	8.2.2 Presupuesto de egresos por ejercer
NN1-2	Registro de Nómina	Lista de Raya	Quincenal	5111-11301 5113-13201 5115-15401 Sueldo al personal de Base, Prima de Vacaciones , Prestaciones al Personal de Base	2111-1-11301 2111-3-13201 2111-5-15401 Sueldos al Personal de Base, Prima de Vacaciones , Prestaciones al Personal de Base	8.2.5 Devengado	8.2.4 Comprometido
PBM1-3	Autorización de pago	Orden de pago	Cuando ocurra			8.2.6 Ejercido	8.2.5 Devengado
PBM1-4	Pago de Nómina	Transferencia	Cuando ocurra	2111-3-13201 2111-5-15401 Sueldos al Personal de Base, Prima de Vacaciones , Prestaciones al Personal de Base	1112-x Bancos/ Tesorería	8.2.7 Pagado	8.2.6 Ejercido



**Instructivo de Manejo de Cuentas**

<b>Género</b>	1	ACTIVO	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	11	ACTIVO CIRCULANTE	<b>CRI</b>	-
<b>Rubro</b>	112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	<b>COG</b>	-
<b>Cuenta</b>	1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	-
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>			
1123-x-xxx	ASIGNACIÓN DE GASTOS A COMPROBAR			

No.	Cargo	No.	Abono
GC1-1	Asignación de Gastos por Comprobar	GC1-2	Comprobación de Gastos

*[Handwritten signature and initials on the right side of the table]*

**Su Saldo Representa**  
 Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades cuentas por cobrar a los trabajadores, entre otros.

**Observaciones**  
 Control por trabajador





Instructivo de Manejo de Cuentas

<b>Género</b>	1	ACTIVO	<b>Naturaleza</b>	Deudora
<b>Grupo</b>	12	ACTIVO NO CIRCULANTE	<b>CRI</b>	-
<b>Rubro</b>	124	Bienes Muebles	<b>COG</b>	5000
<b>Cuenta</b>	1241	Mobiliario y Equipo de Administración	<b>CBM/I</b>	5000
		1244 Vehículos y Equipo de Transporte		
		1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta		

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>		
1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO		

No.	Cargo	No.	Abono
PBI1-2	Recepción de Bienes Muebles		Cancelación de Pasivo al cierre de Muebles
	Recepción del Activo a cuenta		
	Creación de Pasivo al cierre de Muebles		

**Su Saldo Representa**  
Representa el monto de toda clase de Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta. Así como también las refacciones mayores correspondientes a estos conceptos.

**Observaciones**  
Control por bien



### Instructivo de Manejo de Cuentas

<b>Género</b>	5	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Acreedora</b>
<b>Grupo</b>	51	Gastos de Funcionamiento	CRI	-
<b>Rubro</b>	511	Servicios Personales	COG	1000
<b>Cuenta</b>	511x	Remuneraciones al personal de carácter permanente Remuneraciones al personal de carácter transitorio Remuneraciones adicionales y especiales Seguridad Social Otras Prestaciones sociales y económicas Pago de estímulos a Servidores Públicos.	CBMI	-

**Código**

511x-xxx Servicios Personales

<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Abono</b>
	Registro del gasto de funcionamiento, servicios personales, subcuenta		Registro del Ahorro/Desahorro
	Devengo del Pasivo por servicios personales		

**Su Saldo Representa**  
Importe del gasto por la parte que corresponde ente público por concepto de servicios personales, tanto de carácter permanente como transitorio.

**Observaciones**  
Control Presupuestal

Instructivo de Manejo de Cuentas			
<b>Género</b>	5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	<b>Naturaleza</b>
<b>Grupo</b>	51	Gastos de Funcionamiento	CRI
<b>Rubro</b>	512	Materiales y Servicios	COG
<b>Cuenta</b>	512x	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustible, Lubricantes y aditivos Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	CBMI
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>		
512x-xxx	BANCO X		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>		<b>No. Abono</b>
	Registro del Gasto de Funcionamiento, Materiales y Suministros		Registro del Ahorro/Desahorro
	Devengo del Pasivo por Materiales y Suministros		
<b>Su Saldo Representa</b>			
Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de Materiales y Suministros.			
<b>Observaciones</b>			
Control Presupuestal			



## \*Información Contable

### -Estado de Actividades

**Rubros Contables:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**Encabezado:** Ente Público, Informe y Período

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX		2020	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
Ingresos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Usuarios			
Derechos			
Productos			
Apropiaciones			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
<b>Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Percepciones Derivadas de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Distintos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones			
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Ingresos Financieros			
Aumento por Valoración de Inversiones			
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenido u Obsolescencia			
Distribución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>			
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos</b>			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Federaciónes, Mandatos y Contratos Analógicos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Externo			
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
Participaciones			
Aportaciones			
Comisiones			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costos por Contabilización			
Apropiación Financiera			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			
Provisiones			
Distribución de Inventario			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenido u Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos			
<b>Inversión Pública</b>			
Inversión Pública no Capitalizable			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>			
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>			

**Periodo Anterior:** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

**Periodo Actual:** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**

-Estado de Situación Financiera

**Rubros Contables:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**Periodo Anterior:**  
 Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

**Encabezado:** Ente Público, Informe y Periodo

**Periodo Actual:**  
 Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Nombre del Ente Público		Estado de Situación Financiera		Al XXXX	
		20XX	20XX-1	20XX	20XX-1
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>				<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes				Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				Deudores por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Proción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios				Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo	
<b>Total de Activos Circulantes</b>				Otros Pasivos a Corto Plazo	
<b>Activo No Circulante</b>				<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo				<b>Pasivo No Circulante</b>	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deudores por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Muebles				Deuda Pública a Largo Plazo	
Activos Intangibles				Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Activos Diferidos				Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	
Otros Activos no Circulantes				<b>Total del Pasivo</b>	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>Total del Activo</b>				<b>Hacienda Pública Patrimonio Contributivo</b>	
				Aportaciones	
				Donaciones de Capital	
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
				<b>Hacienda Pública Patrimonio General</b>	
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
				Resultados de Ejercicios Anteriores	
				Reservas	
				Reservas	
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
				<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
				Resultado por Posición Monetaria	
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
				<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
				<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**

**-Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**Rubros Contables:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XX-1</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XX-1</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Reservas					
Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XX-1</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XX-1</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XX</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XX</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Reservas					
Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XX</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XX</b>					

**Encabezado:**  
Ente Público,  
Informe y  
Periodo

**Cifras de Cambios o Variaciones:**  
Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual

**Cifras Acumuladas:**  
Las cifras acumuladas del periodo anterior

**Periodo Anterior:**  
Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

**Periodo Actual:**  
Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**



-Estado de Cambios en la Situación Financiera

Encabezado: Ente Público, Informe y Periodo

Nombre del Ente Público		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Del XXXX al XXXX		Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Admones.			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Intangibles, Intangible y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Pasivos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Termino en Garantía y Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Termino en Garantía y Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
<b>HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública Patrimonio Contribuido</b>			
Aplicaciones			
Aportaciones de Capital			
Subvención de la Hacienda Pública Patrimonio			
<b>Hacienda Pública Patrimonio Generado</b>			
Reservación del Ejercicio (ámbito Desahorro)			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Reservas			
Reservas			
Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
<b>Excesos e Insuficiencias en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio</b>			
Resultados por Pérdida Monetaria			
Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios			

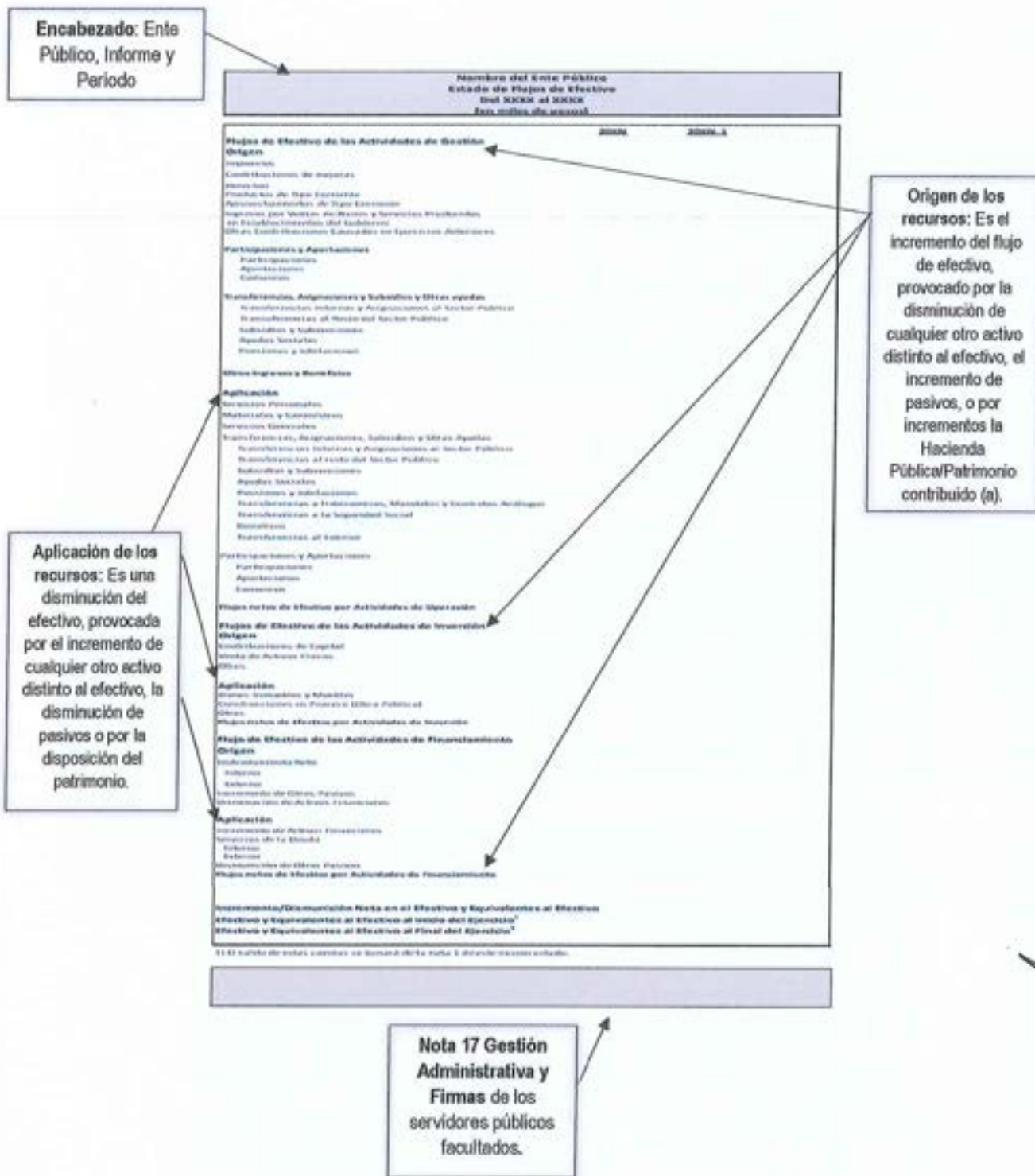
Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones, durante el ejercicio, del periodo actual respecto al periodo anterior.

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones, durante el ejercicio, del periodo actual respecto al periodo anterior.

Rubros Contables: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.

-Estado de Flujos de Efectivo



**-Informe sobre Pasivos Contingentes (Formato Libre)**

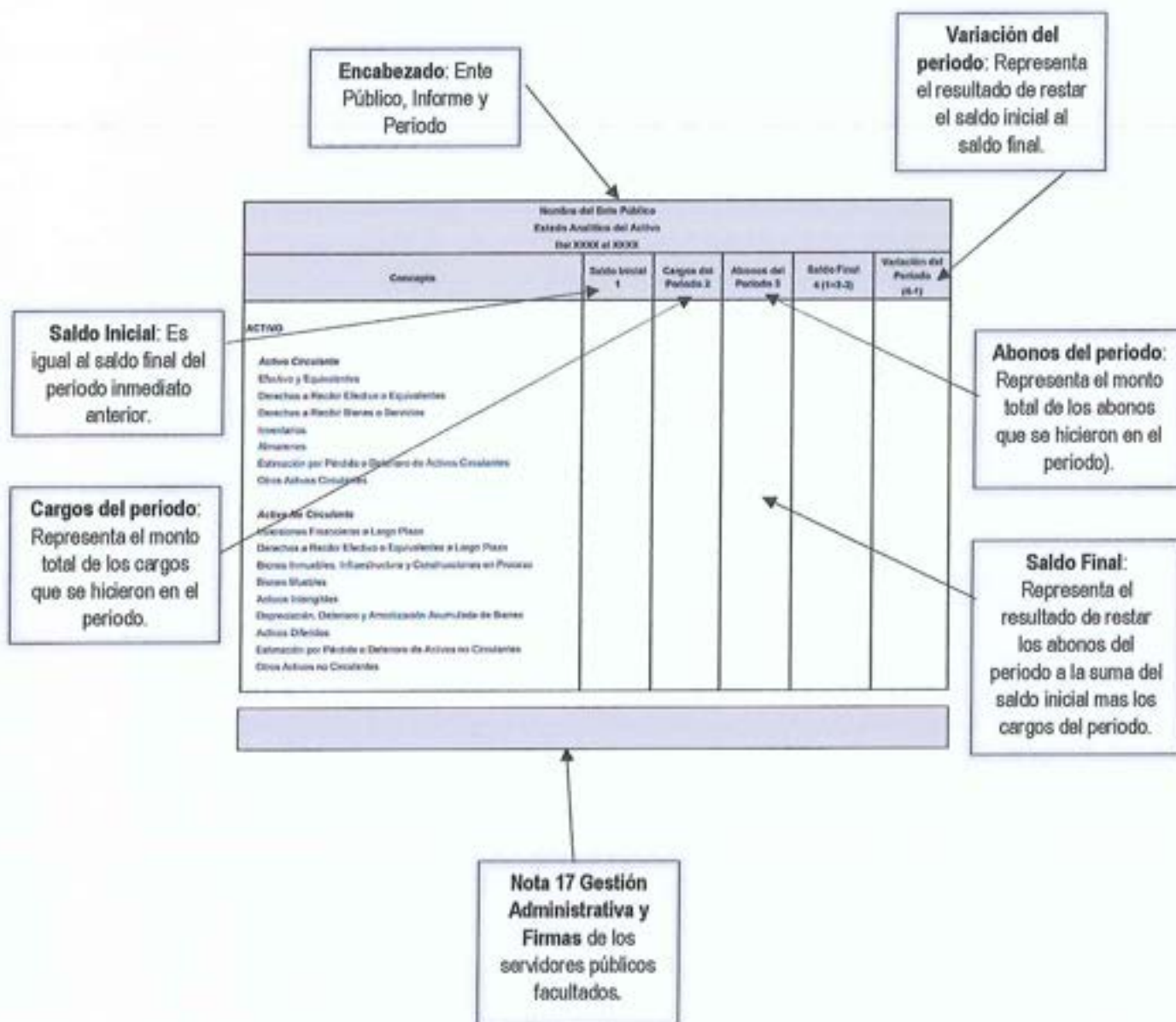
**Encabezado:** Ente  
Público, Informe y  
Periodo

Nombre del Ente Público Informe Sobre Pasivos Contingentes Del xxx al xxx	
Nombre	Concepto

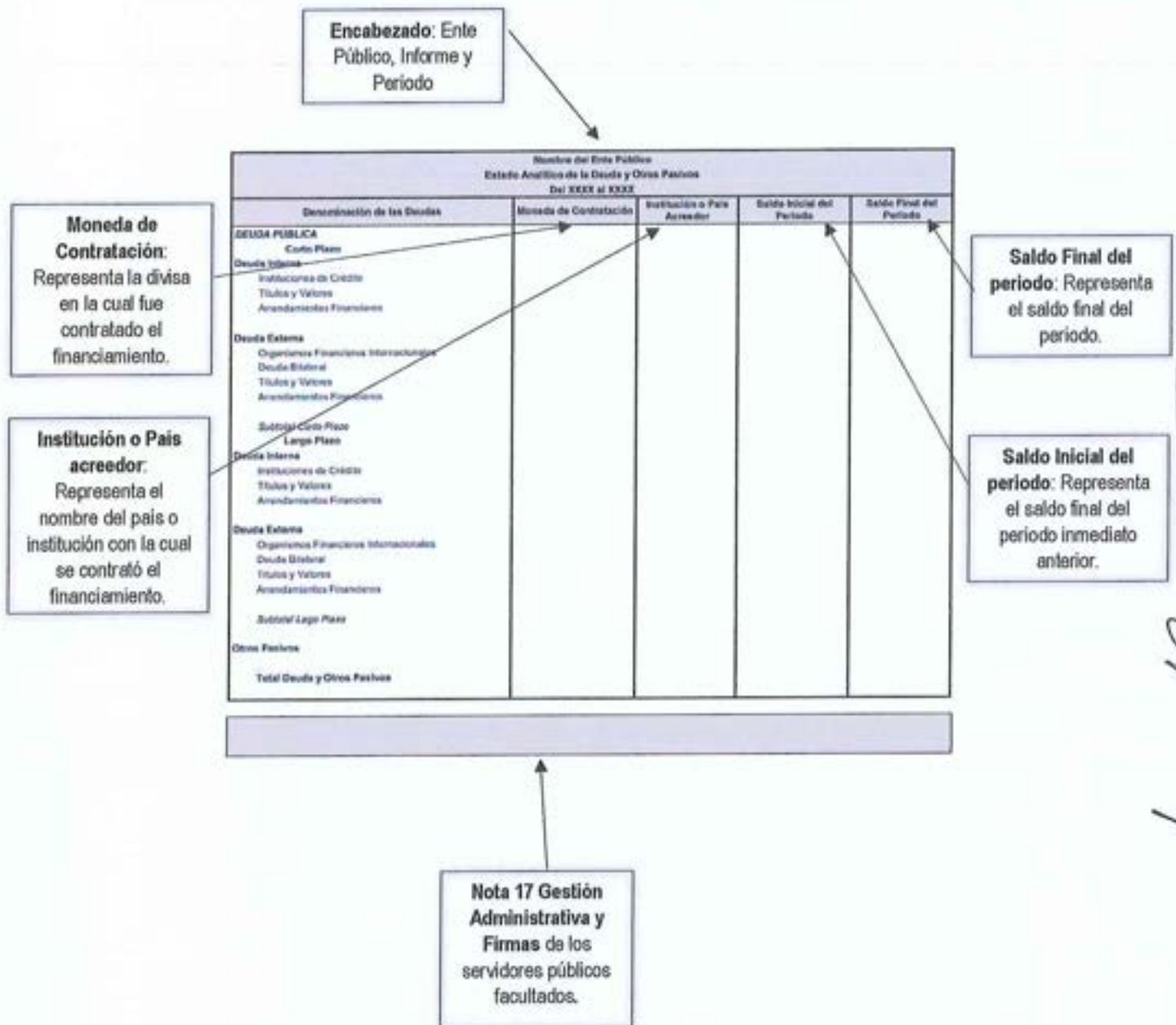
**Cuerpo del Informe:**  
Nombre (juicios,  
garantías, avales,  
etc.) y Concepto  
(cualitativo).

**Firmas:** Servidores  
Públicos Facultados.

-Estado Analítico del Activo



-Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



-Notas al Estado de Situación Financiera

**ESF- 01 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
1112	BANCOS/TESORERIA		
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
	SUMA		

**ESF- 02 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	a 90 días	a 180 días	A365 días	+365 días	Caract.
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO						
1114	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO						
	SUMA						

**ESF- 03 CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	a 90 días	a 180 días	A365 días	+365 días	Caract.
1123	DEUDORES DIVERSOS A COBRAR A CORTO PLAZO						
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO						
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO						
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO						
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO						
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO						
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO						

**ESF- 04 INVENTARIO**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Sist. De Costeo	Met. De Val.	Conv. De la Aplic.	Imp. De Inf. Fin.
1140	INVENTARIOS					
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA					
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS					
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN					
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN					
1145	BIENES EN TRÁNSITO					

ESF- 05 ALMACENES					
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Método	Conv. De Aplic.	Impac. A la Inf. Fin. Por cambio en el met.
1150	ALMACENES				
1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO				

ESF- 06 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Caract.
1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			

ESF- 07 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
1214	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	
		SUMA

ESF- 08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1231	TERRENOS		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
1240	BIENES MUEBLES		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1244	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			

ESF- 09 BIENES MUEBLES, INTANGIBLES Y DIFERIDOS			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
1250	ACTIVOS INTANGIBLES		
1251	SOFTWARE		
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		
1254	LICENCIAS		
1270	ACTIVOS DIFERIDOS		
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		
		SUMA	

ESF- 10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Criterio
1160	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO		
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR		
1162	ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS		

**ESF. 11 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Caract.
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		
1291	BIENES EN CONCESIÓN		
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1293	BIENES EN COMODATO		

**ESF. 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	a 90 días	a 180 días	A365 días	+365 días	Fact. De Pago
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						

**ESF. 13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Caract.
2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO			
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO			
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO			
2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO			
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO			
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO			
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO			
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO			



ESF- 14 OTROS PASIVOS CIRCULANTES			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
2100	PASIVO CIRCULANTE		
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
<b>SUMA DE PASIVO</b>			

**-Notas al Estado de Actividades**

EA- 01 INGRESOS DE GESTIÓN			
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Caract. Sign.
4100	INGRESOS DE GESTIÓN		
4110	IMPUESTOS		
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
4140	DERECHOS		
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		

EA- 02 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIO, INCENTIVOS...				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Caract.	Signific.
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES			
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES			

EA- 03 OTROS INGRESOS				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Caract.
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
4310	INGRESOS FINANCIEROS			
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS			
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLENCIA			
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES			
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			

EA- 04 GASTOS				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe	%	Caract.
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
5110	SERVICIOS PERSONALES			
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5130	SERVICIOS GENERALES			
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
5240	AYUDAS SOCIALES			
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES			
5260	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
5280	DONATIVOS			
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
5310	PARTICIPACIONES			
5320	APORTACIONES			
5330	CONVENIOS			
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
5440	COSTO POR COBERTURAS			
5450	APOYOS FINANCIEROS			
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES			
5520	PROVISIONES			
5530	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS			
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBS			
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES			
5590	OTROS GASTOS			
5600	INVERSIÓN PÚBLICA			

**-Notas al Estado de Variación a la Hacienda Pública/Patrimonio**

EVHP- 01 PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Naturaleza
3110	APORTACIONES			
3120	DONACIONES DE CAPITAL			
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			

**EVHP- 02 PATRIMONIO GENERADO**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Procedencia
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		
3220	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		

**·Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**EFE- 01 FLUJOS DE EFECTIVO**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
1111	EFFECTIVO		
1112	BANCOS/TESORERÍA		
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		
	TOTAL DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		

**EFE- 02 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Actual	Subsid.	Pagos
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
1231	TERRENOS			
1232	VIVIENDAS			
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES			
1234	INFRAESTRUCTURA			
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS			
1239	OTROS BIENES INMUEBLES			
1240	BIENES MUEBLES			
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE			
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS			
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1250	ACTIVOS INTANGIBLES			
1251	SOFTWARE			
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS			
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS			
1254	LICENCIAS			
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			

**EFE- 03 CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO**

Nombre de la cuenta	Actual	Anterior
<b>AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN		
AMORTIZACIÓN		
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		

**-Notas de Memoria**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final
<b>7000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>				
7100	VALORES				
7200	EMISIÓN DE OBLIGACIONES				
7300	AVALES Y GARANTÍAS				
7400	JUICIOS				
7510	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES				
7520	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES				
7610	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN				
7620	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES				
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO				
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES				
<b>8000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>				
8100	LEY DE INGRESOS				
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS				

**-Conciliación Presupuesta-Contable**

*Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y los ingresos contables*

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>Total</b>
<b>2. Mas Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>Total</b>
2.1 Ingresos Financieros	<b>Monto</b>	
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>Total</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	<b>Monto</b>	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1+ 2 - 3)</b>		<b>Total</b>

 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los egresos contables

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>Total</b>
--	--------------

<b>2. Menos Egresos presupuestarios no contables</b>		<b>Total</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	<b>Monto</b>	
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y equipo de administración		
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos biológicos		
2.10 Bienes inmuebles		
2.11 Activos intangibles		
2.12 Obra pública en bienes de dominio público		
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de préstamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros egresos presupuestales no contables		

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>Total</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<b>Monto</b>	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros gastos		
3.7 Otros gastos contables no presupuestales		

<b>4. Total de Gasto contable (4 = 1- 2 + 3)</b>	<b>Total</b>
--	--------------

**\*Información Presupuestal**

**-Estado Analítico de Ingresos**

**Encabezado: Ente Público, Informe y Período**

**Nombres y Clasificadores: CRI, CE, CFF.**

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia (B - E - I)
	Estrado (E)	Aportaciones y Reducciones (R)	Modificado (M = E + R)	Derivados (D)	Recaudado (B)	
Ingresos Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Apropiamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donaciones de la Federación Fiscal y Fondo Distrital de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
Ingresos excepcionales						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	Ingresos					Diferencia (B - E - I)
	Estrado (E)	Aportaciones y Reducciones (R)	Modificado (M = E + R)	Derivados (D)	Recaudado (B)	
Ingresos Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Apropiamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Donaciones de la Federación Fiscal y Fondo Distrital de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de los Entes Productivos del Estado Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>						
Ingresos excepcionales						

**Importe acumulado a la fecha de presentación de los momentos presupuestales del Ingreso.**

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**

**-Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Compras de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Emissiones						
Ayuda Financiera						
Ayudas de Ejercicio Pasadas Inferiores						
<b>Total del Estado</b>						

**Encabezado:** Ente Público, Informe y Período

**Cuerpo del Reporte:** Concepto, Aprobado, Ampliaciones, Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado y Subejercicio

**Nota 17** Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.





**Nombre del Ente Público**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del XXXX al XXXX**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>						

Encabezado: Ente Público, Informe y Periodo

Nota 17 Gestión Administrativa y Fimas de los servidores públicos facultados.

Encabezado: Ente Público, Informe y Periodo

Cuerpo del Reporte:  
 Concepto,  
 Aprobado,  
 Ampliaciones,  
 Reducciones,  
 Modificado,  
 Devengado,  
 Pagado y  
 Subejercicio

**Ente Público**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del XXXX al XXXX**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 5						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa 9						
Dependencia o Unidad Administrativa 10						
<b>Total del Gasto</b>						

Nota 17 Gestión Administrativa y Fimas de los servidores públicos facultados.

**Encabezado:**  
 Ente Público,  
 Informe y Período

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de \_\_\_\_\_  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
<b>Total del Gasto</b>						

**Nota 17 Gestión**  
 Administrativa y Firmas de los  
 servidores públicos facultados.

**Encabezado:**  
 Ente Público,  
 Informe y Período

Sector Parastatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de \_\_\_\_\_  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
<b>Total del Gasto</b>						

**Nota 17 Gestión**  
 Administrativa y Firmas de los  
 servidores públicos facultados.

**Encabezado:**  
 Ente Público,  
 Informe y Período

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Judicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Reembolso del Sistema Financiero						
Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

**Cuerpo del Reporte:**  
 Concepto,  
 Aprobado,  
 Ampliaciones,  
 Reducciones,  
 Modificado,  
 Devengado,  
 Pagado y  
 Subejercicio

**Nota 17 Gestión**  
 Administrativa y Firmas de los  
 servidores públicos facultados.

**-Endeudamiento Neto**

**Encabezado:**  
Ente Público,  
Informe y Período

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contabilización / Colocación	Amenización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**

**-Intereses de la Deuda**

**Encabezado:**  
Ente Público,  
Informe y Período

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devolución	Pagos
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

**Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.**

**-Flujo de Fondos**

**Encabezado:**  
 Ente Público,  
 Informe y Periodo

Nombre del Ente Público Flujo de Fondos Del xxxx al xxxx			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>Rubros de Ingresos</b>			
Impuestos			
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			
Participaciones y Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Ingresos Derivados de Financiamientos			
<b>Capítulos de Gasto</b>			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
Inversión Pública			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
Participaciones y Aportaciones			
Deuda Pública			
Total			

**Nota 17 Gestión Administrativa  
 y Firmas de los servidores  
 públicos facultados.**

**\*Información Programática**

**-Gasto por Categoría Programática**

**Encabezado:  
Ente Público,  
Informe y Periodo**

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)			6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios						
Subsidios a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Producción de Servicios Públicos						
Producción de Bienes Públicos						
Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Involuntario Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativa y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a las finanzas públicas y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones afines						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero de deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca						
Aduanas de agencias fiscales arancelarias						
<b>Total del Gasto</b>						

**Nombre y Clasificadores:  
COG**

**Importe acumulado a la fecha de presentación de los momentos Devengado y Pagado**

**Nota 17 Gestión Administrativa y Fimas de los servidores públicos facultados.**

**-Programas y Proyectos de Inversión (Formato Libre)**

Encabezado: Ente Público, Informe y Período

Nombre del Ente Programas y Proyectos de Inversión Del 2000 al 2000				
Nombre del Programa	Total del Programa	Part. Federal	Part. Estatal	Part. CAPAMI
<b>Total</b>				

Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.

**-Indicadores de Resultados (Formato Libre)**

Encabezado: Ente Público, Informe y Período

Nombre del Ente Indicadores de Resultados Del 2000 al 2000											
Descripción	Tipo de Indicador	Dimensión o medida			Unidad de Medida	Valor de la Meta		Cumplimiento de la Meta		Avance de Proceso	
		Eficacia	Eficiencia	Economía		Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta (BA)	Cumplimiento de la Meta (DC)

Nota 17 Gestión Administrativa y Firmas de los servidores públicos facultados.

**\*Información Adicional**

**-Relación de Bienes**

**Encabezado: Ente Público, Informe y Período**



Nombre del Ente Relación de Bienes Muebles e Inmuebles Al xxxx		
Código	Descripción del Bien Mueble Inmueble	Valor en Libros
Firmas de los servidores públicos facultados.		

**Valor en Libros: Valor de adquisición menos Depreciación Acumulada.**

**-Relación de Cuentas Bancarias**

**Encabezado: Ente Público, Informe y Período**

Nombre del Ente Relación de Bienes Muebles e Inmuebles Al xxxx		
Programa o Fondo	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Firmas de los servidores públicos facultados.		



**-Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado**

**Encabezado:** Ente Público, Informe y Período

Nombre del Ente Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros Al xxxx				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	

**Firmas de los servidores públicos facultados.**

**-Postura Fiscal**

**Encabezado:** Ente Público, Informe y Período

Nombre del Ente Público Flujo de Fondos Del xxxx al xxxx			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad/Federaliva/ Municipio			
2. Ingresos del Sector Paraestatal/ Paramunicipal			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad/Federaliva/ Municipio			
4. Egresos del Sector Paraestatal/ Paramunicipal			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III-IV)</b>			
A. Financiamiento			
B. Amortización de la Deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C=A-B)			

**Firmas de los servidores públicos facultados.**

-Esquemas Bursátiles

Ente Público Esquemas Bursátiles Al xxxx
Descripción

**Encabezado:**  
Ente Público,  
Informe y Periodo

**Firmas de los servidores  
públicos facultados.**



  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  **IGUALA**  
2021 - 2024  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

  
C.P. ADRIÁN ISRAEL NÁJERA SUÁREZ  
COMISIONADO AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  **IGUALA**  
2021 - 2024  
CONTRALORÍA INTERNA

  
L.E. DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  **IGUALA**  
2021 - 2024  
DIRECCIÓN GENERAL